

Tesis para defender el título de:
Maestría en Ciencias Humanas
Opción: Lenguaje, cultura y sociedad.

“Las mujeres que rompen el pacto”
Construcción de identidad femenina en el Uruguay.
Estudio de la discusión parlamentaria de las leyes
18.104 y 18.476



Autora: Lic. Psic. Nancy Chenlo
Directora de tesis: Prof. Mariana Achugar
Montevideo, febrero de 2018.

Agradecimientos:

A todas las mujeres que me precedieron y que son las que permitieron que hoy pueda expresarme libremente.

A la Facultad de Humanidades y a todo el equipo docente de la maestría, por permitirme transitar este proceso de aprendizaje.

A mi tutora, que dedicó su tiempo y esfuerzo para acompañarme en el camino.

A Carolina, que me impulsa cada día a ser mejor.

A Guillermo, que me dona siempre su capacidad creativa.

A mis amigas, mi familia elegida, que me apoyan y me acompañan en todos mis viajes.

A mi hermana, que es una de esas mujeres que me enseña todos los días la fuerza que una mujer puede tener.

A mis sobrinas, que son mi luz y mi esperanza de que el futuro puede ser diferente.

A mi madre, que me enseñó a no rendirme y a dudar siempre de toda verdad.

A mi amor, que me apoya en cada decisión que tomo.

Simplemente gracias.

Índice

Listado de tablas y figuras.....	III
Resumen.....	IV
1. Introducción	1
1.1. Justificación y presentación del problema	1
1.2. Organización del texto	5
2. Estado del Arte.....	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Marco conceptual.....	32
3. Metodología	53
3.1. Problema, preguntas y objetivos	54
3.2. Método de análisis e interpretación de los datos.....	57
3.3. Reflexividad	63
3.4. Criterios de evaluación de calidad	64
3.5. Organización del texto para el análisis.....	65
4. Hallazgos.....	66
4.1. ¿Iguales ante la ley?.....	67
4.2. Historias de un palacio sin princesas	102
5. Discusión y conclusiones.....	151
5.1. ¿Qué representaciones de género se construyen en el discurso parlamentario?.....	151
5.2. ¿Cuáles son las estrategias discursivas utilizadas para construir la representación de género femenino en este contexto?.....	157
5.3. Limitaciones y líneas futuras de investigación.....	162
6. Reflexiones finales.....	164
6.1. Las mujeres que construimos.....	165
6.2. Las mujeres que somos.....	167
6.3. Las mujeres que rompen el pacto.....	168
6.4. La mujer que estoy siendo.....	170
7. Bibliografía	172
8. Apéndice.....	180
9. Anexos.....	197

Listado de tablas y figuras

Figura 1: Figura 1. Fuente: Fairclough, 2010:133

Figura 2: Esquema de análisis

Figura 3: Evaluación/valoración

Tabla 1: Diseño metodológico

Tabla 2: Frecuencia de aparición de términos Ley 18.104

Tabla 3: Frecuencia de aparición de términos Ley 18.476

Resumen

El presente trabajo de tesis se planteó como objetivo, conocer el modelo de mujer que se construye a través de la discusión parlamentaria en Uruguay en las leyes 18.104 y 18.476. Se trabajó con los diarios de sesiones del Parlamento, con la finalidad de conocer las representaciones y relaciones de género que se construyen y establecen, así como las estrategias discursivas utilizadas para tal fin.

El análisis se realizó desde una perspectiva crítica del discurso, a través de los estudios de Fairclough (2010), así como del derecho con Ruiz (2000a y 2000b), utilizando además herramientas de la lingüística sistémica funcional (Halliday, 1979 y 2004; Martin & White, 2005; Van Leeuwen, 1996) y la crítica social (Angenot, 2010), interpretando los resultados a través de la teorías feministas, principalmente en base a los planteos de Butler (2002, 2006, 2007 y 2009) acerca de la teoría de género y la identidad.

Como estrategia discursiva principal se recurre al “nosotros vs. ellos” como forma de establecer “bandos”. Esta división se basa fundamentalmente en la construcción de la diferencia sexual, aunque en ocasiones pasa a lo político cambiando el tono de la discusión que se vuelve más hostil.

La mujer es presentada básicamente como madre y esta condición que por momentos se expresa con admiración es vista como una limitante para el ejercicio político, cuestionando la pertinencia de que se dediquen a esta actividad. La noción de una “sensibilidad femenina particular” también aparece como estrategia tanto para alentar su participación como para poner en duda sus capacidades políticas.

A pesar de tratarse de leyes que buscan mejorar las situaciones de desigualdad en las que viven las mujeres, la discusión gira en torno a los estereotipos clásicos de género reforzándolos a través del discurso, y manteniendo las relaciones de poder en los parámetros de una sociedad patriarcal.

Este trabajo hace un aporte a los estudios de género y a los estudios del lenguaje, para promover relaciones igualitarias entre las personas.

Palabras clave: Género, análisis crítico del discurso, estrategias discursivas, ideologemas, estereotipos.

Summary

This thesis' objective is to explore the models of woman constructed through the parliamentary debate of laws 18.104 and 18.476 in Uruguay. We worked with the daily session of Parliament, in order to identify the representations of gender and how gender relations are constructed and established through discursive strategies.

The analysis was conducted from a critical discourse perspective (Fairclough, 2010), and a critical law approach (Ruiz, 2000a y 2000b), using tools of Systemic Functional Linguistics (Halliday, 1979 y 2004; Martin & White, 2005; Van Leeuwen, 1996) and social critique (Angenot, 2010). The results were interpreted through feminist theories, mainly based on the proposals of Butler (2002, 2006, 2007 y 2009) on gender theory and identity.

The main discursive strategy identified is the distinction between "us vs. them" as a way of establishing "sides". This division is based mainly on the construction of sexual difference, although sometimes it happens for political reasons changing the tone of the discussion turning it more hostile.

The woman is basically presented in her role as a mother, and this condition -that at times is expressed with admiration- is seen as a limitation for political activity resulting in the questioning of their capacity in this field of action. The notion of a "particular feminine sensibility" also appears as a representation used to

encourage female participation in politics, as well as to question their political capacities.

Despite these being laws that seek to improve the situation of inequality in which women live, parliamentary discussion revolves around classic gender stereotypes reinforcing them through discourse, and maintaining power relations within the parameters of a patriarchal society.

This work makes a contribution to gender studies and language studies, to promote more equal/egalitarian relations among people.

Keywords: Gender, critical discourse analysis, discursive strategies, ideologemes, stereotypes.

*Si las mujeres estamos capacitadas para subir a la guillotina,
¿por qué no podemos subir a las tribunas públicas?*

Olympe de Gouges al pie del cadalso, 1793.

1. Introducción

1.1. Justificación y presentación del problema

Desde la llegada de la Izquierda al Gobierno en Uruguay, se han hecho explícitas desde el discurso gubernamental, las acciones tendientes a reconocer una situación particular de las mujeres en nuestro país, así como la intención de trabajar en pro de superar las distancias en cuanto a desigualdad de derechos entre varones y mujeres bajo la etiqueta de “Políticas de Género”. Es así que se desarrollan diversas políticas enfocadas en trabajar desde una perspectiva de género para producir el cambio social también desde esa porción de realidad (De Giorgi, 2014).

Cuando aquí nos referimos a la situación particular de las mujeres, hablamos acerca de cómo los estereotipos de género las ubican en el lugar de: seres sensibles, serviciales, proclives a la maternidad y el cuidado de las personas, y cuya fragilidad justifica su especial "protección" (o tutelaje). Para afirmar esto, nos basamos en el propio tratamiento que de ella hace la Constitución de la República (Uruguay, 1967):

La ley procurará que la delincuencia infantil esté sometida a un régimen especial en que se dará participación a la mujer. (Cáp. II Artículo 43).

(...) El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado. (Cap. II Art.54).

En estos ejemplos podemos ver reflejados algunos elementos del estereotipo¹, por ejemplo, al marcar que debe participar en el régimen especial de la “delincuencia infantil”. No se aclara cuál es el motivo para requerir de las mujeres en estos lugares, pero inferimos que por tratarse de menores de edad, la presencia de las mujeres es vista como relevante desde el punto de vista de sus “dotes maternas”, siendo considerada la indicada para dichas tareas de cuidado. En el segundo ejemplo queda en evidencia una consideración diferencial de las mujeres quienes son vistas como necesitadas de una protección especial así como los menores de edad. Su trabajo requiere ser limitado, por lo que podemos inferir que se la visualiza con una fragilidad que justificaría dicho trato diferencial. Estos ejemplos son sólo algunos de los que podemos encontrar en nuestra legislación, pero nos permiten considerar algunos de los estereotipos antes mencionados que traslucen la imagen de mujer que el discurso legal construye.

Si bien el gobierno de izquierda no es el primero que se preocupa por este tema, es interesante observar la forma en que incluye en la agenda política a las mujeres. Es de destacar también, las contradicciones que se producen a nivel gubernamental en cuanto a qué derechos deben o no ser reconocidos a través de la ley, y la forma en cómo éstos deben ser abordados. En este particular contexto surgen dos leyes que selecciono a propósito de su peculiar trato a la temática género, pero sobre, todo porque de alguna manera hacen a la situación específica de las mujeres más allá de que lo expliciten de forma más o menos clara.

En primer lugar la Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” (Uruguay, Poder Legislativo, 2007) que da origen al “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos” (MIDES, 2007), el cual determina las líneas estratégicas que el gobierno considera relevantes para llevar a cabo sus objetivos en esta materia. Cabe destacar que la

¹ Con estereotipo nos referimos a un conjunto de comportamientos o características que se le asignan a un grupo o persona para categorizarla. En base a dicha categoría se establecen expectativas y formas de relacionamiento.

redacción del mismo fue encomendada al Instituto Nacional de las Mujeres, dejando en claro que si bien el plan habla de hombres y mujeres, es importante en este caso dar la palabra a las mujeres quienes serán las artífices del discurso en la materia, lo que termina reforzando indirectamente el estereotipo de que las temáticas de género son “temas de mujeres”.

En segundo lugar la Ley 18.476: “Órganos electivos Nacionales y Departamentales y de Dirección de los Partidos Políticos” (Uruguay, Poder Legislativo, 2009), conocida comúnmente como “ley de cuotas” que si bien no lo explicita directamente en el nombre de la ley, responde a la lucha por una mayor participación de las mujeres en puestos de decisión política. Esta ley despertó una fuerte polémica aún en filas del feminismo, ya que no todas las partes están de acuerdo en que la misma sea la respuesta correcta a la escasa² representación política de las mujeres en nuestro país, la discusión giró en torno a si era o no necesario que se estableciera una cuota política o si ello marcaría aún más la desigualdad de las mujeres dejándolas en el plano de “las que necesitan ayudas especiales”, como marca de debilidad.

Para el presente trabajo se consideró la discusión parlamentaria como un importante insumo en cuanto a ideologemas identitarios³, qué papel le corresponde a la mujer y la importancia de la maternidad y la familia en las definiciones de lo que se supone “es” una mujer. En este sentido el rol del discurso legal para definir la identidad femenina es considerado fundamental (Amorós, 1991; Ruiz, 2000b). Considero que más allá del texto de la ley y lo que éste puede reportar, la mayor riqueza en este sentido se encuentra en los debates, que es en donde legisladoras y legisladores exponen sus apreciaciones y juicios de acuerdo a lo que consideran que

² Con escasa nos referimos a que si bien, según el último censo realizado en 2011, las mujeres representamos el 52 % de la población uruguaya, no llegamos al 15% de representación parlamentaria (INE, 2012).

³ El ideograma es entendido como la representación de un sujeto o práctica en el discurso ideológico que se construye en forma colectiva (Bajtin & Medvedev, 1994; Sarlo y Altamirano, 1993).

enaltece su imagen personal y política (Fuentes, 2010). Si bien este tipo de discursos está sumamente reglado, la exposición de motivos para votar o no votar un proyecto, hace que cada disertante haga un esfuerzo por argumentar de acuerdo a lo que considera son los elementos más destacados para defender su posición –o la de su partido-. Pero aún en un ámbito tan formal como el parlamentario, las discusiones pueden volverse apasionadas, y en el enfrentamiento de posiciones, dejar a la luz los ideogramas y estereotipos internalizados con diferentes niveles de problematización. Por otra parte, puede evidenciar el espíritu que motiva cada proyecto de ley o desde dónde se interpreta el texto del mismo.

El propósito del presente trabajo es indagar acerca de la imagen de mujer que se trasmite a través del discurso parlamentario uruguayo, en la discusión de dos leyes de particular relevancia aprobadas entre 2007 y 2009, las mismas son:

- Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” 15/03/07. (Uruguay, Poder Legislativo, 2007) (Ver anexo 3).

- Ley 18.476: “Órganos electivos Nacionales y Departamentales y de Dirección de los Partidos Políticos” (Ley de cuotas) 03/04/09. (Uruguay, Poder Legislativo, 2009) (Ver anexo 7).

La relevancia de estas leyes, si bien no dejan de ser un particular recorte de la realidad, se determinó por las consecuencias políticas y sociales que generaron y aún hoy generan en el debate público. Esta polémica la podemos ver aún hoy en cada oportunidad que se discuten leyes asociadas a las temáticas de género, las discusiones siguen girando en torno a los estereotipos de género y a la pertinencia de tener normativas que marquen alguna diferencia entre mujeres y varones. Un

ejemplo puede verse en lo sucedido ante la discusión sobre la “Ley Integral de Violencia de Género”⁴.

Acercándonos al texto legislativo, buscamos conocer las representaciones de género que se construyen explícita o implícitamente en el parlamento y que pueden influir en la consolidación o cristalización de identidades de género, ya que según plantea Ruiz (2000b), este tipo de discurso cuenta con una fuerza legitimante que incluso ha llegado a desplazar a otros discursos sociales (como el religioso por ejemplo). En base a ello, el trabajo propone poder reflexionar las posibles consecuencias que generan tanto “lo dicho” como lo “no dicho” en la forma en que nos construimos y somos construidas como mujeres, e incluso, en cómo se establecen nuestras relaciones de género en el Uruguay.

1.2. Organización del texto

El texto se organizó en 6 capítulos principales, iniciando con la introducción donde se presenta la justificación y la presentación de este trabajo, Continúa con el segundo capítulo acerca del estado del arte, donde se revisan los principales antecedentes en la materia para luego presentar el marco conceptual que sustenta el trabajo en torno a los ejes: ideología, discurso, género e identidad. En el tercer capítulo sobre metodología se pasa a la exposición del problema, las preguntas y objetivos propiamente dichos y a la exposición de la estrategia metodológica y de análisis. Posteriormente se presentan los hallazgos divididos en base a las discusiones de cada una de las leyes, para luego exponer la discusión con los antecedentes y conclusiones en base a las preguntas de investigación. El trabajo finaliza con un capítulo de reflexiones finales.

⁴ Para más información ver: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/129185>

2. Estado del Arte

El debate parlamentario sobre las leyes que tienen como objetivo mejorar la situación de las mujeres en torno al acceso a derechos en Uruguay permite explorar las representaciones de género que circulan y se (re)producen en un contexto público como es el parlamentario. En este capítulo se revisan los antecedentes de trabajos de investigación que nos permiten construir un marco conceptual para abordar este tema en el caso uruguayo.

2.1. Antecedentes

En los antecedentes referimos a estudios que nos aportan desde diferentes miradas para pensar en torno al tema planteado, para ello dividiremos la presentación en tres ejes: discurso deliberativo en el contexto parlamentario, discurso y género, y leyes de género en el Uruguay. Cabe aclarar que en el ámbito nacional no se encontraron antecedentes con la metodología utilizada en el presente trabajo sobre la construcción de identidad de género de las mujeres en la legislación uruguaya.

2.1.1. Discurso deliberativo en el contexto parlamentario

A continuación se presenta la revisión de ocho trabajos sobre discurso deliberativo en el contexto parlamentario que permiten identificar los aspectos discursivos que caracterizan el uso del lenguaje en este contexto.

Van Dijk (2000), analiza cómo el discurso parlamentario influye sobre las cuestiones migratorias y cómo puede actuar como reforzador del racismo. Examina los diferentes niveles formales y semánticos para evaluar los dispositivos y estructuras que influyen en las creencias acerca de las minorías. Plantea que estos discursos al hablar de inmigración también se nutren de las representaciones

sociales acerca de “los otros” y en el debate contribuyen en la formación de opinión pública. Este elemento hace a la oposición “nosotros” vs. “los otros” pero no solamente desde la mera identificación y contraposición de grupos, sino también, desde la forma en que se representan dichos grupos entre sí a través de sus discursos.

El autor toma como criterio de selección todo elemento referente al contexto de producción y recepción de este tipo de discursos, pero también las propiedades discursivas que implican opiniones sobre las minorías -actitudes- compartidas por un grupo (blanco, dominante, del mismo partido). Plantea las nociones de especificidad y generalidad en el sentido de cómo se habla acerca de lo bueno y lo malo de cada grupo, siendo más específicos cuando se menciona lo bueno propio y lo malo del otro, y más general cuando se habla de lo malo propio y lo bueno del otro. Esto funcionaría como estrategia discursiva para reforzar en la memoria lo positivo propio y lo negativo ajeno.

Otra categoría de análisis que destaca el autor en este estudio, es la evidencia y cómo esta se muestra en la argumentación en forma de creencias o afirmaciones y sus fuentes. Entre estas formas de evidencia se encuentra: el sentido común, la experiencia, la observación y los rumores. Dichas fuentes le dan mayor o menor credibilidad al discurso, pudiendo afirmar que la evidencialidad aparece entonces como una forma de intertextualidad, ya que lo que se presenta como evidencia suele venir de la interacción con otros discursos.

La interacción es propuesta para pensar cómo los discursos parlamentarios no sólo hablan del racismo o del anti-racismo, sino que pueden configurar un acto social en sí mismo. Lo más importante en este análisis son los actos que presuponen posiciones de poder (amenazas y advertencias), o el manejo que se hace de la opinión acerca de los grupos (acusaciones, difamaciones, etc.).

Concluye su trabajo afirmando que los discursos étnicos deben ser estudiados según el marco en el que se producen. En este caso, como una estructura compleja,

una acción política y una interacción a diversos niveles. El discurso, en este sentido, puede ser usado tanto para ejercer el racismo como para luchar contra él según cómo se estructuren sus propiedades.

Los planteos de Van Dijk nos permiten pensar sobre posibles categorías de análisis que si bien son presentadas para hablar de temas étnico-raciales, pueden ser aplicables al estudio de cualquier discurso sobre grupos considerados “minorías” por estar en situación de vulneración de derechos, como por ejemplo, las mujeres. Resaltamos principalmente lo referente a la interacción (cómo se produce y qué tipo de relaciones genera), y la intertextualidad (acerca de cómo son traídos otros posibles discursos).

Van Dijk (2005) examina las relaciones entre política, ideología y discurso por medio de un acercamiento multidisciplinario. Para la realización de su estudio selecciona extractos de diarios de cámara de la “Cámara de los Comunes” del 5 de marzo de 1997 donde se discutía sobre la situación de solicitantes de asilo, no se explicita con claridad el criterio de selección de los ejemplos ni las disciplinas participantes en dicho análisis.

Nos interesa principalmente su definición de ideología como lo que fundamenta las representaciones sociales compartidas por un grupo y que depende de la perspectiva propia, de la ética y del hecho de efectivamente pertenecer a un grupo. Estas “ideas de grupo” pueden ser o no valoradas ya que no es condición pertenecer a un grupo dominante para tener ideología, existiría también una ideología no dominante. Para Van Dijk hay una estrecha relación entre el discurso, la ideología y la política, en el sentido que la política es tanto discursiva como ideológica, y las ideologías son a su vez principalmente reproducidas por el texto y por el habla.

En relación al discurso parlamentario, expresa que sus particularidades van en la línea de su ubicación (en el parlamento), sus participantes (representantes

políticos del oficialismo y de la oposición), los objetivos que persigue (generación de políticas, legislación, representación de votantes, etc.) y el conocimiento de la posición política de quienes participan. Todos estos elementos hacen del discurso parlamentario algo particular que debe estudiarse según la situación política específica en la cual se enmarca. Para este autor, las ideologías políticas no sólo están implícitas en la producción de discursos y otras prácticas políticas, sino que también son reproducidas por estos medios. Las diferencias ideológicas las marcarán a través de lo que dicen y no tanto de cómo lo dicen, porque en este campo la variación posible es limitada.

El discurso político como una forma de discurso ideológico centrará su estrategia en maximizar las cosas buenas de un grupo y minimizar las de la oposición. De la misma forma se minimizan las cosas malas del propio grupo y se maximizan las del grupo opuesto. La ideología queda de manifiesto a través de la autopresentación positiva, pero también puede analizarse la comparación, la polarización, la categorización y las metáforas utilizadas, entre otras posibles líneas de análisis.

En este trabajo Van Dijk nos permite visualizar la estrecha relación entre ideología y discurso, así como categorías que son aplicables a cualquier análisis discursivo que conlleve el estudio acerca de la relación entre grupos sociales. Es útil para visualizar cómo se estructura la argumentación y qué estrategias se utilizan.

Continuando en esta línea, en referencia al discurso parlamentario, sus características y estrategias, Íñigo-Mora (2007), realizó un análisis comparativo entre los diarios de sesiones de la cámara de los comunes en Reino Unido y el congreso de los diputados de España con el fin de verificar si existen similitudes a destacar en referencia a la discusión que dieron sobre el conflicto iraquí. Según la autora, a través de las elecciones discursivas, evaluaciones y descripciones realizadas en este marco, cada ponente construye una realidad social particular que

responde a una ideología determinada. Para la realización de su trabajo utiliza como metodología el análisis de la conversación (dentro de lo que le permite el trabajo con transcripciones) y la psicología discursiva, con el fin de analizar la realidad psicológica creada a partir de los intercambios conversacionales.

Como particularidades del discurso parlamentario, plantea fundamentalmente el tema de las formas de tratamiento (por ejemplo: “su señoría”, “mi honorable amigo”), lo que estaría predeterminado por el ámbito específico y su formalidad. En este sentido, es interesante observar qué sucede cuando no se cumple este punto, y las formas de tratamiento no mantienen la formalidad, este elemento no es analizado en el trabajo de Íñigo-Mora.

En cuanto a las particularidades, destaca que estos discursos oscilan entre la confrontación de ideas y opiniones (con representantes de otros partidos), y la cooperación (con representantes de su propio partido). El lenguaje resulta altamente estratégico con el fin de alcanzar sus objetivos políticos. Estos elementos si bien son traídos por la autora, luego no son retomados en el análisis.

Acerca de los pronombres resalta la importancia de “nosotros” como una especie de parte-aguas que diferencia dos posiciones o grupos. Lo muestra a través de ejemplos concretos como ser: “los que se movilizan por las víctimas de la guerra” vs. “los que no hacen nada al respecto”. Este análisis sigue los desarrollos de Van Dijk (2000) en referencia a la polarización, la autorepresentación positiva y la comparación. En el caso del presente trabajo, nos resulta de utilidad pensar de qué manera se utiliza el “nosotros” en los extractos analizados y si éste respondería a una división partidaria o de otra índole.

Cañada y Lorda (2009) por su parte, realizaron una investigación sobre la argumentación y modalidades utilizadas en las interpelaciones relacionadas a temas de la universidad en los parlamentos de Madrid, Barcelona y Victoria entre los años 2004 y 2008. Se seleccionan fragmentos de las alocuciones sin especificar el criterio

de selección de los mismos y se examinan las estrategias discursivas que desarrollan parlamentarios de las tres cámaras en torno a los temas universitarios más recurrentes en las interpelaciones estudiadas.

La argumentación es presentada por las autoras como el núcleo de todo discurso parlamentario y la describen directamente ligada a la modalización, pudiendo variar en función del grado de cultura democrática, de la tradición retórica del país y del subgénero del que se trate.

Plantean que existen dos subgéneros en el discurso parlamentario, el legislativo y el de control (la interpelación). En el caso del subgénero legislativo se recurre frecuentemente a la argumentación deliberativa y a modalidades de tipo deóntico. En el subgénero de control, por su parte, se inicia con una presentación del tema en la que predominan los modos: oratorio, judicial y epidíctico y se relacionan con las modalidades epistémica y apreciativa, luego se pasaría a una segunda parte donde se le hacen las preguntas o peticiones mediante actos de tipo alocutivo a quien representa al gobierno. El trabajo de las autoras se centra precisamente en el subgénero de control.

Concluyen que en los tres parlamentos no se le da mayor interés al eje de la discusión propuesta sobre las universidades, sino que se detienen, sobre todo, en la evaluación acerca de las acciones de otros grupos. Dichos juicios se expresan a través de la carga semántica del léxico, adverbios intensificadores y el uso de metáforas. En este sentido, puede observarse que el planteo “nosotros vs. los otros” aparece como una constante en las investigaciones acerca del discurso parlamentario.

De este trabajo en particular nos parece importante tomar los elementos referentes a los subgéneros del discurso parlamentario y el análisis de la modalidad. Se destacan además como relevantes a nuestro estudio, las nociones de argumentación deliberativa sobre todo lo que refiere a su fin persuasivo, y las

modalidades de tipo deóntico en relación a la obligatoriedad de que se produzca lo enunciado.

Fuentes (2010), en su estudio sobre discurso parlamentario plantea que debido a que la polarización ya está establecida, más que convencer al grupo oponente se busca vencerlo. Cada exponente intenta mostrarse brillante, pero no con el fin de llegar a un acercamiento entre partidos, sino simplemente, con el fin de enaltecer su propia imagen. El fin es una operación de autoimagen. Según la autora, el efecto argumentativo jamás se consigue, no se va a convencer a nadie, no habrá cambio de opiniones.

Analiza también el uso de la forma “yo creo” como estrategia enunciativo-modal, donde si bien aparece el compromiso con lo que se dice, la fuerza manifiesta es discutible y depende de la relación de fuerzas entre quien enuncia y quien receptiona, ya que de esto depende que sea una atenuación o un elemento de fuerza. En este caso en particular es interesante el ejemplo que plantea con respecto a jefe y empleado: si el jefe dice “yo creo” indirectamente está dando un mandato (aunque de forma cortés), sin embargo, si lo dice un subordinado estaría marcando un elemento de cortesía para quitarle fuerza a lo dicho. Este análisis para dilucidar si representan una duda, atenuación, forma de cortesía o fuerza puede aplicarse a otros ejemplos de modalización. En el caso de los discursos parlamentarios, estamos hablando de representantes del pueblo que de por sí tienen un lugar de poder y que además tratan de reforzar su postura frente a la oposición, por eso, cuando se comprometen personalmente al decir “yo creo” puede verse como una forma de manifestar autoridad. En relación a las modulaciones analiza el caso de expresiones tales como “desde luego”, “evidentemente” y “por supuesto” entre otras. Afirma que son utilizadas para darle más fuerza al argumento pues poseen el apoyo de representar una especie de “verdad dada” en oposición a lo que sería una posición personal.

En conclusión, la autora plantea que la imposición es la norma en el lenguaje parlamentario, no por falta de cortesía sino para dar seguridad a los discursos y enaltecer a quien expone. Dicha imposición es visualizada como una característica propia de la aserción parlamentaria por las características del ámbito, en el cual, la construcción de la imagen propia cobra especial relevancia.

Sería interesante conocer si la autora relaciona las prácticas discursivas de imposición en los discursos parlamentarios con la caracterización de “grupo dominante” que se hace desde otros desarrollos teóricos, ya que si bien ella no lo aborda desde esta perspectiva, habla del lugar de privilegio en que se encuentran quienes ocupan cargos en el parlamento. Podemos pensarlo también en relación con la idea de “ideología dominante” como reforzadora de las posturas políticas expresadas. El estudio de Fuentes nos resulta de utilidad para considerar las particularidades de la modalidad en el discurso parlamentario como una de las formas que tomaría la estrategia discursiva para construir la perspectiva de privilegio en este contexto.

En relación al cruce de género en el análisis del discurso parlamentario, Ronaldsen (2007b) plantea un estudio sobre la transcripción oficial del debate llevado a cabo en el parlamento europeo el día 1° de febrero de 2006, el cual trataba acerca del informe de la situación actual de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se analizan las opiniones expresadas acerca del informe para identificar e interpretar los conflictos discursivos sobre género que se construyen, esto se realiza a través del estudio de la representación de problemas que hacen los diferentes actores durante su interacción en el parlamento. Como marco utiliza el constructivismo social, el análisis del discurso y el análisis crítico del discurso.

Analiza la relación entre género y discurso visualizando a ambos como una construcción de significados que se produce a través de la interacción social con un trasfondo ideológico. Luego suma la mirada del análisis político refiriendo a la lucha feminista en las organizaciones sociales y en el parlamento. Cita a Wodak y

Weiss (2005) para referir a un modelo de mediación entre el discurso y la sociedad identificando tres dimensiones: la dimensión ideacional (de construcción de significados), la dimensión organizacional (sobre cómo se construyen las formas institucionales de toma de decisiones y marco político), y la dimensión geográfica (sobre la construcción de fronteras).

Presenta un acercamiento a las representaciones de violencia de género expresadas en el parlamento y un análisis de los actores que se identifican en los discursos parlamentarios como parte de la solución al problema. La autora destaca cómo el hecho de no enfatizar en el empoderamiento de las mujeres como parte fundamental de la solución al problema, colabora en la fijación de un modelo de mujer pasiva, incapaz de valerse por sí misma.

De este trabajo en particular, podemos tomar lo que refiere a la construcción del problema y a quiénes se identifica como “actores” con capacidad de agencia para resolverlos. Es interesante reflexionar qué se entiende por situación de desigualdad, y cómo se visualiza a las mujeres en su capacidad de agencia; si son pensadas sólo como víctimas de una situación de desigualdad (inequidades en el reparto de responsabilidades domésticas o participación política), o si se las integra como parte de la solución.

Fuentes (2013), por su parte, investigó los recursos argumentativos y si éstos variaban según el sexo en el parlamento andaluz. Entre esos recursos distingue: estrategias de ataque, cortesía, descortesía y violencia verbal. Plantea que la descortesía es relativizada por ser esperable en el ámbito parlamentario, y además la señala como un mecanismo para dar fuerza al argumento. El ataque forma parte del rol de la oposición. Para la autora, el enfrentamiento parlamentario no es personal sino entre macroideas o sistemas de creencias diferentes que se producen en un ámbito donde todo está ya decidido y polarizado.

En dicho estudio, concluye que tanto en la interacción varón-varón, mujer-mujer o mujer-varón no existirían diferencias más allá de las marcadas por pertenecer al partido de gobierno o a la oposición. Tanto hombres como mujeres utilizarían en igual medida las estrategias planteadas. Según la autora, esto es contrario al prejuicio que considera que las mujeres usan menos descortesías.

Identifica principalmente estrategias intensificadoras en los discursos, entre ellas destaca: la reiteración de elementos de un mismo campo semántico (por ejemplo fraude, ilegalidad, imputados), la focalización informativa (focalizar el tema del que se va a hablar), la emoción y la modalización (intervenciones retóricas, mandatos, exclamaciones), y un léxico polarizado (que crea un universo cognitivo en contra del otro). Podemos decir que sus conclusiones no varían en relación a las generalidades planteadas en su estudio sobre aserción parlamentaria referenciado anteriormente.

Este trabajo nos aporta en el sentido de lo que se considera esperable como estrategias en el discurso parlamentario, para poder visualizar entonces si se presentan de la misma manera en nuestro país. A su vez, interesa saber si estas polarizaciones a las que refiere la autora sólo se dan entre gobierno y oposición, o si pueden identificarse también entre otros grupos, como ser, entre mujeres y varones.

Farías y Molero (2009), realizaron un estudio que cruza el análisis del discurso político y la dimensión de género, para ello analizan el discurso pronunciado por Hugo Chávez el 19 de abril de 2007 en el II Encuentro de Propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela y dividen su análisis en tres niveles según el modelo lingüístico comunicativo: lógico conceptual (pre-verbal), lingüístico (puesta en signo de lo que se va a comunicar), y del discurso (conformación del texto en una situación de comunicación). El objetivo del trabajo consistió en determinar las construcciones del “yo” y del “otro”, en el marco de dos

temas principales: “construcción de la patria nueva”, y “nacimiento del Partido Socialista Unido de Venezuela”.

Si bien las autoras no se detienen en la definición de la noción de género que utilizan, se deduce de su trabajo que al hablar de perspectiva de género hacen referencia al carácter relacional del concepto, teniendo siempre presentes las relaciones de poder entre varones y mujeres como condicionantes para el análisis de cualquier situación.

La metodología incluye una revisión léxico-semántica para llegar a la construcción de un esquema básico incluyente a partir de microestructuras, temas y subtemas. Luego se conceptualizaron los eventos y se reconocieron las zonas actanciales en base a los diferentes temas, sobre todo en lo que refiere a los roles de cada actor. Se identifica las prácticas sociales y discursivas a las que apela el emisor en la construcción de sentidos, dilucidando los dominios y también determinando las identidades y alteridades de género, utiliza para ello el análisis del “yo”, “tú” y “él/ellos”. En el nivel discursivo se identificaron las estrategias discursivas y los recursos retóricos.

En lo que respecta a nuestro trabajo, destacamos la utilidad de analizar lo referente al estudio de la delimitación “nosotros” y “los otros” realizada por el ex mandatario, donde éste deja sentado quiénes colaborarían en la construcción de una “segunda independencia” (sus militantes), y quiénes serían un obstáculo al cambio (los demás partidos). Sin embargo, al ser un estudio centrado en un discurso único, no incluye la posibilidad de contrastar con la visión de “los otros”, algo que sí nos permite el análisis de diarios parlamentarios.

Las autoras se detienen también en el análisis de lo relacionado a la paridad de género y cómo es utilizada en el discurso para mostrar una imagen pro derechos a través del reconocimiento de la presencia femenina, las expresiones en contra del machismo y la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. Estos elementos

pueden ayudar a pensar también lo referente al análisis de la cuota política de género.

En resumen, podemos decir que los trabajos que estudian el discurso parlamentario destacan elementos referentes a la forma de argumentación, las estrategias utilizadas para destacar a un grupo sobre otro, y la manera en que se marca la diferencia de posiciones a través de esta división entre “nosotros/los otros”. Lo interesante es cómo a pesar de resaltarse las características limitantes de este contexto discursivo donde la formalidad limitaría lo que puede expresarse, sin embargo, es posible traslucir las ideologías de base a través de estrategias específicas de presentación de los grupos, siendo esto aplicable al estudio de diferentes situaciones más allá de las estudiadas en los trabajos referidos. Para nuestro estudio en particular nos aporta a pensar cómo se presentan las diferentes posiciones, en base a qué elementos se marca la diferencia “nosotros/los otros”, a quiénes se les otorga capacidad de agencia y desde qué estrategias discursivas se logra dicho fin. Todos estos elementos aportarían a la construcción de la imagen propia y la de quienes se presentan como “del otro lado”.

2.1.2. Discurso y género

En esta sección se presentan seis estudios que analizan desde diferentes perspectivas la relación entre género y discurso, fundamentalmente en lo que hace a las diferentes formas de expresión, lo que se dice de mujeres y varones, y las formas en que el lenguaje puede actuar como herramienta de poder.

Lakoff (1973) realizó un estudio basado en un análisis retrospectivo, analizando su propio discurso, el de sus conocidos, y de los medios de comunicación, (por ejemplo: comerciales o comedias). Para el análisis plantea que utiliza sus propias intuiciones. El estudio busca proporcionar evidencia lingüística sobre un tipo de inequidad en el discurso analizando dos ejes principales: la forma en que se espera que hablen las mujeres, y la forma en que se habla de las mujeres.

Para ello explora el léxico (partículas, términos de color y adjetivos evaluativos), y la sintaxis (tag-questions o preguntas coletillas, entonación, etc.).

En relación al ítem acerca de cómo hablan las mujeres, resalta que se encuentran diferencias con los hombres en cuanto a la elección y frecuencia de elementos léxicos, el ejemplo que elige es el referente a los colores. Según la autora, la sociedad espera del lenguaje de las mujeres descripciones más precisas de los colores ya que estarían para ocuparse de temas más triviales que los hombres, por eso no se espera que participen de decisiones importantes.

La sintaxis también presenta elementos a considerar, sobre todo en lo referente a las “tag-questions” (preguntas coletillas como ser ¿verdad?). Según la autora, aparece como forma de buscar aprobación y marcan la intención de no querer imponer. Esta forma de interrogante sería más usada en el lenguaje de las mujeres. La idea planteada es que tanto mujeres como niñas son preparadas para usar un discurso suavizado y menos impositivo, contrario a lo que sucedería con los varones.

El segundo eje al que refiere es lo que se dice acerca de las mujeres, plantea que en ocasiones un término que puede ser usado tanto para varones como para mujeres, cuando se refiere a ellas, adquiere una connotación negativa para el grupo de mujeres. La autora analiza lo que sucede con pares que deberían ser simétricos, como por ejemplo decir: “él es un profesional” y “ella es una profesional”, plantea que si bien en el caso del varón las personas lo suelen asociar a que posee una profesión, en el caso de las mujeres pueden pensar que es una prostituta, lo cual nos hablaría de la diferente valoración que se realiza en ambos casos. El ejemplo de “señor” y “señora” refiere también a la falta de simetría en la definición, ya que en el caso de señora, este término también hacía referencia al estado civil, no así en el caso de señor. Para Lakoff, esto se debe a que la identidad de las mujeres socialmente se basa en su relación con los hombres y no viceversa.

Concluye que es vital estudiar cuáles son las formas en que el lenguaje genera desequilibrios e inequidades degradando a ciertos grupos, para tratar de cambiar esos elementos, aunque reconoce que es difícil encontrar alternativas. Plantea que para que esos cambios calen en la sociedad esta debe ser receptiva, y por tanto, es necesario también un cambio social que influya en el lenguaje.

En relación al trabajo de Lakoff, podemos decir que posee una metodología con las limitaciones propias de basarse en lo autoreferencial. No queda claro con qué criterio se selecciona la muestra cuando refiere a “conocidos”. Las publicidades o comedias que selecciona tampoco son explicitadas. De todas maneras, es interesante el análisis que realiza sobre la diferencia entre cómo hablan las mujeres y cómo se habla de las mujeres, representando un importante insumo al presente trabajo en lo que respecta a pensar en torno a la construcción de identidades o representaciones acerca de las mujeres, sobre todo, en lo que refiere al hecho de ser definidas por la relación con otros. Nos aporta además para pensar sobre la valoración de las mujeres que se trasluce en los discursos, y cómo algunas formas de cortesía esconden una consideración condescendiente de las mujeres, consideradas inferiores.

Bengoechea (2003) realiza un estudio sobre la relación entre el uso del lenguaje y los estilos comunicativos en la autoestima y la formación de identidad personal. Su objetivo es reconocer la existencia de dos estilos, e impedir que el estilo masculino socave a niñas y el estilo femenino las avergüence. Para ello, propone una serie de actividades a docentes con el fin de reconocer estas diferencias planteadas.

Según la autora, tempranamente niñas y niños aprenden el habla femenina y masculina como forma de identificarse y que se les identifique como niños o niñas. Destaca que las niñas y mujeres realizan las críticas de forma más sutil, prefieren el tuteo y usan más el nombre propio frente al apellido y título. Muestran interés en la conversación mediante movimientos afirmativos de cabeza y ruidos "de escucha"

(mmm; ajá), y utilizan preguntas conciliadoras (¿qué tal si...? o ¿no crees que estaría bien...?). Los niños en cambio, prefieren hablar que escuchar y tratan de no mostrar debilidad en su discurso. Los varones adultos usan dos veces más frases afirmativas que las mujeres y hacen la mitad de preguntas que ellas. Estos estilos implicarían diferencias culturales entre el habla de varones y mujeres que llevarían a tener que estudiar sus interacciones con un enfoque intercultural.

La autora trae también la noción de abuso verbal de Evans (2000) para referirse a las formas en que se expresa la violencia de género en el discurso. Ejemplifica con elementos como el tono de voz frío, el uso del silencio para desestabilizar, hablar bajo para hacer que la otra persona preste más atención, interrumpir a la persona que habla, juzgar si la conversación es adecuada o se va de tema, usar el desprecio para marcar distancia, contradecir categóricamente las opiniones de la otra parte, hacer chistes degradantes, etc. Plantea que la mayoría de las veces esta violencia proviene de parte de los varones hacia las mujeres y tiene consecuencias directas sobre la autoestima generando pérdida de interés, actitud defensiva, inseguridad, culpa, etc.

Finaliza planteando que el estilo comunicativo no debería ser un impedimento para el desarrollo social y/o profesional. Propone reconocer la autoridad de las mujeres en su propio estilo y no tomar los elementos conciliatorios como factores de debilidad. Para la autora, el primer paso para fortalecer a las niñas es nombrarlas y enseñarles a sentir orgullo de sí mismas y de su forma de comunicarse.

En este artículo si bien Bengoechea se centra más en la forma de hablar de las mujeres que en la forma en que se habla de ellas, podemos tomar como elementos a revisar en el presente trabajo la forma en que la autora visualiza la importancia del estilo comunicativo para generar pertenencia, sobre todo, pensando en las posibles polarizaciones “nosotras/os” frente a “ellas/os”. Poder reconocer si observamos en los discursos parlamentarios, elementos que nos hablen de una

necesidad de ser reconocidas o reconocidos como pertenecientes a un determinado grupo, por ejemplo, varones o mujeres.

Caldas-Coulthard (2007) busca reflexionar en su trabajo acerca de la referencia al género gramatical y léxico en portugués. Analiza cómo el patriarcado y sus prácticas invisibilizaron el papel de las mujeres en los textos y dieron prioridad al sexo masculino más allá de lo gramatical. Hace un recorrido histórico por algunas autoras para hablarnos del lenguaje como sistema de opresión hecho por los hombres y del silencio de las mujeres, como parte de esa falta de representación como sujetas de ese lenguaje. Plantea que solo una intervención explícita sobre el lenguaje podría producir un cambio social.

Nos habla también de cómo la lucha feminista logró que en la lengua inglesa se dieran transformaciones que permitieron el uso de formas neutras en el lenguaje antes rechazadas, y plantean cómo lo político tiene una fuerte influencia en este proceso, sumándose a lo académico. Para la autora, el objetivo debe ser sobre todo concientizar sobre el papel de las mujeres en la sociedad que vivimos, no sólo en el plano lingüístico, sino también cambiar la forma en que se relacionan hombres, mujeres, lenguaje y contexto social.

Este trabajo nos aporta en el sentido de poder pensar el lenguaje como una herramienta de poder, y en cierta medida, cómo el papel social de las mujeres se vería influenciado por su representación en el lenguaje a través de la estrategia de invisibilización, lo que podría contribuir a la construcción de un rol femenino subordinado.

Ribas y Todolí (2008), analizan el lugar de las mujeres en la publicidad y cómo el androcentrismo ha llevado el ideal de mujer a la asimilación con un objeto de consumo. El estudio se realiza desde la perspectiva funcionalista que propone Kress & Van Leeuwen (1996) para el análisis de las imágenes seleccionadas. Las autoras plantean que si bien se habla de “nuevas masculinidades” como modelos de

hombres “más femeninos” y adaptados a la sensibilidad social actual, sin embargo no se habla de nuevas feminidades o nuevas formas de ser mujer. Para las autoras, el estereotipo de mujer se discute, pero sin presentar alternativas concretas.

Plantean que su estudio se sitúa en la intersección entre el análisis crítico del discurso, la psicología social crítica, la lingüística cognitiva y los estudios culturales de género. El discurso es planteado como sistema de constitución, mantenimiento y reproducción de estructuras de dominación. Siguiendo a Butler (2002 y 2007), plantean que los discursos no sólo son el medio que nos permite comprender qué son los cuerpos materiales, sino que son el medio a través de cual estos cuerpos se articulan y significan. El género es entonces, una de las maneras que tiene de inscribirse en nosotros el orden social dominante. Traen también la noción de metáfora conceptual a través de Lakoff & Johnson (1980) para decir que no es una figura retórica, sino una estructura conceptual que permite hacer comprensible un objeto en términos de otro. Estos esquemas cognitivos no se construyen sólo a partir de las capacidades perceptivas y experienciales de los individuos, sino que emergen de la experiencia social y cultural compartida. Como ejemplo, trae la cultura judeo-cristiana y la metonimia que representa la mujer con respecto al hombre, habiendo sido creada de su costilla, por tanto, le pertenecería como una parte de sí mismo. La imagen de mujer pecadora, que transgrede la norma y provoca la expulsión del paraíso, lo asocian a la idea de desobedecer el orden patriarcal como causante de vergüenza y exclusión. Destacan que el mal aparece cuando la mujer actúa por convicción propia, por eso sería necesario evitar que actúe sin el direccionamiento masculino. Se presenta “la mujer muñeca” como la máxima expresión de su ser objeto, que la convierte en una mercancía a consumir. Aparece también la imagen de “mujer basura” como resultado del objeto degradado y desechable. Otra analogía que aparece es la de “mujer naturaleza”, como cercana a ella. La mujer como el cuerpo matriz, como la materia que crea vida, la nutre y la cuida. De allí que se le atribuyan las tareas de cuidado.

Este trabajo nos aporta sobre todo en lo referente al uso de la metáfora conceptual en la construcción de estereotipos de género. Nos interesa visualizar si existen similitudes en cuanto a las metáforas empleadas en el ámbito publicitario y el parlamentario como insumo para el análisis.

Forero Portela y Hurtado Pardo (2013), pretenden exponer a través del análisis crítico del discurso (ACD), que las políticas públicas son concebidas como construcciones discursivas en las que se presentan relaciones de dominación, exclusión y desigualdad. En tal sentido, el ACD al cuestionar tales fenómenos, permitiría repensar la política y crear discursos alternativos, incluyentes, y que no reproduzcan la desigualdad de género. Observa que en los análisis hay poco interés a la hora de develar las relaciones de poder y modificarlas, lo cual contribuye a mantener las dinámicas de desigualdad y exclusión.

Plantean que revelar las representaciones sociales que se construyen, permite entender cómo el Estado postula una mirada hegemónica acerca de la manera en que debe ser entendida una problemática, y qué imaginarios sociales se están generando y recreando en la política. Esta visibilización permitiría producir discursos alternativos contra-hegemónicos.

Concluyen que las políticas públicas, a pesar de ser discursos provenientes del Estado que buscan garantizar derechos, muestran cada vez menos responsabilidad del Estado en esta tarea. En el caso de Europa, las políticas públicas de desigualdad de género analizadas, muestran una reproducción de estereotipos en cuanto a los roles de hombres y mujeres que perpetran las desigualdades.

Este trabajo nos aporta en el sentido de estudiar cómo las políticas públicas pueden reproducir y alimentar los estereotipos de género y las relaciones de desigualdad, aun cuando se trate de iniciativas que parten del supuesto de asegurar derechos en la materia. Es interesante saber si en el caso de nuestro país se repite lo estudiado por estas autoras.

Shaw (2006) realiza un recorrido por diferentes desarrollos teóricos⁵ para plantear que existe un acuerdo en las investigaciones acerca de la existencia de un habla en el lugar de trabajo estereotípicamente femenina (conciliadora) y una masculina (competitiva). Sin embargo, la autora encuentra que tanto hombres y mujeres pueden usarlas indistintamente según la circunstancia, por lo cual no sería excluyente de uno u otro grupo.

Dentro de las ciencias políticas también se ha extendido la noción de un estilo de política “feminizado” y esto en ocasiones estaría detrás de la discusión más amplia acerca de la representación sustantiva de las mujeres en política, como un intento de justificación tanto de su participación como de su exclusión. Marcar esta diferencia de estilos según la autora, puede llevar a que las mujeres sientan que no pueden participar exitosamente en contextos que les sean adversos, por ejemplo, el ámbito público o político característicamente vistos como competitivos.

Según Shaw, las mujeres tienden a adherirse más a las reglas y rituales de comunicación que los hombres, lo cual en teoría, debería favorecer su participación en ámbitos tan estructurados como el parlamentario, sin embargo, esto también hace que sean vistas como extrañas al comportarse de forma diferente que sus colegas masculinos, que en definitiva, son vistos como los habitantes “naturales” de este espacio. Ellas se alían como “intrusos” y por eso se comportarían diferente a los hombres, con todas las ventajas y desventajas que esto puede tener. Si bien la autora se centra principalmente en estilos del habla (algo que no profundizamos en nuestro trabajo), nos interesa pensar esta noción de “intrusas”, y si hallamos que en nuestro caso las mujeres también se comportan como un grupo diferenciado, reforzando la noción de "nosotras" vs. “ellos” por cuestiones de género más allá de la afiliación partidaria.

⁵ Es importante aclarar que si bien los trabajos referenciados por Shaw tienen como origen de edición al Reino Unido, no se especifica dónde se realizaron dichos estudios ni se reflexiona sobre posibles diferencias culturales que pueden darse de un lugar a otro.

Los estudios relevados presentan datos interesantes acerca del estilo de comunicación de las mujeres en contraposición al de los varones, y aunque este elemento no es abordado en esta investigación, aporta al trabajo en cuanto a conocer las relaciones que se infieren entre ambos grupos, y las polarizaciones que pueden establecerse al marcar grupos de pertenencia según estilo. El análisis de la cortesía se presenta como un factor importante para analizar la relación entre los grupos y la valoración que se hace de las mujeres. Se destaca además lo referente a visualizar la identidad como una construcción relacional, donde el lenguaje juega un papel fundamental a través de las representaciones de género, el uso de metáforas aporta además en el sentido de conocer dichas representaciones. Nos interesa fundamentalmente el planteo acerca de cómo a pesar de que se esté ante un discurso pro derechos de las mujeres, los estereotipos de género pueden aparecer en su versión más tradicional.

2.1.3. Leyes de género en Uruguay

Debido a que el presente trabajo se centra en discusiones parlamentarias que refieren a leyes asociadas a temáticas de género en el Uruguay, se revisaron antecedentes en relación al estudio de legislación y políticas públicas en materia de género ya realizadas en el país. Podemos citar a Aguirre (2015) y su análisis sobre la política de cuidados en el país y sus posibles implicancias en la igualdad de género. Para ello, la autora realiza un resumen histórico de lo que han sido las políticas sociales de la izquierda durante sus mandatos centrándose luego en lo referente al sistema de cuidados. Analiza las transformaciones sociales en materia laboral y cómo los cambios sociodemográficos de las familias llevan a la imperiosa necesidad de repensar la forma en que la sociedad da respuesta al tema de los cuidados, planteando la generación de una política pública como fundamental en este tema. Si bien no se especifica una metodología para la realización del estudio, podemos destacar el recorrido histórico a través de un resumen de hechos a nivel nacional e internacional, y el uso de datos ya disponibles con la presentación de estadísticas citando variados trabajos de investigación que apoyan las referencias a

la situación de las mujeres y las consideraciones sobre los cuidados. Estos datos son interpretados desde una perspectiva feminista.

La autora destaca cómo a pesar de que ha aumentado la tasa de empleo de las mujeres, estas siguen siendo las principales responsables de las tareas de cuidados. Este hecho limita el acceso a mejoras laborales así como a disponibilidad de tiempo libre para otras actividades (por ejemplo, sociales o políticas), fragilizando su ciudadanía al limitar sus posibilidades de participación en espacios que podrían generar una mayor incidencia en lugares de decisión. En referencia a este punto, la autora cita a Batthyány (2006) quien ya había demostrado a través de su investigación que a pesar de estar insertas en el mundo del trabajo desde hace décadas, las tareas del hogar y el cuidado de niños, niñas y personas enfermas sigue estando mayoritariamente a cargo de las mujeres (más del 80% de las personas responsables de las tareas del hogar son mujeres).

En relación al estudio de Aguirre, podemos tomar lo referente a la forma en que se argumenta para luego promover una legislación. Nos interesa principalmente visualizar si en nuestro corpus legislativo se repite esta modalidad de argumentación basada en la validación a través de datos estadísticos y presentación de hechos como referencias históricas, etc. tal cual lo hace la autora.

Jones (2007) realiza un análisis acerca de la discusión parlamentaria de la ley de derecho a la salud sexual y reproductiva llevado a cabo en Uruguay entre los años 2002 y 2004. Se utiliza como corpus el material generado por las comisiones parlamentarias así como por la cámara de diputados y senadores. Se analizó mediante una metodología cualitativa el contenido de fuentes secundarias (transcripciones de diarios de cámara y comisiones). Comienza explicitando las características del contexto, los acuerdos preestablecidos, así como la composición política tanto de la cámara como de las comisiones. Luego el análisis se centra en los argumentos más usados en la discusión parlamentaria en la defensa de cada una de las posiciones acerca del proyecto de ley, destacando los médicos, de salud

pública, estadísticos, seguidos por los genéticos y jurídicos. También aparecen los argumentos éticos, morales, religiosos, políticos, demográficos, económicos, de género y de clase social para apoyar o disentir con el derecho a decidir en materia de salud sexual y reproductiva. Separa la posición de los legisladores médicos que hablaban desde su “saber profesional” y las argumentaciones de las legisladoras que en su mayoría hablaban como madres o mujeres militantes.

En relación a la dinámica, destacan las interrupciones a medida que avanzaban los debates, así como también las respuestas a otras intervenciones, esto fue visto por el autor como un elemento que favoreció el intercambio de argumentos. Sería interesante para enriquecer el análisis haber desagregado estos elementos por sexo, para conocer así si existen diferencias en relación a las interrupciones. Presenta además extractos que plantean la forma en que se llevó adelante la votación y las estrategias identificadas para frenar o promover la votación del proyecto, separándolo, en este caso, según pertenencia partidaria y sexo.

El autor resalta que varias intervenciones utilizaron como estrategia la validación de citar a personas reconocidas en la materia por su saber, sumando así mayor grado de validación a su palabra, aunque también reconoce que aparecen referencias a lo morboso y lo emotivo para impactar en la audiencia como forma de persuasión.

Jones no hace mayor referencia al método de análisis de datos y el mismo no puede tampoco inferirse por la bibliografía ya que no está incluida en el artículo publicado. Tampoco queda claro cómo se seleccionaron los fragmentos analizados ya que aparentemente se trata de un recorte del corpus total, una síntesis preparada para esa publicación en particular. En cuanto a los aportes que podemos destacar para nuestro trabajo, resalta el elemento de seguir los argumentos y cómo éstos son presentados según el grupo al que se pertenece, esto no parece estar centrado en lo

partidario sino en una cuestión de sexo por un lado, y de voces “profesionalmente autorizadas” por el otro.

Johnson (2005), y Archenti y Johnson (2006), realizan un estudio exploratorio comparativo acerca del impacto de la implementación de la cuota política de género en América Latina, así como de las dificultades para que se lograra concretar una ley sobre el tema en Uruguay. La metodología se basa en la presentación de datos históricos y estadísticos sobre la representación de las mujeres en el parlamento en Argentina y Uruguay. El lapso de tiempo comprendido es entre el 1983 y 2003 para Argentina, y entre 1984 y 2004 para Uruguay. Estos datos son analizados luego desde las ciencias sociales con una perspectiva feminista.

Plantean que si bien aparentemente existe un consenso en la importancia de que exista una mayor participación política de las mujeres, en Uruguay no habría acuerdo en que el establecimiento de cuotas sea la mejor manera de lograrlo. Esto se ve reflejado en que nuestro país sea uno de los últimos en establecer una ley al respecto. Observaron que en los países donde se implementó la cuota política, como el caso de Argentina, la participación de mujeres en el parlamento aumentó sustancialmente. Sin embargo, se plantea que la mayor presencia de mujeres no asegura por sí sola una mayor representación de género, debe además estar acompañada de una representación democrática de mujeres de diferentes orígenes sociales, que estén dispuestas a trasladar los intereses planteados por los movimientos de mujeres, y que a su vez puedan trasladar esas demandas a políticas concretas. Lo que sí se ha verificado es que la mayor presencia de mujeres en los parlamentos ha puesto en agenda los temas de género, permitiendo además que se mantengan en el tiempo. En Uruguay por ejemplo, aún sin una ley que asegurara una participación más equitativa de mujeres y varones en cargos de decisión, la

unión de las mujeres parlamentarias de todos los partidos resultó de utilidad para lograr y sostener una agenda política de género.⁶

Resulta importante como antecedente para analizar las discusiones parlamentarias sobre la cuota política, sobre todo para identificar si los datos relevados y las razones expuestas se mantienen en la discusión legislativa del 2008 y 2009. Entre otros elementos, nos permitiría pensar en la influencia en las argumentaciones parlamentarias de referentes académicas que no integran la actividad político-partidaria, como forma de representación de la sociedad civil en la actividad gubernamental.

González (2007) por su parte presenta un artículo como síntesis del trabajo realizado en el año 2004 en el marco del Taller Central de Investigación “Desigualdades Sociales de Género en el Uruguay” de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Se analizó cómo influían las creencias religiosas, las ideologías políticas, el sexo y la conciencia de las desigualdades de género en las posturas expresadas en el parlamento durante la discusión de la ley de defensa del derecho a la salud reproductiva. Para el trabajo se tomó como unidad de análisis a los legisladores de los tres partidos políticos con mayor representación: Encuentro Progresista Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado. Se seleccionaron veinte legisladores que fueron entrevistados teniendo en cuenta el sexo, la afiliación partidaria y la postura frente al proyecto de ley. Inicia el trabajo situando políticamente el contexto en que se discute la ley, presentando el hecho de que sólo un partido estaba a favor de la despenalización del aborto, tema central en la discusión de dicha ley.

El análisis muestra que las posturas sobre el aborto lo consideran como problema social sumándole otra dimensión a lo meramente biológico. Trae entonces

⁶ Hacemos referencia a la Bancada Femenina creada en el año 2000 por tres diputadas representantes de los principales partidos políticos (Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado), que pasó a ser la Bancada Bicameral Femenina (BBF) en 2005, integrándose también las senadoras.

datos estadísticos acerca del tema en Uruguay y le suma el hecho de considerar al aborto como fuente de discriminación social debido al contexto en que se produce. Presenta, al igual que otros autores, el tema de la diferenciación entre varones y mujeres más que la diferencia partidaria en las posturas sostenidas, aunque también hace la distinción entre quienes estaban a favor de la ley y quienes estaban en contra. Utiliza estos ejes para dividir su análisis, presentando las características de la religiosidad de las mujeres separada de la de los varones, según estaban o no de acuerdo con la ley. Analiza además su estado civil y las características de la familia de la cual provienen. Presenta citas concretas del debate para ejemplificar los planteos que va realizando. Concluye que al comparar los discursos formales y públicos con las entrevistas realizadas, hay una coherencia en el formato discursivo y las consideraciones centrales de los argumentos. Sus consideraciones religiosas, filosóficas y políticas se muestran con claridad. No se evidencia que la conciencia de las desigualdades de género logre por sí misma definir las posiciones, pero aparentemente el grado de religiosidad cuando éste no es alto y se pertenece a un partido tradicional, puede influir en una posición más liberal en materia de derechos de salud sexual y reproductiva.

En términos generales, el trabajo de González nos permite pensar en torno al tema de las creencias que pueden influir en la toma de decisiones políticas, y hasta en cómo se argumentan las diferentes posiciones teniendo la religión y su práctica un papel definitorio en el accionar de legisladores y legisladoras, esto incluso, más allá de la conciencia acerca de las desigualdades de género que posean.

La metodología de trabajo no está completamente explicitada, pero se deduce que se analizaron transcripciones de entrevistas que luego fueron comparadas con la argumentación pública que cada una de esas personas dio en el debate parlamentario. No se explicita el tipo de entrevista utilizada. Si bien el tipo de corpus es diferente por centrarse en entrevistas, éstos elementos nos pueden ser de utilidad para pensar acerca de cómo influyen las creencias e ideologías en las

discusiones parlamentarias, y visualizar si se presentan con la misma claridad con la que lo manifiesta el autor.

Los trabajos presentados en esta sección aportan fundamentalmente en lo que atañe a las formas de argumentación que aparecen en torno al tema legislativo, las opciones y estrategias que se toman para apoyar la validación de los discursos, y los recursos empleados para tal fin, como ser, referencia a voces calificadas, datos históricos y estadísticos.

2.1.4. Aportes particulares del presente estudio

Luego de la revisión de estos antecedentes, podemos decir que el presente trabajo aporta a los estudios del discurso parlamentario describiendo cómo se construyen en nuestro país las representaciones de género, y la forma en que aparece la intertextualidad a través de discursos que van más allá de este ámbito particular. A su vez, en este trabajo se podrá explorar las estrategias discursivas que posicionan a los actores de grupos minoritarios, sobre todo en relación a la polarización y sus características con especial énfasis en la oposición “nosotros/as vs. ellos/as”. Con respecto a la relación discurso y género, interesa poder profundizar en cómo los discursos construyen representaciones de género en la sociedad (principalmente en lo que refiere a roles), sobre todo, cuando se trata de discursos con la autoridad propia de lo legislativo, que en definitiva, marcan la noción de correcto o incorrecto a través de la fuerza de la legalidad.

La vinculación de la noción del discurso como realización de la ideología permite explorar cómo se construye por esta vía la imagen de mujer como ser pasivo o activo a través de representaciones y maneras de posicionar a los actores en un contexto particular. Un aporte desde este trabajo es también el abordaje al tema desde el análisis crítico del discurso no utilizado anteriormente para este corpus legislativo específico, según la revisión de antecedentes.

Y finalmente, en materia de leyes de género en Uruguay, este trabajo suma a los estudios que se han realizado al presentar datos de las discusiones parlamentarias que finalizaron con la aprobación de las leyes en cuestión, por tanto podemos ver allí a través de la intertextualidad, si los argumentos esgrimidos históricamente por la comunidad política, pero sobre todo, por la sociedad civil, se vieron representados e influyeron en la discusión parlamentaria. Estos antecedentes que identifican las creencias de género dominantes a nivel público y las descripciones sobre cómo se habla de las mujeres, permitirán contrastar las representaciones que aparecen en el contexto legislativo con las de otros espacios públicos. En tal sentido, nos referimos principalmente a las discusiones en torno a los ejes: ámbito público y ámbito privado como dominio de varones y mujeres respectivamente, ejercicio de maternidad vs. posibilidad de participación, y capacidad vs. cuota política.

2.2. Marco conceptual

La realización del presente trabajo tiene como base conceptos que es necesario explicitar para una mayor comprensión del abordaje que se le dio al tema en esta investigación. Por esta razón considero importante definir cómo estoy utilizando los conceptos de género, perspectiva de género, discurso, estrategias discursivas, metáforas, ideologemas e identidad. Estos conceptos permiten describir el enfoque teórico desde el que se aborda la problemática de género en los debates sobre leyes relativas a la posición de las mujeres en la sociedad uruguaya.

Partimos de la hipótesis de que la identidad de género es socialmente construida mediante un discurso ideologizado por el sistema de dominación patriarcal (Amorós, 1991; Butler, 2006). Según esta teoría todos los ámbitos en los cuales se desarrollan discursos de género influyen en la construcción de mujeres y varones. Sin embargo, reconocemos que no todos los ámbitos discursivos poseen el mismo poder en esta construcción de subjetividad, sino que existen diferencias en cuanto al poder que tienen algunos discursos para generar realidad, entre ellos el

discurso legal y parlamentario con sus propiedades particulares (Ruiz, 2000b; Birgin 2000).

En definitiva, podemos decir que lo fundamental para el presente trabajo es poder pensar los discursos desde su contexto amplio, a través de las consideraciones que hacemos de las formas de organización social, por ejemplo, a través de una lectura feminista del mundo y de la generación de conocimiento, así como de la ideología dominante. Para ello recurrimos al concepto de epistemología feminista como marco general, siguiendo la línea de Maffia (2007) quien plantea que la ciencia y el conocimiento deben desarrollarse con la finalidad de generar un cambio social, donde se priorice el valor de transformar la realidad estudiada, para mejorar las condiciones de vida de los grupos reconocidos socialmente como "minorías", en este caso, las mujeres.

Poder pensar la forma en que los discursos normativos nos construyen con determinados roles y en determinadas posiciones sociales y políticas, nos podría permitir analizar críticamente nuestra situación actual, pero sobre todo, planificar estrategias más eficaces para superar las inequidades existentes, teniendo en cuenta la importancia de la dimensión discursiva en este proceso.

2.2.1. Ideología, discurso y (re)producción social

Para comenzar es importante aclarar de qué hablamos cuando hablamos de ideología, y para ello podemos basarnos en el trabajo de Voloshinov (1976), quien consideraba la ideología desde el enfoque de la representación. Para este autor la ideología es un reflejo de la realidad desde algún punto de vista, es un signo y posee como tal un valor semiótico. Las formas lingüísticas implican maneras de representar el mundo y de relacionarse con otras personas, pero éstas no serán neutras o naturales pues estarán condicionadas por las posibilidades que ofrece el sistema como producto histórico de una comunidad (Halliday, 1979, 2004). Por esta vía se naturaliza una visión del mundo dándole el peso de lo incuestionable a

través de la producción histórica de significado. Esto lo podemos ejemplificar a través de clasificaciones que subdividen en actores pasivos o activos, como ser el rol de madre o de profesional. La representación específica del rol de madre, por ejemplo, se entiende propio de la esfera privada, y esto puede generar que pierda la capacidad de ser visualizada como actora en la esfera pública, transformándose así en pasiva fuera de lo privado. Se opondría a ello la representación de profesional que es propia de la esfera pública y como tal tendría allí un rol claramente activo.

Clasificar a los actores es inevitable, pero la clasificación realizada nunca es neutral. Quien clasifica tiene el poder y el control de cómo pensamos y actuamos en relación a esos participantes. Los signos, como dice Voloshinov, tienen la posibilidad de multiacentuación y se lucha por reacentuarlos o darles un nuevo valor. Si reflexionamos críticamente sobre las posibilidades que el sistema ofrece podremos no sólo entender sino también generar transformaciones, por esta razón es que son importantes los estudios que van en este sentido planteado por el autor.

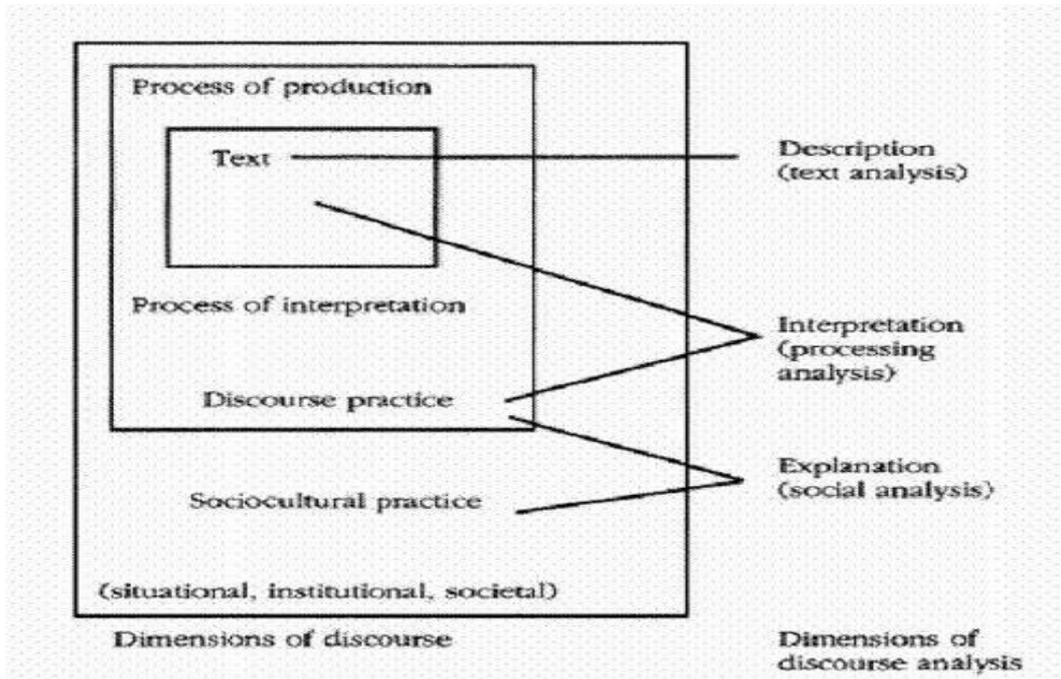
El discurso es entendido en nuestro trabajo como una práctica social que contribuye a la construcción y expresión de la ideología hegemónica (o contra-hegemónica) que circunda en la estructura social, por esta razón los discursos varían según la ideología que los sustenta. Siguiendo la línea de Voloshinov, el análisis discursivo es visto como el camino para conocer las ideologías (entre ellas la de género).

Para el análisis de nuestro trabajo nos basaremos principalmente en el trabajo de Fairclough (2010), quien plantea que el discurso tiene una relación dialéctica con la estructura social, una tensión que les limita y transforma mutuamente. Existen tres funciones constitutivas del discurso en relación con la estructura social: la función identitaria que colabora en la construcción de sujetos y subjetividades, la función relacional que construye relaciones entre personas y la función ideacional que construye conocimientos y creencias. Las representaciones y orientaciones que configuran los discursos pueden reproducir o desafiar las estructuras sociales

preestablecidas, siendo catalogadas así como creativas o convencionales según el caso. Existen dos orientaciones en las prácticas sociales que también aparecen en el discurso: el poder y la ideología. Las prácticas discursivas no cuentan con estas orientaciones sino que son investidas por ellas. En este sentido, es fundamental el factor situacional para conocer el orden potencial del discurso.

Una práctica discursiva produce un texto oral o escrito, y se caracteriza además por otros elementos sociales como su producción, consumo y distribución, además de ser parte de estructuras sociales. Por eso, para analizar el discurso como práctica social se deben tener en cuenta tres niveles de análisis: el análisis del texto, el análisis de la interpretación o circulación, y el análisis social. Fairclough lo ilustra a través del siguiente esquema:

Figura 1. Fuente: Fairclough, 2010:133



Concebir el discurso como práctica social implica así mismo el análisis de la ideología y la hegemonía. Para determinar si un discurso es hegemónico es preciso

distinguirlo como proceso y como producto, determinando quién lo produce, cómo y por dónde circula, así como la forma en que éste es interpretado, de esta manera puede evidenciarse la relación que guarda con el contexto social que construye, pero que a su vez lo limita. El análisis socio-semiótico del discurso en un contexto particular permite determinar las opciones de significado que este presenta como reflejo de la ideología de la sociedad que lo produjo. Esta exploración nos permite documentar también si el texto reproduce o crea nuevas prácticas sociales. Mediante la identificación de la ideología se pueden conocer las luchas de poder presentes en los discursos y cómo éstos se posicionan frente a la hegemonía.

El análisis de las relaciones de poder requiere la categoría de la ideología porque las ideologías son un elemento significativo del proceso a través del cual se establecen, mantienen y transforman las relaciones de poder. La hegemonía supone la construcción de alianzas integrando a los grupos subordinados (y no solo dominándolos), mediante concesiones, o por medio del control de los medios de producción cultural, produciendo la naturalización de las ideas del grupo dominante como “el sentido común”. Por esta razón, conocer la ideología de género y sus representaciones en el corpus seleccionado, nos permite visualizar cómo se presupone la lucha de fuerzas y qué grupos se identifican, todo esto bajo el cruce de la ideología política que atraviesa también el discurso parlamentario y que marca otro terreno en relación a la identificación de grupos.

1.3.1.1. Análisis del discurso y relaciones de poder

En los años setenta surge una forma de análisis del discurso que reconoce al lenguaje como estructurador de las relaciones de poder, pero según plantea Wodak (2003), recién a partir de los años 90 podríamos hablar más claramente del análisis crítico del discurso como tal. Desde ese momento se hace énfasis en la importancia de considerar el contexto histórico de los discursos así como en analizar las prácticas discursivas institucionales. Los conceptos de poder, historia e ideología serán centrales para este análisis.

El estudio de la ideología es entendida dentro de esta línea como la forma en que se construyen y transmiten los significados compartidos por un grupo social a través de diferentes formas simbólicas de representar y orientarse a la realidad, lo cual resulta de utilidad para comprender cómo se establecen y sostienen las relaciones de dominación a través de prácticas discursivas. Por ejemplo, el colectivo feminista comparte representaciones y orientaciones particulares acerca del aborto, la acción afirmativa y formas en que los hombres discriminan a las mujeres

Meyer (2003) destaca que el análisis crítico del discurso suele posicionarse desde el lugar de los grupos menos privilegiados, tratando de dejar en evidencia las estrategias de los grupos privilegiados para mantener las relaciones de desigualdad. Estos elementos son fundamentales para pensar el material recogido en el presente trabajo, ya que la clase política como decisora en materia legislativa se encuentra en una situación de privilegio frente a las llamadas “minorías sociales”, por ejemplo, en lo referente a las reivindicaciones de los grupos de mujeres en materia de derechos.

Sin embargo, no todos los discursos son socialmente influyentes (Martín Rojo, 2003), algunos pueden ser silenciados mientras otros se vuelven dominantes. La internalización de estos discursos dominantes influye directamente en la construcción de identidad, determinando quiénes son, cómo actúan y en qué contexto viven las personas.

Los desarrollos de Martín Rojo son fundamentales para nuestro trabajo si entendemos el discurso parlamentario como una forma de discurso dominante que puede generar consecuencias directas en la construcción de identidades sociales. Dicha posición de privilegio, estaría dada por ser la clase política un grupo social que posee cierto poder otorgado por el reconocimiento social que implica haber sido elegido para ocupar ese cargo, que entre otras cosas, le permite definir el futuro del resto de la sociedad a través de la actividad legislativa.

Desde los desarrollos feministas también se plantea la preocupación por el análisis de los discursos y las relaciones de poder, es así que surge la propuesta de incluir al análisis crítico del discurso la visión feminista acerca de la estructuración de las relaciones de poder para poder cambiar la forma en que se establecen. La importancia de esta visión se sustenta además, en que se considera que la categoría de género atraviesa otras formas de discriminación que se dan a través de los discursos y que ya eran abarcadas por el análisis crítico sin el atravesamiento de género (por ejemplo, raza y clase). Lazar (2007), por ejemplo, propone analizar cómo la ideología de género y sus representaciones se reproducen y negocian en el discurso como práctica social. A través de este tipo de estudios, es posible aportar a los esfuerzos del análisis crítico del discurso en el sentido de transformar la realidad, alcanzando la reflexión sobre las relaciones de género visualizadas también como relaciones de poder.

Podemos decir que la tarea del análisis crítico del discurso desde una visión feminista es examinar cómo el poder y la dominación son producidos (y/o contra-resistidos) discursivamente en variadas formas a través de textos, representaciones de prácticas sociales de género, y estrategias interaccionales del habla. Se destaca, además, la preocupación por las cuestiones de acceso a las formas de discurso, y cómo los eventos comunicativos y los géneros culturalmente valiosos que pueden potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos públicos son más o menos accesibles para ellas. Este tipo de análisis que toma la perspectiva política del género, colabora a desmitificar la interrelación entre género, poder e ideología en el discurso, abriendo así un nuevo campo de acción para la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos.

La complejidad que genera una modalidad de análisis interdisciplinario como el propuesto por el análisis crítico del discurso y sus múltiples dimensiones a considerar (ideología, historia, contexto social, etc.) es uno de los desafíos de este tipo de abordaje. A esto se le suman las objeciones acerca de los posibles sesgos

que supone al requerir de un posicionamiento político para el análisis de datos; las decisiones que se toman para la interpretación de los discursos estarán limitadas por la posición adoptada dificultando la interpretación de múltiples sentidos. Por esta razón, se considera fundamental la explicitación de la posición desde la cual se parte para el análisis. En nuestro trabajo estos elementos quedan contenidos en el apartado sobre reflexividad.

2.2.2. Género y discurso

La relación entre la noción de discurso y género para el presente trabajo se centra en la concepción discursiva de la categoría de género. El género se construye a través de discursos binarios que marcan norma acerca de lo que se espera de cada persona, según ésta sea catalogada dentro de la categoría mujer o varón. Ya desde la segunda ola del movimiento feminista, existía la preocupación por analizar qué tipo de representaciones de mujer aparecían en la cultura marcando un modelo identitario (Cameron, 1992).

La visión que desde el feminismo se tiene del lenguaje es similar a la que se tiene sobre la sexualidad en tanto ambos recursos han sido apropiados por el sistema opresor (el patriarcado), dejando a las mujeres al margen de las decisiones. Es decir, a pesar de que la mujer puede escoger las palabras para describir sus experiencias personales, la sensación percibida es que dichas palabras no describen su experiencia. Se representa con la sensación de que sus palabras no son suyas, no le pertenecen. Desde esta perspectiva preocupa saber cómo pueden las mujeres decir lo que realmente quieren decir. Por esta razón es que el tema del lenguaje entra en la agenda feminista, para tratar de responder qué pueden hacer las mujeres para subsanar este problema. La representación de género puede visualizarse en la forma en que hombres y mujeres aparecen (o no aparecen) en el discurso a través de la historia, imágenes, libros de texto, etc.; allí también se forman las nociones de femineidad y masculinidad, así como las expectativas que se tiene de cada uno de estos roles y lo que se considera normal para ellos (Cameron, 1992).

Si el lenguaje es visto como lo plantea esta autora (ajeno a las mujeres), podemos preguntarnos si es posible “des-alienarlo” para que su manejo sea igualitario. Si realmente el lenguaje no puede expresar la experiencia de las mujeres, las representaciones de género que se crean en el discurso seguirían la lógica de inequidad planteada por las teorías de género en cuanto a relaciones de poder. También en el campo del discurso la relación es desigual en cuanto al uso que puede hacerse de la herramienta y no sólo en cuanto a lo que el propio discurso construye.

Es interesante pensar cómo estos elementos entran en juego en el parlamento para poder dar cuenta de la experiencia de las mujeres y sus necesidades al momento de legislar, y cómo las propias parlamentarias podrían verse limitadas en su capacidad de manejar la herramienta discursiva, tal cual está dada, para representar a su propio género. Esto implicaría un límite claro a lo que puede hacerse desde el discurso para cambiar la realidad de las mujeres, dejando la interrogante acerca de la realidad que es posible crear desde este discurso, ¿puede esta realidad escapar a la lógica patriarcal si no se transforma la estructura del discurso?

2.2.3. Género e identidad

Cuando hablamos de género nos referimos a una forma particular de discurso que nos trasciende y que se estructura desde antes de nacer. Este discurso marcará la expectativa en relación a la construcción de varones o mujeres y lo que ello implicará para el proyecto de vida.

En relación a la noción de rol de género, podemos referir a todo lo que hace una persona para ser reconocida como varón o como mujer según sus pautas culturales, siendo la identidad de género la vivencia interna de dicho rol. Estas construcciones suman una dimensión que hace a las relaciones de poder y que atraviesa la construcción de dicha identidad y de los roles atribuidos, esta lectura es así también política, respondiendo a un modelo de organización social con

determinados intereses y que marca claramente dos posiciones desiguales donde la categoría “mujeres” quedará en desventaja frente a la categoría “varones” (Millett, 1974).

La subordinación de la categoría mujeres puede plantearse incluso en relación a la posibilidad de existencia de un “sujeto femenino” en el discurso. En este sentido, Irigaray (1974) planteaba que lo que se conoce como sujeto femenino no es más que una construcción basada en lo que el varón rechaza de sí mismo en forma inconsciente. De allí que al analizar los roles tradicionales de género, los atributos asignados a varones y mujeres, no sólo se vean como complementarios sino también, en general, como opuestos.

La ideología de género es socializada, sustentada y transformada a través de las prácticas conversacionales, que son además, los primeros recursos para realizar la jerarquía de género. La imagen de la mujer por ejemplo, estaría directamente influida por la imagen de maternidad y su posición social que puede variar en cada cultura. Estas imágenes son socializadas a través de las prácticas comunicacionales asociadas a las tareas de cuidado.

La relación constitutiva implica que múltiples rasgos lingüísticos pueden indexar significados sociales y éstos significados sociales pueden construir a su vez significados de género (Ochs 1992). Por ejemplo, en el concepto de acomodación de Bucholtz y Hall (2005), una postura que da preferencia al discurso del interlocutor al cual se acomoda, puede indexarse con el significado social de subordinación. Es posible que se genere así una relación indirecta que asocie este significado con la identidad de género femenina por ser las mujeres quienes más usan el recurso de acomodación, llevando así a construir una imagen de género femenino como subordinado.

El género es primero que nada un discurso, pero este discurso posee la propiedad de ser performativo en el sentido de Austin (1995), esto es, que genera la realidad que enuncia, por tanto, cuando se enuncia que las mujeres son sensibles o que los varones son fuertes, se está construyendo a la mujer sensible y al varón fuerte. Cuanto más se repite este discurso más estabilidad se le proporciona a la imagen de género y más se naturaliza su potencial de "verdad establecida". El discurso de género juega además un rol en lo referente a la noción de sexo. El género también cumple la función de posicionar al sexo "del otro lado" como "lo natural" en oposición a "lo cultural", de esta forma se logra que a través de la asimilación de la lógica: sexo=naturaleza y género=cultura, visualicemos al sexo como una "verdad dada" en la cual la voluntad, la cultura y las creencias no tienen ninguna influencia. De esta forma se logra establecer la lógica binaria (macho-hembra / hombre - mujer) como lo "natural", y por oposición, todo lo que se salga de estos límites, como "antinatural", con la valoración social que ello implica (Butler, 2007).

El género está tan profundamente incrustado en las instituciones, acciones y creencias que se le adjudica el valor de verdad, estas creencias forman parte del sentido común y por tanto se dificulta su análisis crítico. No es algo con lo que nacemos ni algo que tenemos, es algo que performamos. Se entiende como la elaboración social del sexo biológico y la exageración de las diferencias concebidas como biológicas. Justamente, en la exacerbación de estas diferencias es que se plantea el malentendido acerca de cómo un comportamiento (como maquillarse) puede tomarse como basado en una raíz biológica. La construcción de género inicia antes de nacer con la expectativa de que sea niña o niño, y después de nacer, el anuncio "oficial" lo cataloga socialmente de por vida (aunque su trayectoria vital pueda llevarle por otros caminos identitarios, la nominación inicial no perderá trascendencia social). Esta atribución se vuelve más duradera con el evento lingüístico de nombrar, las expectativas acerca de los comportamientos y lo que se espera de cada niño o niña también se generan en este proceso. Este acto arbitrario de nombrar inaugura un proyecto de vida y un estilo que es naturalizado (Eckert y Mc Connell-Ginet, 2003).

La identidad de género comienza con un acto de interpelación que genera un reconocimiento. Esa interpelación es una especie de “llamada” que goza del reconocimiento de una autoridad. Es un acto de habla que no será ni verdadero ni falso, sólo se ocupará de ubicar al sujeto en su sujeción, posicionándolo en el espacio y el tiempo. La repetición de la acción es la que llevará a que se sedimente esa posición en el tiempo, dando la idea de elemento constante y fijo (Butler 2009).

El “yo” se construye en el propio discurso, un discurso que aunque lo emite el “yo” no se limita a él. Es el discurso quien lo antecede y lo habilita en el mismo momento de la enunciación, cuando se hace presente esta especie de “voz” autorizada para generar subjetividad. Podríamos decir que la identidad es un producto discursivo que aunque define una experiencia particular: “yo”, se ancla en un discurso general, colectivo y/o anónimo, paradójicamente “no-identificado” (Butler 2002). Es un emergente que no precede a las prácticas semióticas y se construye relacionamente en el discurso. La construcción de la identidad de género tiene lugar cada vez que una persona en su discurso asigna un género social a otro ser humano. Es la interacción constante de tales prácticas que acumulativamente producen no sólo la identidad de género de otras personas, sino también su propia identidad. Surge en el discurso también a través de papeles y orientaciones asumidas temporalmente por sus participantes. Es así que en esta construcción relacional, la capacidad de agencia trasciende lo individual y modifica la noción de subjetividad, transformándose en una acción social que crea la identidad (Bucholtz y Hall, 2005).

Frente a la visión relacional de género surge la conceptualización de la perspectiva de género como un eje transversal que permite analizar cualquier evento a estudiar. Implica un análisis relacional de la realidad tomando en cuenta las relaciones que hacen a la lucha de fuerzas, las relaciones de poder, preponderantemente las que se establecen entre hombres y mujeres y que han determinado históricamente asimetrías en la materia. Pensar en clave de esta

perspectiva, implica la búsqueda del cambio social a través de la transformación de dichas relaciones. Este análisis puede hacerse tanto a nivel micro como macro social, permitiendo analizar el acceso a los recursos y la división sexual del trabajo, a cómo se producen las subjetividades, y las posibilidades de participar en la toma de decisiones y negociar, según se establezcan las relaciones de poder (López y Quesada 2002). Esta perspectiva es útil en nuestro trabajo ya que la forma en que se conciben las políticas de estado es también pasible de este análisis, sobre todo cuando se trata de legislación relacionada directamente con temas de derechos.

1.3.3.1. Recursos discursivos para (re)producir representaciones de género

Existen diferentes tipos de recursos discursivos que permiten explorar cómo se representan ideas compartidas a nivel social (como ser las representaciones de género). Estos recursos nos permiten explicar el contenido de un discurso y cómo se construyen estos significados. Para ello tomamos las nociones de ideograma, estrategia discursiva y metáfora conceptual. Esta selección se basa en que al estudiar las identidades de género y cómo son construidas, es importante tener en cuenta que son en sí mismas ideogramas, representaciones o signos discursivos en la ideología dominante.

El ideograma es entendido como una unidad significativa que posee un significado aceptado en una creencia determinada. Dicha aceptabilidad dependería, en gran medida, de sus posibilidades de transformarse pasando de un discurso valorado a otro, por ejemplo, del discurso religioso al filosófico o al médico, etc. (Angenot, 2010). Es construido colectivamente y como signo, implica un significante y un significado que responde a una determinada construcción social, su naturaleza es dialógica ya que se mueve entre lo individual y lo social (Bajtin & Medvedev, 1994). Es además la representación de un sujeto, experiencia o práctica en la ideología, permite su manifestación en el discurso (Sarlo y Altamirano, 1993). Por esta razón, al estudiar el proceso de construcción de subjetividad que implica

la identidad de género, es relevante la lectura que se hace desde lo ideológico, cómo se imprimen allí a través de la práctica semiótica del ideograma.

El ideograma en el campo de los estudios de género puede pensarse también en relación a la noción de estereotipo. Si el ideograma de género es definido como la representación discursiva de las subjetividades generizadas en la ideología, el estereotipo es el molde que materializa esa subjetividad y que “se hace carne” en las prácticas cotidianas a través del rol de género. El estereotipo de género⁷ representa las acciones requeridas para ser clasificado como varón o como mujer y pasar así al plano de la simbolización que implica el ideograma. Podemos decir que se trata de tres diferentes niveles de complejidad: Si la ideología es un signo, y el estereotipo es la traducción práctica de sus significados, el ideograma sería la vía discursiva que conecta ambos extremos, representando al sujeto en la ideología a través del discurso. Dentro de los recursos discursivos que producen y reproducen representaciones de género también podemos referir a las estrategias discursivas. Éstas pueden ser definidas como planes de diversa complejidad que se elaboran para lograr determinado fin, ya sea político, social, lingüístico, etc., (Wodak, 2000). Dichas estrategias son visibles a través de las formas en cómo se nombra a una persona o grupo, los atributos que se le asignan, los argumentos que se utilizan para justificar la exclusión y la forma en que se emiten dichos argumentos, así como también desde qué perspectiva se pronuncian. En relación a nuestro trabajo, identificar las estrategias discursivas empleadas en las discusiones parlamentarias, nos puede permitir visualizar cómo desde un escenario político se construyen las representaciones de género. Cuáles son las estrategias que desde los diferentes partidos o grupos se consideran más útiles o se priorizan en ese proceso, aportando al estudio de esta modalidad discursiva en particular que representa lo legal y parlamentario.

⁷ Los estereotipos de género pueden variar según la cultura y el momento histórico, siempre deben considerarse en un contexto determinado.

Las representaciones de género también pueden seguirse a través del estudio del uso de las metáforas como recurso discursivo en la construcción de dichas representaciones. Las metáforas conceptuales son una de las formas de estructurar nuestro pensamiento sobre la realidad, implican la comprensión de una idea a través de otra conectándolas en un plano imaginario. Para acercarnos al tema tomamos los trabajos de Lakoff y Johnson (1980) en los que se plantean tres tipos de estructuras conceptuales metafóricas:

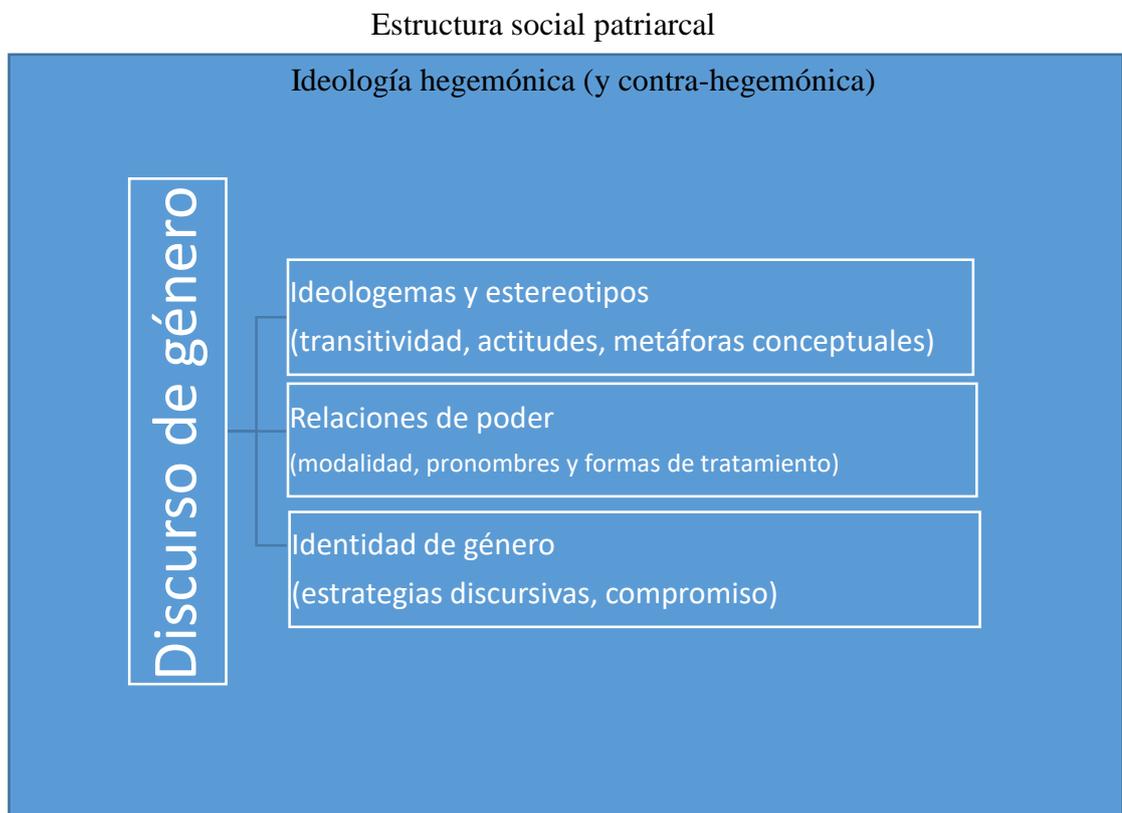
- Metáforas orientacionales: La mayoría guardan relación con la orientación espacial, por ejemplo: abajo/arriba, delante/detrás, adentro/afuera. En estos casos se le agrega un sentido extra a las cosas, por lo cual decir que tenemos a una persona en *alta estima* no se refiere a la altura de la estima sino a que ésta es mayor.
- Metáforas ontológicas: categoriza los fenómenos considerándolos como una sustancia u objetos o personas. Por ejemplo al decir que la cabeza está *vacía o hueca*, o que la crisis *nos golpea*.
- Metáforas estructurales: una actividad se configura en los términos de otra. Por ejemplo al hablar de *tejido social*.

El estudio de las metáforas conceptuales y las conexiones que establecen nos pueden dar información acerca de los preconceptos que se tienen sobre un tema, por ejemplo, poder evaluar si las metáforas utilizadas al momento de hablar sobre las mujeres son de tipo similar o diferente a las utilizadas para hablar de los varones y a qué significados se apela con mayor frecuencia en cada caso, aportando a la comprensión de la construcción de representaciones de género.

2.2.4. Esquema conceptual para el análisis

Para organizar nuestro trabajo y establecer las relaciones entre los ejes de análisis que se presentan y las funciones lingüísticas, proponemos un cuadro que interconecta dichos elementos basándonos en los postulados de la teoría crítica del discurso de Fairclough y la lingüística funcionalista de Halliday, con los aportes para la interpretación que realiza la teoría performativa de género de Butler:

Figura 2 Esquema de análisis



Fuente: elaboración propia.

Partimos del presupuesto de que nuestra estructura social es patriarcal, esto implica que la sociedad está organizada de acuerdo a un sistema histórico de dominación que, según narra Lerner (1990), tardó casi 2500 años en completarse. A través del sistema patriarcal se establecieron normas, leyes, costumbres y valores

de acuerdo a lo que se esperaba como adecuado para el comportamiento de hombres y mujeres, y se desarrollaron concomitantemente unas relaciones de poder que responden también a dichas expectativas.

Según la organización patriarcal, las mujeres, niños, niñas, animales y recursos pertenecían al patriarca, estaban a su servicio. A medida que pasa el tiempo y las leyes se van modificando, el rol social que se les reconoce a mujeres, niños y niñas va cambiando así como los derechos que se le asignan, sin embargo, quienes sostienen⁸ que aún hoy podemos evidenciar la permanencia de pautas culturales patriarcales, consideran que los cambios no han sido suficientes como para posicionar a varones y mujeres en un plano de igualdad⁹.

Explicitar que vivimos aún hoy en una sociedad patriarcal refiere a que se considera que los varones se encuentran en una situación de privilegio frente a las mujeres en materia social, económica, laboral, política, legal, educativa, sexual, etc. (Ortner, 1979). Esta situación de privilegio marcaría que se establezcan determinadas relaciones de poder entre las partes y con ellas todo un repertorio de creencias y estereotipos que sostienen y aseguran el mantenimiento del sistema a lo largo del tiempo (Wittig, 2006). En la vida cotidiana podemos ver los rastros patriarcales en la situación que enfrentan las mujeres, tales como: diferencias de ingreso por una misma tarea en relación al varón, falta de representación parlamentaria proporcional, doble moral sexual que juzga de forma desigual sus comportamientos sexuales, dificultades para el acceso a mejores puestos de trabajo aún con mayor calificación, etc. Este sistema patriarcal de dominación (Amorós, 1991 y 2006), podemos decir que posee una ideología hegemónica que lo sustenta y otra contra-hegemónica que se le opone en una lucha permanente por mantener el poder. La ideología está conformada por ideologemas formados por representaciones discursivas de subjetividades, experiencias o prácticas concretas.

⁸ Esta postura es sostenida por el Estado uruguayo y puede verse en el “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos” al cual dio origen la ley 18.104.

⁹ No analizaremos aquí lo referente a la situación de niños y niñas que conlleva otras complejidades que hacen a lo intergeneracional.

La ideología hegemónica produce entonces un discurso de género a través de ideologemas, y será la ideología la que invista de poder a ese discurso. Los discursos de género tal como lo propone Butler (2007) son performativos en el sentido de que generan la realidad que enuncian.

El primer constructo del discurso en el esquema es el referente a los ideologemas y estereotipos. Esta dimensión abarca un complejo entramado de ideas cristalizadas o fijas que conjugan estereotipos de género a través de determinadas prácticas que hacen al rol de género a modo de “molde social”. Existe un modelo discursivo de mujer y de varón como ideologemas que suponen una forma determinada de relacionamiento entre sí y que se sostiene en un grupo de creencias y estereotipos que dictaminan lo esperable para cada caso, si bien esto puede variar según la cultura y la época, hay un comportamiento esperado para las mujeres y otro para los varones.

No todas las formas de ser mujer o de ser varón son aceptables para el sistema patriarcal, por esta razón los discursos reflejan y construyen las creencias que marcan el camino a seguir (Suárez, 2008). Por ejemplo, es esperable para nuestra cultura que las mujeres tengan una inclinación a la maternidad y a las tareas de cuidado, si una mujer no desea ser madre, o manifiesta públicamente que no le gusta ese rol, puede llevarla a ser etiquetada como “desnaturalizada” o “poco femenina”, lo mismo si muestra conductas muy agresivas. Es interesante pensar este tema también en el marco de nuestra realidad nacional, donde las identidades transgenero son legalmente aceptadas pero siempre en el marco de adaptarse a alguna de las dos categorías posibles. Una persona que no se identifique con la categoría asignada en su nacimiento, puede solicitar la adecuación registral de su sexo y el reconocimiento de su identidad de género, pero siempre dentro de la lógica binaria. Luego de realizar este proceso, si su nueva identidad legal la define como mujer, se esperará de ella que se comporte de acuerdo a los parámetros establecidos para dicha categoría, aun cuando se trate de una mujer trans, lo mismo en el caso de los varones

trans, una vez clasificada como mujer o varón, deberá comportarse de acuerdo a los lineamientos establecidos.

En relación a nuestro trabajo podemos observar este nivel de ideogramas y estereotipos haciendo hincapié en los significados representacionales realizados a nivel de cláusula a través del sistema de transitividad (Halliday, 1979; Halliday y Matthiessen 2004), destacamos lo referente a las circunstancias (que hacen a cómo se espera que transcurra la vida de las mujeres y en qué circunstancias actúan) así como los procesos (fundamentalmente los materiales, mentales, verbales y conductuales), con el fin de visualizar lo que se espera acerca del comportamiento, acciones, expresiones, forma de pensar y sentir de las mujeres. Podemos detenernos también en lo referente a las actitudes realizadas a través del sistema de valoración (Martin y White, 2005) como forma de evaluación que nos muestra el valor social y la orientación de quien emite el discurso. Finalmente proponemos el análisis de las metáforas conceptuales (Lakoff & Johnson, 1980) como forma de estructurar nuestro pensamiento y evidenciar nuestras creencias a través de una representación particular de la realidad por las que una entidad o experiencia se representa en términos de otra.

El discurso de género y su carácter performativo también construye relaciones de poder. Dichas relaciones traen implícitas diferencias de posicionamiento, al ser relaciones jerárquicas de poder siempre hay una posición que domina y otra que es subordinada. En el caso de los discursos de género los varones quedarían en el lugar de dominio y las mujeres en el lugar de subordinadas¹⁰. Para visualizar estas relaciones de poder y evidenciarlas en el discurso proponemos analizar la modalidad, los pronombres y las formas de tratamiento utilizadas. La modalidad la analizamos tal como fuera planteada por Matthiessen (1995) Martin, Matthiessen

¹⁰ Si bien en el presente trabajo nos centraremos en lo referente a las relaciones de género, no debemos olvidar que dichas relaciones de poder no sólo se limitan a esta dimensión, sino que también se cruzan con otros sistemas de opresión, como ser la clase, la raza o la orientación sexual. Una mujer puede estar en situación de subordinación por su condición de género, pero estar en lugar de poder por su clase o su raza.

y Painter (1997) y por Halliday (2004) en sus dos categorías: la modulación que representaría la gradación del compromiso con que el hablante evalúa y presenta la obligación o capacidad de una propuesta, por ejemplo al decir “no debemos votar esta ley”, y la modalización como la gradación de la certidumbre con que el hablante presenta la probabilidad o frecuencia de una proposición, por ejemplo al expresar “es posible que nos equivoquemos sobre la situación de las mujeres”. Los pronombres y la forma de tratamiento nos permiten analizar quién toma la palabra y de quién se habla, cómo son aludidas las diferentes personas que participan del debate y a quiénes se hace referencia en los discursos. Estos elementos nos ayudan a evaluar cómo se establecen las relaciones de poder entre las partes.

La identidad es entendida en este contexto como un proceso dinámico que se construye siempre en relación a otras personas ya sea para establecer diferencias o similitudes (Amorós, 2006; Butler, 2006). En este sentido, siguiendo el desarrollo de la identidad es considerada de carácter social y cultural más que psicológica, es vista como una acción social que la agencia puede lograr (pudiendo ser individual o social-intersubjetiva-). La identidad es un emergente en el discurso, no lo precede, es un fenómeno social y cultural. El proceso de construcción de identidad no reside en cada persona sino en las relaciones intersubjetivas. Toma carácter real en el discurso a través de la interacción, y tiene su base en diferentes hablantes con diferentes tipos de lenguaje. Se construye en base a nociones de similitud y diferencia, autenticidad y artificio, y autoridad y legitimidad tal como lo plantearan Bucholtz y Hall (2005).

La identidad de género hace a la construcción ideológica de lo que se espera que sea una mujer o un varón y lo podemos ver en el discurso a través de recursos tales como: las estrategias discursivas y el compromiso. Para nuestra perspectiva, el lenguaje representa una acción, cuando hablamos también “hacemos”, de allí el carácter performativo que le brindamos al discurso. Las estrategias discursivas que usan los hablantes constituyen sus planes de acción a nivel de opciones lingüísticas que permiten alcanzar ciertas metas comunicativas.

La noción de compromiso y su análisis cobra importancia en lo que hace al reconocimiento o el lugar que se le da (o que se le niega) a otras posibles voces en el discurso (White, 2003 y 2004). Esto nos puede ayudar a visualizar los posicionamientos en relación a la construcción de identidad, los posibles grupos que se establecen y la legitimidad que se le brinda a cada uno. La visualización de las estrategias discursivas nos permite por su parte, observar cómo se nombra a esos diferentes grupos y qué valoración se hace de ellos.

Estos tres niveles de análisis (ideologemas y estereotipos, relaciones de poder, e identidad de género) se interconectan entre sí retroalimentándose y condicionándose mutuamente para la generación de subjetividades generizadas con determinadas relaciones interpersonales que marcan su lugar social en base al ejercicio de poder, y con estereotipos que le sirven de modelo a dichas identidades fijando expectativas para su desempeño social. Esta cadena de interconexión está en permanente funcionamiento y reproduce la estructura social.

3. Metodología

El presente trabajo plantea un diseño cualitativo de análisis del discurso (Taylor & Bogdan, 2000; Mendizabal, 2007) a través del cual se buscó explorar las representaciones de género plasmadas en los diarios de cámara de dos leyes aprobadas entre 2007 y 2009 en Uruguay. El corpus está compuesto por los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes. Los documentos trabajados fueron:

En la Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República”:

- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Uruguay, 14 de diciembre de 2006. N°3394 (Ver anexo 1)
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Uruguay, 06 de marzo de 2007. N°140 Tomo 441. (Ver anexo 2)

En la Ley N° 18.476 “Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos”:

- Diario de sesiones de la cámara de Senadores, Uruguay, 21 de mayo de 2008 N°213 Tomo 452. (Ver anexo 4)
- Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, Uruguay, 28 de mayo de 2008 N°214 Tomo 452. (Ver anexo 5)
- Diario de sesiones de la Cámara de Representantes, Uruguay, 24 de marzo de 2009 N°3576. (Ver anexo 6)

Es importante aclarar que no se utilizó un sistema automático o programa para analizar los datos seleccionados como corpus (sólo para cuantificar), en este caso todo el proceso se hizo en forma manual. La estrategia analítica implicó la búsqueda de todas las apariciones textuales de las palabras mujer o mujeres para luego seleccionar de entre todas las cláusulas en cuáles aparecía con capacidad de agencia como participante, luego de discriminar dichas cláusulas, se conformó el corpus específico para el análisis de datos. Cabe aclarar que si bien para el análisis de transitividad se toman las apariciones textuales de la palabra mujer/es, se revisó todo el corpus para identificar las estrategias discursivas y los ideogramas. Cada categoría estudiada implicó un análisis exhaustivo de términos y la forma de aparición de los mismos, este elemento implicó un esfuerzo extra en el proceso de cuantificación y selección de los datos a analizar.

3.1. Problema, preguntas y objetivos

La situación de las mujeres y las desigualdades de las que son objeto, vienen siendo motivo de creciente preocupación tanto para la sociedad civil, como para las organizaciones internacionales y el sistema político. Uruguay no es ajeno a esta situación por lo que se pueden visualizar legislaciones que van en el sentido de saldar dichas desigualdades, como en el caso de las leyes que estudiamos en este trabajo. Detrás de estas leyes y su discusión, podemos observar las ideas de los y las parlamentarias acerca de la identidad de las mujeres, cómo son pensadas, qué se espera de ellas, etc., además de poder evidenciar lo que consideran importante para mejorar dicha situación de desventaja, (re)construyendo en ese camino un estereotipo de género femenino.

Para pensar en el problema y las interrogantes planteadas, es importante contemplar que el contexto de situación en el que se produce un texto influye en las características del mismo. Es por eso que al analizar un texto desde la lingüística funcionalista y explorar el contexto en que fue producido, podemos identificar aspectos del discurso que nos dan información sobre el tema del que se habla (campo), quiénes participan en la interacción y qué tipo de relaciones tienen (tenor),

y qué canal o forma de comunicación se usa (modo). En este caso la situación de debate parlamentario donde se producen los enunciados analizados nos ofrece un contexto en el que interpretarlos. A lo largo del análisis iremos viendo cómo el campo (leyes de género), el tenor (rol de legisladores interactuando en una situación formal) y el modo (interacción cara a cara registrada por escrito en las actas) afectan la construcción de representaciones, estereotipos e ideogramas, relaciones de poder, e identidad de género.¹¹

Podemos agregar además que para la selección de las dos leyes sobre las que versan las discusiones analizadas, se siguió la postura ya expresada en relación al contexto gubernamental y social de nuestro país luego de la llegada del Frente Amplio al gobierno nacional. Ambas leyes son trascendentes en la agenda feminista uruguaya, una por ser el origen del plan de acciones en materia de políticas de género, y la otra por ser una de las leyes que generó más polémica tanto a nivel de las organizaciones sociales como de los partidos, con posiciones divididas en ambos ámbitos. Es así que en el entendido de que el discurso parlamentario posee una gran fuerza performativa como voz autorizada, este trabajo propone como objetivo general analizar el modelo de mujer que se construye a través de la discusión parlamentaria en Uruguay en las leyes 18.104 y 18.476. Para ello, se plantean como objetivos específicos:

- Conocer las representaciones de género que se construyen en el discurso parlamentario.
- Identificar las estrategias discursivas utilizadas para construir las representaciones de género femenino en este contexto.

¹¹ Para mayor información ver la figura 2 “Esquema de análisis” en el apartado 2.3.4.

Estos objetivos pueden formularse a modo de interrogantes que se busca responder:

- ¿Qué representaciones de género se construyen en el discurso parlamentario?

En este sentido, la pregunta refiere a las representaciones de género implícitas y explícitas en el discurso parlamentario estudiado. Debido a la temática a estudiar, nos concentramos sobre todo en los roles esperados para mujeres según las consideraciones sociales que se reflejan en el corpus analizado. Como sub pregunta nos cuestionamos ¿qué tipo de relaciones de poder se presuponen en base a dichas representaciones de género?, visualizando la representación de hombres y mujeres como actores sociales, cómo se evalúan y qué capacidad de agencia se les asigna.

- ¿Cuáles son las estrategias discursivas utilizadas para construir la representación de género femenino en este contexto?

Entendiendo al género como discurso performativo y a la identidad de género como su materialización, es fundamental conocer las estrategias discursivas que se utilizan en dicha construcción, entendidas como “el plan de acción” de quién habla, la forma en que se presentan los diferentes grupos a través de los pronombres (por ejemplo a través de la oposición “nosotros vs. ellas”), y las formas de argumentación.

Al responder estas interrogantes buscamos acercarnos a los ideogramas de mujer que se construyen en nuestro país, así como a las formas que toman las estrategias discursivas en el camino de construcción de esa representación particular de la identidad de género en el contexto legislativo. El fin último es tratar de aportar a la reflexión para repensar los modelos de género transmitidos, revisarlos y deconstruirlos.

3.2. Método de análisis e interpretación de los datos

Para seleccionar el corpus específico en la ley 18.104 se revisaron entre los dos documentos un total 124 cláusulas donde aparecían referencias a las mujeres, quedándonos para el análisis con las 61 en las cuales la mujer aparece como participante, con ello nos referimos a las cláusulas en las que aparece con capacidad de agencia. Por ejemplo: “la mujer trabaja por sus derechos”, en oposición a lo que podría ser: “nosotros trabajamos por los derechos de las mujeres”, este último caso muestra el tipo de cláusulas que se descartaron para el análisis. Para la Ley 18.476 entre los tres documentos se analizaron 866 cláusulas quedándonos para el análisis con las 462 en las cuales la mujer aparece como participante.

Con el fin de vincular los objetivos del presente trabajo con los ejes de análisis anteriormente mencionados en la figura 2 del apartado precedente, proponemos el siguiente cuadro explicativo:

Tabla 1 Diseño Metodológico

Preguntas de la investigación:	Datos:	Ejes de análisis:
¿Qué representaciones de género se construyen en el discurso parlamentario? Y ¿qué tipo de relaciones de poder se presuponen en base a dichas representaciones de género?	Extractos seleccionados de las leyes nacionales: 18.104 y 18.476.	Ideologemas y estereotipos: transitividad, apreciación y metáforas conceptuales. Relaciones de poder: Evaluación, modalidad, pronombres y formas de tratamiento.

¿Cuáles son las estrategias discursivas utilizadas para construir la representación de género femenino en este contexto?	Extractos seleccionados de las leyes nacionales: 18.104 y 18.476.	Identidad de género: Estrategias discursivas y compromiso.
--	---	--

Fuente: elaboración propia.

Entendemos que las representaciones de género se encuentran en estrecha relación con las creencias y estereotipos sociales, cómo se representa a mujeres y varones en el discurso es fundamental para entender los ideogramas. A su vez, en el entendido que el concepto de género es relacional, las relaciones de poder toman un lugar preponderante para su estudio (Butler, 2006).

La identidad como representación de género, es construida discursivamente en forma relacional, en el vínculo con el mundo circundante. Detrás de esta construcción existen estrategias discursivas a identificar y voces que gozan de mayor o menor legitimidad para participar de este proceso, por esta razón es importante analizar también la noción de compromiso (Martin & White, 2005). Es decir, cómo aparecen otras voces en el discurso de manera explícita (por ejemplo, discurso referido) o de manera implícita (por ejemplo, metáforas conceptuales, palabras asociadas con cierto grupo o comunidad interpretativa, etc.).

Los datos recabados en el corpus se analizaron a través del análisis crítico del discurso, el análisis funcionalista (en sus niveles: función relacional e ideacional) y el análisis crítico del derecho. La perspectiva de género atravesó el análisis general del trabajo y la epistemología feminista dio marco conceptual a la reflexión sobre la construcción de conocimiento. Este análisis incorpora diferentes niveles que incluyen la descripción de las opciones lingüísticas en los textos analizados, la descripción del contexto de producción de estos textos conectando el uso del

lenguaje con la situación social, y por último, la interpretación de los significados sociales de estos usos del lenguaje desde una perspectiva feminista. El análisis incluyó:

- lo referente a la construcción de identidades como en el establecimiento de relaciones de poder inter-género.
- la dimensión que hace a las relaciones de poder entre las partes.
- las características propias del discurso parlamentario, y cómo éste aporta como voz autorizada a una particular forma de construcción de realidad.
- lo referente a los significados ideacionales: como la forma en que quienes hablan interpretan y organizan la realidad a través del establecimiento de relaciones lógicas que le permiten generar su propia visión del mundo, e interpersonales, es decir, cómo se establecen sus relaciones y grupos sociales así como sus roles en la comunicación.

3.2.1. Aclaración de términos involucrados en la metodología de análisis del presente trabajo

Para analizar la relación entre el contexto situacional en el que se producen las leyes y los significados que se construyen en éstas se utilizó el concepto de registro.

Según Halliday (1979), el registro representa la relación entre las opciones lingüísticas y el contexto en el que se producen. Los factores contextuales relevantes para comprender las opciones lingüísticas incluyen en una situación dada son: el campo, el tenor y el modo. El campo representa el tópico sobre el cual habla el texto. A su vez marca si es un lenguaje especializado o coloquial. El tenor implica quiénes participan en la creación del mensaje, ya sea para emitirlo o para recibirlo.

También comprende el análisis de las relaciones que se dan entre dichas partes. El modo refiere a si es hablado o escrito, si se usa para la acción o para la reflexión.

El campo se realiza a través de opciones léxicas relacionadas con el campo semántico del tópico y de opciones a nivel de cláusulas que construyen una representación de la realidad referida. Esto corresponde a los significados ideacionales de la cláusula y esta estructura se llama transitividad (Halliday, 2004).

Por su parte, la transitividad hace referencia al rango de procesos (eventos o acciones) y a sus participantes. También representa el tipo de circunstancias que se expresan y que pueden subdividirse en: de manera, causa, lugar, tiempo, acompañamiento, etc.

Por ejemplo, en la frase: *María participa de la comisión a disgusto*, se nos está diciendo quién es participante de la acción (*María*), cuál es el proceso (*participa*), y cuál es la circunstancia en que eso ocurre (*a disgusto*).

El tenor se realiza a través de opciones discursivas que expresan la evaluación del hablante sobre lo que se dice y los roles interpersonales que se construyen en el texto/interacción. Según Martin (2000), Martin & Rose (2003) y Martin & White (2005) los significados interpersonales que expresan la orientación del hablante sobre el tema y sus interlocutores puede analizarse a través de los sistemas de actitud, gradación y compromiso.

La actitud hace a los sentimientos, que pueden ser expresados a través de juicios o evaluaciones de las conductas y las cosas, o incluso, las reacciones emocionales. Esto es importante en el presente trabajo para conocer cómo se negocian las relaciones entre las personas y cómo éstas son construidas desde dichas evaluaciones.

La actitud se puede dividir en: el afecto (cuando se expresan los sentimientos), por ejemplo: *estaban tristes*; el juicio (cuando se juzgan las conductas en diferentes situaciones o personas), por ejemplo al decir: *él habló de forma sexista*; la apreciación: cuando se estima el valor de las cosas, por ejemplo: *fue una respuesta clara*.

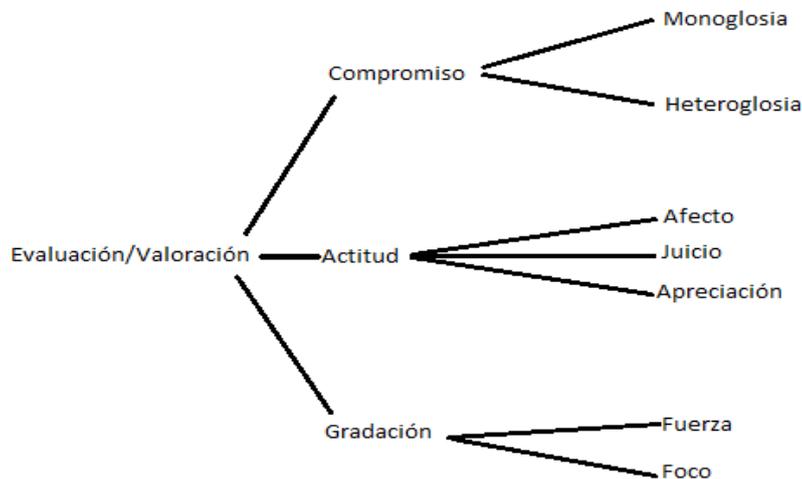
La gradación hace referencia a los recursos a través de los cuales se suavizan o refuerzan las actitudes. Puede dividirse en: el foco (marca los límites agudizando o precisando la entidad sobre la que recae la evaluación), por ejemplo al decir: *este país*; y la fuerza (debilita o refuerza la evaluación), por ejemplo al decir: *muy importante*.

El compromiso por su parte, puede definirse como los recursos para expresar el posicionamiento en el discurso en relación a otras posibles voces. Puede dividirse en:

- Monoglosia: no se reconocen otras posibles posiciones en el discurso, no se da lugar a la duda o evidencia de que pueda haber una posición diferente. Por ejemplo al expresar: *Las mujeres son más inteligentes*.
- Heteroglosia: Se reconocen alternativas a su discurso. Por ejemplo al decir: *Yo creo que las mujeres son más inteligentes*.

El sistema de evaluación o valoración puede resumirse de acuerdo a la figura que presentamos a continuación.

Figura 3 Evaluación/valoración



Fuente: elaboración propia (adaptado de Martin & White, 2005).

El análisis micro del contexto de situación y las opciones lingüísticas en los textos es complementado por un análisis macro, que incorpora la identificación de metáforas conceptuales (como ser: hombres *trasplantados*) y referencias a términos estereotípicos como índices de ideologemas (por ejemplo, hablar de sensibilidad como parte del estereotipo femenino que conforma un ideologema de mujer). También se exploraron las estrategias discursivas mediante las cuales se construyen identidades de género en la interacción mediante posicionamientos que diferencian “nosotros vs. ellos/as” (por ejemplo, a través de la afirmación *no hemos traído más compañeras*, marcando un grupo que realiza la acción y otro que es “transportado” en una actitud más pasiva). En esos posicionamientos precisamente, es donde se puede observar con más claridad lo referente a los ideologemas, en las áreas temáticas con las cuales se identifica a cada parte y lo que se le asigna como campo de responsabilidad.

3.3. Reflexividad

Más allá de los elementos conceptuales de la metodología expresados anteriormente, considero importante aclarar desde dónde parto para realizar el presente trabajo, a fin de que quien lo lea pueda evaluar las implicancias personales en la selección del tema, la recolección y el análisis de datos que se realiza.

En primer lugar, el dato principal a destacar es que como diría Judith Butler, *estoy siendo mujer* en el Montevideo contemporáneo, lo que me convierte en “sujeta sujeta” por las propias normas que estudiaré. Agregaría además que me identifico con la ideología feminista, dentro de la misma con la línea teórica posestructuralista, que brinda al lenguaje un papel central en la construcción de género. Mi trabajo como investigadora, docente y profesional ha seguido ininterrumpidamente esta línea de trabajo y mi postura en tal sentido me ha guiado en la elección de los temas a trabajar, así como en el análisis que de ellos realizo.

Creo en la existencia de una inequidad inherente a la organización patriarcal de nuestra sociedad, e intento trabajar en pro de vencer esas distancias que a mi entender, colocan a las mujeres -así como a otros grupos de las denominadas “minorías”- en inferioridad de condiciones para desarrollarse como sujetas de derecho.

Destaco también que si bien no pertenezco a partido político alguno, me identifico con los postulados políticos de la izquierda en nuestro país, lo que puede reflejarse también en el recorte temporal y el análisis contextual del presente trabajo.

No puedo dejar de mencionar mi participación como militante en organizaciones de Derechos Humanos, principalmente en lo referente a los derechos de las mujeres, lo que también puede considerarse como parte del “tamiz” por el cual pasan mis reflexiones personales.

Luego de identificar estos posibles sesgos en el trabajo realizado, es importante aclarar que siendo consciente de mi posicionamiento frente al tema de la situación de las mujeres en nuestro país, la actitud de reflexión sobre cómo esto puede afectar mi trabajo estuvo presente a lo largo de todo el proceso.

3.4. Criterios de evaluación de calidad

Con el fin de asegurar la calidad del trabajo realizado, el diseño de la investigación incluye una serie de estrategias metodológicas que permiten responder las preguntas de investigación efectivamente. Para evaluar la calidad del trabajo se tomaron las siguientes decisiones:

- Si bien nos centramos en el análisis de los diarios de cámara, también se revisaron previamente los textos legales y a los antecedentes en la materia. La posibilidad de trabajar con esta información, implica una estrategia de cuidado de la calidad y la posibilidad de tener una comprensión más profunda y holística del fenómeno/problema.
- Se suma en este proceso de cuidado, la lectura del trabajo final por parte de colegas capacitadas en la temática, que puedan aportar en el trabajo previo a la difusión.
- Debido a que no parto de una postura neutral frente a la temática estudiada¹², otro elemento a considerar para evaluar la calidad, consiste en considerar otras posibles explicaciones al fenómeno estudiado. La contradicción es considerada intrínseca a toda aproximación o construcción de lo real, y por tanto, la aparición de posturas, ideas o reflexiones disonantes, son consideradas para el análisis como dato relevante y reflejo de la complejidad que encierra el estudio de las personas y sus producciones.

¹² Ver apartado previo: Reflexividad.

3.5. Organización del texto para el análisis

El contenido del análisis de datos vertido en el capítulo de hallazgos se divide en dos secciones diferenciadas en primer término por las leyes seleccionadas. Dichas secciones se subdividen de acuerdo a un análisis más pormenorizado según el esquema de análisis planteado, dividiendo el texto en tres ejes: ideologemas y estereotipos (utilizando como recursos fundamentales la transitividad, las actitudes y las metáforas conceptuales), relaciones de poder (a través del estudio de la modalidad, los pronombres y las formas de tratamiento), e identidad de género (siguiendo el análisis del compromiso y las estrategias discursivas). Luego del análisis individual de cada una de las leyes a través de sus diarios de cámara, se pasa a un capítulo de interconexión entre ambas, allí se resumen los aspectos más destacados buscando dar respuesta a las interrogantes planteadas.

4. Hallazgos

Nos proponemos en esta sección mostrar los resultados del análisis de la discusión de cada ley para luego interpretarlos en relación al marco teórico presentado en la sección anterior y discutirlos en relación a los antecedentes de investigaciones previas, esperando dar respuesta a las interrogantes que motivaron esta investigación. Como se explicitó anteriormente, el corpus se toma de las transcripciones oficiales del Parlamento.

Para comenzar es importante aclarar algunas características del tipo de interacción permitida en el ámbito parlamentario. Cuando se está en sesión y en uso de la palabra, legisladores y legisladoras no tienen permitido referirse directamente en forma de diálogo al resto de integrantes. Sólo pueden dirigir la palabra al presidente o presidenta de cámara que es quien lleva adelante el orden de la sesión y tiene la potestad de dar la palabra. Sí está permitido dirigirse a quien está exponiendo para solicitar formalmente una interrupción a la cual puede accederse o no. De todas maneras en las alocuciones muchas veces se habla en respuesta a las alusiones personales, intermediando con frases del tipo: “Señor presidente dígame al senador X que lo que expone no es así”.

Los ejemplos analizados en cada una de las secciones son por lo tanto, intervenciones de legisladoras y legisladores en respuesta a la propuesta de ley que se discute. Por ello los ejemplos muestran una especie de monólogo en referencia a la ley propuesta. Es por esta razón que el análisis se enfoca en los enunciados de cada legislador/a por separado y no como parte de una secuencia interactiva.

Para una mayor fluidez del texto, se utilizan las siguientes siglas para distinguir a los partidos políticos: **PC** (Partido Colorado), **PN** (Partido Nacional), y **FA** (Frente Amplio). Al final de cada cita aparece la sigla **E** (Ejemplo) con un número que la identifica, los números responden a un orden establecido según el

punto analizado, pudiendo encontrar una misma cita referida en dos ejemplos donde se analizan diferentes temas. Todos los subrayados en las citas son míos y se agregan a efectos de resaltar las palabras o frases más destacadas en el análisis.

4.1. ¿Iguales ante la ley?

La Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” fue promulgada el 15 de marzo de 2007. Para el análisis sobre la discusión parlamentaria que dio lugar a su aprobación se tomaron los siguientes documentos:

- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Uruguay, 14 de diciembre de 2006. N°3394 (Ver anexo 1)
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Uruguay, 06 de marzo de 2007. N°140 Tomo 441. (Ver anexo 2)

Debido al tema que trata la ley, la frecuencia de ítems léxicos referidos a la mujer en estos debates es muy alto (ver Tabla 2). Entre los dos documentos seleccionamos para el análisis detallado las 61 cláusulas en las cuales la mujer aparece como actora/participante, tal como se especificara en la metodología.

Tabla 2 Frecuencia de aparición de términos Ley 18.104

Total de palabras de las cláusulas revisadas: 2.402

Término	N° de apariciones
Mujer/Mujeres	124
Mujer (como “actora”)	61
Hombre	30

Fuente: elaboración propia.

En estas actas se da una discusión parlamentaria en ambas cámaras, sobre la aprobación de la Ley de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República, desarrollada en Uruguay en sesiones de 2006 y 2007.

Se identificaron algunos términos y expresiones que se relacionan entre sí por referir a temas de género, estereotipos, derechos y legislación, que son ejes interconectados en la discusión sobre la ley estudiada. Encontramos ítems léxicos relacionados al campo del género como punto transversal: *inequidad, derechos y oportunidades, igualdad entre los géneros, discriminación, desigualdad, hombres y mujeres, situación de la mujer, trabajo no remunerado, familia, célula familiar, madre, niñez, señores senadores, sensibilidad de las señoras senadoras, colectividades políticas, políticas públicas, políticas sociales, la sociedad uruguaya.*

Esos ítems identificados nos permiten ver los temas en torno a los cuales gira la discusión de una ley, que como su nombre lo dice, promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, pero que sin embargo, en lo concreto de las exposiciones, poco dice de la situación de los varones.

Artículo 4°.- El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá:

A) Garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria (Uruguay, Poder Legislativo, 2007).

Si nos guiamos por este artículo, podemos interpretar que los varones no necesitan una vigilancia especial de sus derechos humanos, al hablarnos de una legislación igualitaria para las mujeres, podemos suponer que se refiere a derechos iguales a los de otros (¿los varones?) que ya los tendrían asegurados. Esta ausencia de la referencia directa a los varones (“derechos humanos de las mujeres”)

construye la situación de desventaja de las mujeres como lo marcado en comparación a otro no nombrado. La legislación intentaría buscar la equidad pues parte del entendido de que las mujeres están en desigualdad de condiciones frente a los varones, lo que dirige la discusión en un único sentido: mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.1.1. Ideologemas y estereotipos

Existe un conjunto de representaciones acerca de lo que se define como modelo de mujer y de varón, de allí podemos inferir las expectativas sociales que conformarán el estereotipo como una creencia naturalizada y compartida. Para el estudio de estos elementos utilizamos las siguientes categorías de análisis: transitividad (sobre todo lo que refiere a los procesos y circunstancias), actitudes (como forma de evaluación) y metáforas conceptuales, como forma de evidenciar los ideologemas de la comunidad.

Para poder pensar a las mujeres como actoras sociales debemos poder pensarlas como participantes de prácticas sociales que puedan ser representadas en el discurso. En tal sentido, siguiendo a Van Leeuwen (1996), las mujeres se convertirían en actoras en la medida en que participen de estas prácticas sociales. ¿Pero qué tipo de actoras se construyen en los discursos analizados? En el ideograma de mujer predominante de la ideología patriarcal occidental, se debe cumplir con determinados atributos del estereotipo: ser frágil, maternal, servicial en las tareas de la casa, pasivas y sensibles, abnegadas, amorosas, etc.¹³ De todos ellos pudimos encontrar múltiples ejemplos en los discursos recabados en el presente trabajo.

¹³ Para más detalle acerca de la construcción del estereotipo femenino ver: De Beauvoir, S. (1999).

-Fragilidad de las mujeres y sus circunstancias

Es un plan de equidad que parte de la misma mujer cuando enseña y cría a sus hijos y les dice que más allá de sus diferencias físicas, el hombre y la mujer son iguales. Y digo "más allá de las diferencias físicas" porque yo sí creo que hay tareas que la mujer no puede desempeñar. (Adriana Peña Hernández: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 78) (E1).

Creo que hay que dar oportunidades en todas las ramas laborales, pero sí soy consciente de que hay tareas que la mujer no va a poder desempeñar nunca, por su capacidad muscular, por su capacidad de fuerza, o que requieran un determinado tipo de desempeño. (Adriana Peña Hernández: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06, pág: 78) (E2).

Las mujeres vistas como el sexo débil son parte importante del estereotipo femenino que construye el ideograma de mujer en nuestras sociedades, es decir, una mujer que dedicada a la familia es frágil y débil físicamente, que tiene "diferencias físicas" con el hombre, tiene menor *capacidad muscular y de fuerza*. Se recurre además a la metáfora estructural *ramas laborales* para dar cuenta de multiplicidad de posibilidades. Como un árbol que posee múltiples ramas, así de amplia es la variedad de posibilidades laborales para las mujeres, aunque luego las trate de limitar al referir a las tareas que éstas no pueden desempeñar.

Para el ideograma, las mujeres no pueden desempeñar todas las tareas, ya sea por un tema de fuerza o por otras capacidades que tendría disminuidas. Más allá de que Peña Hernández en este caso no explicita cuáles serían esas capacidades disminuidas, sí parece hacer referencia en este caso a la fuerza física. No queda

claro sin embargo, a qué refiere con tareas que *requieran un determinado tipo de desempeño*.

Otro de los elementos que podemos asociar a la idea de fragilidad (más allá de la fuerza física), es la imagen de mujer “sufriente”. En este sentido, los procesos mentales, lo que ellas piensan y sienten, muestra el sufrimiento y la discriminación de la que son objeto. Cuando analizamos la transitividad podemos ver que dichos procesos no figuran en relación a una circunstancia concreta, por lo cual podría decirse que el sufrimiento acompaña a las mujeres más allá de las circunstancias en las que se encuentren. Como ejemplo podemos ver:

A pesar de que las mujeres son aproximadamente el 46% de la población económicamente activa, sufrimos segregación laboral y discriminación salarial. (Daniela Payssé: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 81) (E3).

Frente al proceso mental *sufrimos* con las mujeres como participantes, no figura en la expresión ninguna circunstancia asociada. Lo relevante de que no haya una circunstancia marcada, es que el hecho de sufrir discriminación no quedaría asociado a una circunstancia puntual, como ser un lapso de tiempo o una causa particular y esto hace más difícil pensar un cambio o salida a esta situación. Por ejemplo, si la expresión fuera que las mujeres sufren discriminación en los últimos años, se podría pensar que se debe a un factor temporal y por tanto, que podría cambiar en el futuro, pero al no aparecer circunstancia asociada, queda la idea del sufrimiento cristalizada y unida al ser mujer.

En cuanto a las circunstancias, podemos agregar que predominan ampliamente las de manera (20 apariciones), seguidas por las de lugar (10), causa (5) y tiempo (3). Esto podría tener relación con la necesidad de demarcar las condiciones de existencia de las mujeres, la manera en que existen. En la mayoría de los casos, dichas condiciones tienen que ver con aspectos negativos: estar

rezagada, perjudicada, vapuleada, brutalmente subrepresentada, atrapada en cargos menores, etc. Esto sin dudas marca un estilo en referencia a la construcción identitaria de las mujeres como quienes están en condiciones siempre desfavorables. Algunos ejemplos de ello son:

Por razones obvias, y para no ofender la inteligencia de los colegas, no me voy a referir a la brutal subrepresentación política que tenemos las mujeres en esta Casa; (Daisy Tourné: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 75) (E4).

Hoy en día, en buena parte de los casos la mujer es el único sustento que hay para los hijos, que la mayoría de las veces quedan con las madres cuando los padres se separan o se divorcian; y es a ella a la que se le niegan las oportunidades.

(Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E5).

Paradójicamente, todo esto se da en un país en el que tenemos el privilegio de haber alcanzado un alto índice de alfabetización, donde las mujeres no padecemos la situación de muchos países del mundo con relación al retraso en materia de ingreso y de permanencia en la educación. (Mónica Xavier: FA Cámara de Senadores N° 140 Tomo 441 06/03/07 pág.:41) (E6).

En este último ejemplo se plantea una situación en apariencia favorable, las mujeres uruguayas *no padecemos* lo que sí padecerían otras en diferentes latitudes. Se representa la mujer como experimentante de un proceso evaluado negativamente. Pero esta “falta de padecimiento” aparece aquí expuesta como un privilegio, al negar (no padecemos) la experiencia, se construye un significado positivo. Parece que el acceso a la educación y a salarios dignos es un privilegio a destacar, lo que nos hablaría del presupuesto de que la condición normal para las

mujeres sería la de rezago frente al resto de la población. Aquí nuevamente es importante señalar el uso de la nominalización (*retrazo, permanencia*) para construir estas experiencias como “cosas”, sin marcar quiénes las producen.

En el campo uruguayo, en ese interior profundo, como les gusta decir a algunos, las mujeres que aún permanecen allí (...) han expulsado a sus propias hijas porque, a confesión de parte, dicen que no tienen futuro. (Nora Castro: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág.:80) (E7).

En este ejemplo se utiliza el proceso *dicen* para proyectar indirectamente las palabras de las mujeres del campo uruguayo. A través de la voz de una legisladora se cita la voz de las protagonistas y su mensaje es *no tienen futuro*. Este mensaje es contextualizado por la legisladora con un comentario que reporta que las mujeres *han expulsado a sus propias hijas*. En este caso las mujeres se representan como actoras que toman decisiones sobre el futuro de otras mujeres, y sus motivaciones y justificaciones aparecen en la cita proyectada.

Es de destacar que si bien el estereotipo presenta a las mujeres como seres que hablan demasiado, cuando se trata de discursos políticos, se dice de ella más de lo que ella dice de sí misma. Sumado a ello, cuando se le reconoce un decir en este recinto político, lo que tiene para decir no es muy alentador: *no tienen futuro*, que además como proceso relacional, define a las mujeres por lo que no tienen: futuro.

-Binomio irreductible mujer=madre

El binomio mujer=madre es otro de los ejes en la construcción de identidad que pudimos detectar en los discursos parlamentarios. Tengamos en cuenta además, que estamos hablando de una ley que apunta a corregir las inequidades y como parte de ellas, atacar los estereotipos que las colocan en lugares de desigualdad. En este sentido, la visión unívoca de mujer como madre cobra un lugar preponderante y

llama a reflexionar acerca de todas las conductas estereotípicas que conforman el ideologema:

Señor Presidente: me vi motivado a intervenir sobre todo después que se hizo referencia al mutismo masculino, lo cual yo lo situaría, fundamentalmente, en haber atendido con sumo respeto las exposiciones de nuestras colegas femeninas. Es decir, creo que en ningún caso se trató de una prescindencia, porque entendemos -y aquí viene el razonamiento- que ya en 1777, en la Constitución de los Estados Unidos de América se establecía que todos los hombres eran iguales ante la ley, en el entendido de que la expresión "hombres" refería a seres humanos, pero era una declaración que no comprendía, por ejemplo, a aquellos nacidos en África y trasplantados a esa región. ¿Qué quiero decir con esto? Como decía la señora Diputada Peña Hernández, el artículo 8° de nuestra Constitución establece claramente la igualdad; no hay ninguna duda, pero es evidente que el diagnóstico al cual han hecho referencia las señoras Diputadas no refleja esa igualdad en un ciento por ciento. Y bueno, hacia allí se debe trabajar. Es cierto que en la legislación de nuestro país se atendió especialmente la situación de la mujer desde el punto de vista, por ejemplo, de la tenencia de los hijos, la ley de divorcio, la ley madre, el otorgamiento de licencia por maternidad y toda una serie de aspectos que tendían a mitigar la evidente desigualdad en el tratamiento de lo que se promueve superar a través de este proyecto de ley. Entendemos que la iniciativa titulada "Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República" es lo suficientemente abarcativa como para comprender no solo las discriminaciones de género sino cualquier otro tipo de discriminación, que es hacia donde debe tender la política de Estado con una concepción social. (Jorge Patrone: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 83) (E8).

En este ejemplo Patrone inicia por aclarar por qué no ha hablado él ni sus congéneres, llevando la discusión al plano de la diferencia sexual más que partidaria. Refiere a la Constitución de Estados Unidos para marcar que todas las personas son iguales aunque históricamente no lo han sido. En su análisis de igualdad él trata de ir más allá de las relaciones entre hombres y mujeres y trae otros elementos al discurso como la esclavitud. Incluso hace uso de la metáfora orientacional *trasplantados*, al referirse a su condición de esclavos que no les permitía elegir, eran movidos de un lugar a otro como plantas u objetos inanimados. La agencia está puesta en quienes realizaron la acción de trasladar (posiblemente el hombre blanco). En cierta medida podemos pensar que el legislador quiere dejar en claro que las mujeres no son las únicas que han sufrido discriminación, sino que también hay otros grupos que se deben considerar, esto se refuerza al final cuando habla de no tratar sólo las discriminaciones de género.

Cuando refiere a las mujeres lo hace desde su rol de madre en relación a cuánto y cómo le permiten ejercerlo: *Ley madre y licencia por maternidad*. Pero también agrega su rol de esposa: *Ley de divorcio*. Estas leyes en cierta medida pueden estar siendo aludidas para marcar que la mujer ha tenido logros de determinados derechos y por tanto ya no estaría tan en desventaja como otros grupos sociales. Por otra parte, limita la consideración de los problemas de las mujeres a esos campos de interés, ya que en definitiva es de lo único que habla cuando se refiere a ellas.

El último informe de UNICEF, "Estado mundial de la infancia 2007", presentado la semana pasada, es muy ilustrativo sobre el tema que hoy abordamos. El mismo lleva como título "La mujer y la infancia.- El doble dividendo de la igualdad de género". La explicación es que la igualdad redunda en dobles beneficios, ya que beneficia a la mujer y también a los niños. El hecho de que las mujeres cuenten con más posibilidades tiene una consecuencia directa en sus hijos, especialmente en una sociedad con un porcentaje altísimo de mujeres jefas de hogar

como la que tenemos hoy. Hay repercusiones positivas en referencia a la alimentación, a la atención de los niños, la sanidad, la educación, etcétera. Pero va más allá de las consecuencias directas sobre la niñez. Sin esta igualdad sería imposible crear un mundo donde impere la equidad, la tolerancia y la responsabilidad, por lo que es muy auspicioso para nuestro país votar hoy este proyecto: "Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República". La igualdad es fundamental para la realización de los objetivos del milenio. La igualdad que pretendemos permitirá promover a la mujer y con ello la superación de la pobreza. Por esto es fundamental para el progreso humano promover esta igualdad. (Juan Roballo: FA Cámara de Representantes, N°3394 14/12/06, pág: 85) (E9).

En este caso el legislador inicia con la referencia a una voz autorizada sobre temas de infancia como lo es *Unicef*, como estrategia busca validar su discurso a través de lo que representa dicha institución. Plantea que *el hecho de que las mujeres cuenten con más posibilidades tiene una consecuencia directa en sus hijos*, lo cual forma parte de un discurso social frecuente. Se establece una apreciación en cuanto a lo que implican la circunstancias de las mujeres como condicionantes de la situación de sus hijos, lo cual es reforzado con el elemento de fuerza: *directa*. Las circunstancias aparecen nuevamente para hablarnos de las mujeres *jefas de hogar*, lo que en definitiva refiere al hecho de no contar con una pareja en el hogar como sustento, algo que socialmente es considerado como un factor de vulnerabilidad, expresa además que se trata de un *porcentaje altísimo*, apareciendo nuevamente la fuerza como recurso discursivo. A continuación retoma la apreciación para hablar de las *consecuencias positivas* que se verían en los niños al mejorar la situación de las mujeres. Al plantear que *sin esta igualdad sería imposible crear un mundo donde impere la equidad, la tolerancia y la responsabilidad*, retoma la apreciación como recurso acompañada por el término *imposible* que cumple la función de aumentar la fuerza al enunciado, y la metáfora estructural *crear* que es traída como forma de mostrar lo que podría lograrse al

modificar la situación de las mujeres. Continuando con las apreciaciones, expresa que *es muy auspicioso para nuestro país este proyecto*, uniendo nuevamente el recurso de apreciación y fuerza, lo que también puede verse en las expresiones: *La igualdad es fundamental para la realización de los objetivos del milenio, La igualdad que pretendemos permitirá promover a la mujer y con ello la superación de la pobreza. Por esto es fundamental para el progreso humano promover esta igualdad*. Estas expresiones que buscan dar argumentos a la ley en discusión, recurren nuevamente a la evaluación expresando su punto de vista, y la fuerza a través del término *fundamental*. En resumen, podemos decir que el legislador deja planteada su posición sobre el tema a través de las recurrentes apreciaciones, pero buscando además que su discurso tenga mayor validación y fuerza como argumento.

Creo que si modestamente, logramos mejorar en algo la situación de la mujer, mejoraremos la sociedad; si fortalecemos a la mujer, fortaleceremos a la familia, con lo cual mejoraremos la sociedad en que vivimos. (Juan Justo Amaro: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág: 42) (E10).

En este caso el senador Amaro inicia con la expresión *creo* que puede analizarse desde el lugar de la heteroglosia al dejar establecido que lo que dirá es su creencia y que puede o no ser compartida. También puede pensarse como modalización ya que aparece mitigando la afirmación que dirá a continuación, sobre todo porque une el término a las expresiones *humildemente* y *en algo*, las que también pueden ser analizadas como mitigaciones. Expresa apreciaciones acerca de lo que considera se puede lograr mejorando la situación de las mujeres. Es interesante visualizar cómo en este caso el argumento en vez de optar por recursos que den mayor fuerza a la expresión busca bajar el nivel de la obligación. Su posición por la forma en que se plantea podría ser puesta en duda, tal vez opta por este recurso por considerar que lo expresado implica polémica.

Por otro lado, quiero resaltar que este Plan también deberá tener como centro de su estrategia la visualización clara del papel de la mujer como integrante de la célula familiar en su rol de madre. Hace unos días en la prensa vimos información sobre la constante caída de la tasa de natalidad que se observa en el Uruguay. Aquellos que ya tenemos unos cuantos años hemos visto cómo el cambio en los roles de la mujer, muchas veces, ha provocado algunas transformaciones culturales importantes. Pensamos que si bien es preciso tratar de asegurar el acceso igualitario de la mujer al mercado de trabajo, no debemos dejar de tener en cuenta la condición de madre y de integrante esencial de la célula que es la familia y que constituye la base de la sociedad uruguaya. Repito que para quienes tenemos unos cuantos años esto es por demás importante, ya que a raíz de ello se han generado algunos cambios sociales y culturales de no poca significación. Aclaro que ésta no es una visión machista, sino que mi reflexión responde al hecho de que desde mi más tierna infancia asimilé la experiencia de vivir en un hogar en el que mi madre, como maestra, tuvo acceso al trabajo pero compatibilizando ese rol con el de madre dedicada a la familia. (Carlos Moreira: PN Cámara de Senadores N° 140 Tomo 441 06/03/07 pág. 46-47) (E11).

En este caso Moreira deja en claro el lugar que se le debe otorgar a la mujer en la estructura familiar como base de la sociedad, ese lugar es el de madre. Esto no parece estar en duda para él. La preocupación que manifiesta al pasar es la caída de natalidad, que si bien no lo explica directamente, inmediatamente hace referencia al cambio de roles de las mujeres como causante de transformaciones sociales, lo cual para el legislador parecería no ser positivo. Esto queda en evidencia con el uso del conector de contraexpectativa *si bien* que viene a continuación en la alocución. Si bien es importante que accedan al trabajo, esto no debe interferir con su rol de madre. Luego vuelve a marcar la importancia de los cambios sociales sobre todo

para quienes poseen cierta edad y los han presenciado. Es interesante cómo inmediatamente necesita alejarse del estereotipo machista y para ello usa como estrategia discursiva la mitigación, refiriendo a su *más tierna infancia*, algo que como sabemos, al poner al varón en el lugar de infante lo alejaría del modelo de macho¹⁴. Entonces nos lleva a un recuerdo personal, y nos cuenta como él *asimiló* que su madre trabajara pero aclarando que ella nunca descuidó su rol de madre por hacerlo. Es de suponer que la estaría poniendo como ejemplo ya que está hablando de su madre y la forma en que lo hace nos lleva a suponer que era una figura muy valorada por él. Parecería entonces que las mujeres buenas como su madre, deben saber compatibilizar el trabajo y los cuidados de la familia.

El mensaje parece ser que podemos aceptar -o asimilar- que la mujer tenga acceso al mundo público y al trabajo pero siempre que no deje de cumplir su papel principal de ser madre y cuidadora, todo en pro del bien mayor que es mejorar la sociedad. Para el legislador, los derechos laborales estarían bien siempre y cuando no se descuide el hecho de que la mujer es fundamental para la familia en su rol de madre y esto parece presentarse como contradictorio con su rol de trabajadora. Podemos pensarlo también según el concepto de actores sociales de Van Leeuwen (1996), sobre todo en lo concerniente a la funcionalización, es decir, la representación en relación a lo que hacen, las tareas que realizan, en este caso, las de maternaje o cuidados en oposición a las de trabajadora.

En referencia al lugar de acción de las mujeres, la exposición de Moreira nos sirve también para pensar en la alta frecuencia de las circunstancias de lugar (10 apariciones). Queda instalada la pregunta de si esto se debe a una preocupación por el lugar que ocupan las mujeres hoy o indirectamente, por el que podrían llegar a ocupar de concretarse la aprobación de esta ley y con ella la tan ¿buscada? equidad.

¹⁴ Como plantea Elizabeth Badinter: “Para hacer valer su identidad masculina deberá convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual” (Badinter, 1993:51).

En este caso podemos ver la preocupación del legislador por la presencia de la mujer en un lugar que no sea su casa con su familia. Estaría bien que ocupen otros lugares pero sin descuidar “el lugar principal”: su hogar, regresándonos a la mujer ama de casa, cuidadora y madre.

Siguiendo esta línea de mujeres construidas como cuidadoras, si analizamos lo referente a los procesos que figuran relacionados a las mujeres como participantes, vemos una preferencia por los materiales (29 apariciones), seguidos de los relacionales (21). En definitiva, lo que las mujeres hacen y lo que las mujeres son. En los procesos materiales, aparecen representaciones claras del ideograma hegemónico, una mujer que cría, enseña y demanda tal como le marca el estereotipo femenino. Algunos ejemplos de ello son:

Es un plan de equidad que parte de la misma mujer cuando enseña y cría a sus hijos y les dice que más allá de sus diferencias físicas, el hombre y la mujer son iguales. (Adriana Peña Hernández: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 78) (E12).

Traemos nuevamente este ejemplo pero ahora para ver cómo la mujer se muestra como criadora y educadora de la prole. La acción que resalta está claramente asociada al modelo social de madre, éstas son las tareas que puede realizar en contraposición a las otras que no podría hacer por *diferencias físicas*. El lugar de acción está puesto justamente en el ámbito de lo reproductivo. Es interesante además, que a nivel sintáctico esta representación tradicional de las actividades propias de género aparecen en una cláusula subordinada, lo que vuelve más difícil la posibilidad de desafiarla, porque se inserta en una idea mayor.

“Hoy en día, en buena parte de los casos la mujer es el único sustento que hay para los hijos” (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E13).

La mujer *es* en relación a los hijos, no sólo es la que cría sino que además es su *único sustento*. Lo que la define es este “ser en relación a otro”. En este caso se representa a la mujer como un atributo que ofrece apoyo a los hijos. La evaluación nuevamente marca el carácter especial de este grupo. En estos ejemplos podemos observar cómo se va entretejiendo la idea del ideograma de mujer con sus atributos y roles presupuestos, que tienen que ver con el ejercicio de la maternidad y el cuidado del hogar y la familia, pero no tanto como una opción, sino como una responsabilidad u obligación a cumplir.

-Mujer=Ama de casa

Otro elemento importante en la construcción de la identidad femenina, es la idea de que poseen mayor prolijidad y prudencia para cualquier actividad, derivado posiblemente como variante del concepto de delicadeza que va de la mano de la capacidad de cuidar. Como ama de casa se espera que cuide la economía familiar, que ahorre y siga los consejos de otras amas de casa que le dirán cómo hacerlo. Pero cuando se trata de macroeconomía, de responsabilidades a otra escala, la confianza ya no será tal. A una mujer no se le permitirá desempeñar esa tarea,¹⁵ como nos dice Nora Castro:

Casi siempre, por cierta prolijidad de las mujeres, se les deriva la tarea de la administración de las finanzas. Ahí sí se le admite como prolongación de la tarea doméstica, pero que no intente incurrir en las tareas económicas y los asuntos económicos del país, porque en ese caso no está habilitada. (Nora Castro: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 80) (E14).

La legisladora expresa su opinión pero seguramente asumiendo que lo que va a plantear tiene múltiples lecturas, por lo cual mitiga su argumento con términos

¹⁵ Tal vez esa sea la razón por la cual en nuestro país nunca hemos tenido una mujer como titular del Ministerio de Economía y Finanzas.

como *casi y cierta*. Manifiesta una apreciación en torno a su consideración sobre el tema al decir que *por cierta prolijidad de las mujeres, se les deriva la tarea de la administración de las finanzas*, está dando una explicación al nudo que plantea, y que gira en torno al tipo de tareas que se admiten para las mujeres, y que según plantea en una nueva apreciación, serían las que pueden leerse como *prolongación de la tarea doméstica*. Resulta interesante además la expresión que utiliza para plantear que no se le permite participar en los asuntos económicos del país al decir *que no intente incurrir*, lo que implicaría la comisión de un delito o falta. Esto puede entenderse como un juicio en relación a la actitud.

En este sentido, para la legisladora las mujeres podrán ocupar otros lugares, podrán liberarse del ámbito privado y quizás hasta disfrutarlo, pero siempre con la culpa presente por lo que se está dejando de lado: su rol de ama de casa, ese rol que constantemente se le está asignando tal como vemos en los ejemplos analizados. Las mujeres al salir al ámbito público, llevarían con ellas el ámbito privado: *los platos, la administración doméstica*, etc.:

Pero aun en el caso de quienes han formado grupos de trabajo asociado o algunas cooperativas y tienen trabajo no de un año ni de dos, sino de quince o de dieciocho, y de alguna manera se han constituido como grupos humanos muy eficientes en la tarea productiva y se sienten liberadas de esta opresión, no dejan de plantear que más de una vez, cuando se reúnen -en esa charla y en esa característica que tenemos las mujeres, que podemos entendernos en turnos simultáneos en el diálogo- una le puede plantear a la otra: "Estoy bárbaro aquí, pero ¿sabés? Deje los platos sin lavar". ¿A qué me estoy refiriendo? A cierto sentimiento de culpa que aun en esos casos invade a la mujer. (Nora Castro: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06, pág: 80) (E15).

Se plantean evaluaciones que van en torno a lo que la legisladora considera como una oposición entre la capacidad de acción de las mujeres y los elementos del

estereotipo que las limitan. Plantea la metáfora estructural *se han constituido* marcando los logros de las mujeres, lo que pudieron construir, a lo cual le agrega a apreciación y el elemento de fuerza *muy eficientes en la tarea productiva*. Luego continúa con otra apreciación al decir que *se sienten liberadas de esta opresión* lo cual implica también establecer una circunstancia en torno a la situación de las mujeres que ahora están *liberadas*. Sin embargo, a pesar de esta evaluación positiva, luego refiere a la culpa que las mujeres vivirían por no cumplir con el rol tradicional al plantear que va a referirse *a cierto sentimiento de culpa que aun en esos casos invade a la mujer*. Expresa una evaluación reforzada por elementos de afecto (*culpa*), y lo acompaña con la metáfora ontológica *invaden* que cumple el fin de mostrar a la culpa como algo que llega en forma violenta a la mujer y “la ocuparía” como quien “ocupa o invade un territorio”. Este uso metafórico va en la línea de la “liberación” de la que hablaba unas oraciones antes, y se plantea en torno al eje del ámbito doméstico y su rol de ama de casa. No puede dejar de mencionarse la apreciación acerca del estereotipo que plantea que las mujeres no respetan los turnos en las conversaciones al expresar que hablan *en turnos simultáneos*, sin embargo, la valoración que la legisladora hace de ello es positiva, esgrimiendo que aun así son capaces de entenderse.

Pero ser ama de casa implicaría también la falta de tiempo, algo que sería un problema si lo pensamos en el sentido de ser vista como base del hogar, la mujer no debe descuidar su rol en la familia, por lo cual, a no ser que tenga a su lado un varón que comparta o se ocupe de las tareas domésticas, no podrá participar en política, esto lo vemos en el siguiente ejemplo:

¿Hay una discriminación del electorado hacia la mujer como candidata?

No; lo que sucede es que no tienen tiempo, porque a las mujeres se las condena con las tareas de la casa y son pocos los varones, me corrijo, somos pocos los varones que asumimos el rol en situaciones igualitarias respecto al cuidado de la familia, de los chicos y a las tareas de la casa. (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E16).

En esta cita el legislador inicia con una pregunta que él mismo responde, y lo interesante es que cualquiera podría haberla respondido. Al no decir por ejemplo, “yo considero que no”, queda establecido de alguna manera que cualquier persona podría haber dado esa respuesta, dándole mayor fuerza a su apreciación al despersonalizarla pues dejaría de ser una opinión personal. Luego continúa con las evaluaciones para plantear la explicación que encuentra al fenómeno de la falta de participación femenina, y esgrime entonces que se debe a que *no tienen tiempo* de participar, apela a la circunstancia para hablar de las condiciones de vida de las mujeres que estarían atareadas con las tareas de la casa. Recurre a la metáfora estructural *se las condena* para otorgar mayor fuerza a su argumento dándole el peso de estar “obligadas en un destino no elegido”, expresión que a su vez tiene el peso del simbolismo legal, tiene que haber cometido alguna falta para ser condenada, pero esto no se explicita. A su vez esta metáfora nos devuelve a una circunstancia de vida de las mujeres que las coloca en un lugar de vulnerabilidad. Es interesante también que no se deje establecido quiénes *las condenan*, lo cual se entiende con su expresión posterior donde busca alejarse de esos varones que no asumen *el rol en situaciones igualitarias*, él no formaría parte de los que las colocan en ese lugar.

¿Por qué hay pocas mujeres en el Estado uruguayo ocupando cargos de confianza o de primera línea? ¿Por qué hay pocas mujeres en el Poder Ejecutivo o en el Parlamento? (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E17).

No, lo que sucede es que no tienen tiempo, porque a las mujeres se las condena con las tareas de la casa. (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E18).

Dentro del abanico de posibilidades la mujer es un ser “escaso” y sin tiempo. Estos usos de procesos existenciales muestran cómo se construye la representación

de la mujer a nivel de cantidad o número en el ámbito político como indicador de la mejora o continuidad de su situación. Los legisladores utilizan la existencia de mujeres en la cámara para argumentar y explicar la diferencia de oportunidades de participación a nivel político. Se utilizan procesos existenciales mediante los cuales las mujeres son asociadas a la escasez en la política y específicamente, en las cámaras. Lo interesante es que la existencia de mujeres aparece conectada al término *pocas*, algo que contradice la realidad estadística de la sociedad en la cual las mujeres son la mayoría de la población. Esto tiene sentido si se piensa en términos de representación política, ya que, según datos de la página oficial del Parlamento, sólo 29 mujeres han ocupado bancas como titulares desde el retorno de la democracia en Uruguay. Pensado así, evidentemente las mujeres son minoría indiscutida. Ahora bien, lo llamativo es que estamos dentro de los procesos existenciales y en una línea discursiva que viene claramente en la intención de definir lo que las mujeres en general son. La idea que queda establecida es que las mujeres son “minoría”, dentro o fuera del parlamento.

(...) yo conté que había más mujeres que hombres en la Sala. Y dije: "¡Se nos dio! ¡Esta es la primera vez que en la Cámara hay más mujeres que hombres!". (Alicia Pintos: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06: pág: 86) (E18).

En este ejemplo se observa el uso de procesos existenciales (*había, hay*) en dos cláusulas casi consecutivas lo que resalta el hecho de que este número es un cambio significativo *es la primera vez*. La mujer aparece como algo que existe y representa un lugar pero no se construye como en oposición a un pasado en el cuál no existía en ese contexto. Esta es una clara referencia al tema numérico donde la legisladora juega con la ironía en la exclamación *¡se nos dio!*, en dicha ironía además deja traslucir el hecho de que nuestro parlamento ha sido tradicionalmente

un lugar de varones. Por otro lado, este lugar no aparece aquí como un derecho sino como algo que les fue dado, después de todo *se les dio*, no fue ganado.¹⁶

-Varón activo/Mujer pasiva y sensible

La representación varón activo/mujer pasiva es uno de los estereotipos centrales dentro del ideograma, el hombre da y la mujer recibe, el hombre actúa y la mujer siente:

Señor Presidente: si los señores Senadores no desean introducir modificaciones al texto de esta iniciativa y, además, si con ello no se hiere la sensibilidad de las señoras Senadoras presentes en Sala, me gustaría formular moción en el sentido de que se suprima la lectura de los artículos y se voten en bloque. (Alberto Breccia: FA Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág: 47) (E19).

Estas expresiones nos retrotraen a lo más burdo de “la guerra de los sexos” donde ellos son los activos que *introducen modificaciones* y ellas las sensibles que pueden sentirse *heridas (algo irónico si pensamos en el contexto en que se expresa)*. El binarismo activo/pasiva ha estado siempre presente en la definición de personalidades que son vistas como complementarias. El hombre como ese ser activo, que puede hacer, actuar o introducir, y por otro lado, la mujer como pasiva, a la espera, sensible y frágil frente a la capacidad de acción del varón. Mientras ellas sienten, ellos hacen. Si bien se trata de colegas hombres y mujeres que integran el parlamento, no se les considera igual al momento de invocar su capacidad de agencia, ellos son convocados a la acción de modificar, mientras que a ellas se las pretendería cuidar en su sensibilidad, por esta razón el legislador recurre al *sí* condicional para dejar establecido que si no *hiere la sensibilidad de las señoras*

¹⁶ Cabe destacar que ha sido reconocido por parlamentarias y parlamentarios que cuando se tocan temas que son considerados “de mujeres” como es este caso donde se está discutiendo la equidad de género, no es extraño que los legisladores no concurren dejando el lugar a suplentes mujeres.

senadoras, la acción puede realizarse. Por el contrario, cuando se refiere a los señores senadores la condición estaría dada por la voluntad que posean de realizar una acción concreta: *introducir modificaciones*. Es un remate de discusión que no esperaríamos escuchar en un ámbito público como éste que supone otro tipo de interacciones que confrontan en el marco de las ideas, y que no presupone el cuidado de las emociones de quienes participan de la discusión. Lo que se genera es un cambio de registro a otro más propio del ámbito privado.

Cuando la mujer logra ser la protagonista de una situación, ésta no parece ser soñada. En el caso que vemos a continuación, se define a la mujer como *protagonista*, pero no se representa a la mujer protagonizando una actividad concreta. Además, este rol es en relación con una *situación atroz* y nuevamente vinculada al ámbito reproductivo como madre de *embarazos adolescentes*, concepto que en sí mismo trae aparejada la idea de inmadurez, falta de cuidados, etc. El senador Abdala plantea:

Por otro lado, de los 47.000 nacimientos que tiene el país -Margarita conoce mejor que yo las cifras-, la cantidad de embarazos adolescentes es atroz, y es la mujer la protagonista de esa situación. Pues bien, tengo la sensación de que hacemos poco. (Washington Abdala: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág.: 43) (E20).

Podemos resaltar que las acciones que las mujeres protagonizan se asocian a percepciones negativas (*embarazos adolescentes en cantidad atroz*), son nominalizadas (*cantidad de embarazos*). Se objetiviza la experiencia y se resalta su carácter negativo por sobre el rol de agente o afectada de la mujer. Es decir, que no se representa a la mujer o se la define sino que se hace referencia a atributos o actividades relacionadas con ellas (en este caso, como procreadora).

Por otra parte, en la forma de argumentación nos queda la duda acerca de que si el número de embarazos adolescentes representa una situación atroz y la mujer es la protagonista de ellos, ¿la mujer será también la responsable? Por lo pronto, no son ellas las que pueden cambiar la situación sino “nosotros”, que además parece que *hacemos poco*. Nosotros *hacemos* mientras que ellas “son”. Queda la duda acerca de quiénes conforman ese “nosotros”, ¿son los parlamentarios y parlamentarias, los varones, los que no se embarazan?

Siguiendo en la línea de la salud asociado a la actividad o pasividad de las mujeres, vemos lo que se plantea en torno a los estudios de mamografía y cómo las mujeres no podrían pagarse el ticket para realizarlo¹⁷:

Entonces, por más que hubiésemos votado en este mismo Parlamento una licencia para que las mujeres se hicieran ese estudio, no lo podían pagar. (Daisy Tourné: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 76) (E21).

Cuando la legisladora plantea que *las mujeres se hicieran ese estudio*, implica que la mujer decide hacerlo, la coloca en el lugar de actora, pero aparece nuevamente a nivel sintáctico en una cláusula subordinada y en subjuntivo, por lo que es construido como irreal o posible. Luego se plantea que *no lo podían pagar*, lo que construye a la mujer como la que no puede hacer, o sea que la polaridad (*no*) hace que aunque es un proceso material que tiene una actora, en este caso, eso se transforma en un no hacer por el uso de la negación. O sea que se construye a la mujer como quién no puede actuar -por razones económicas- a pesar de tener la posibilidad.

¹⁷ Esta situación cambió luego de que se estableciera que serían sin costo para las usuarias. Es el Ministerio de Salud Pública que viene a salvar la situación sobre algo que las mujeres no podían hacer: pagar el estudio. No parece ser esto el resultado de sus luchas sino algo que les es brindado desde afuera, desde “un otro” que se los soluciona.

En cuanto a lo que hay que hacer, debo decir que es mucho. (...) fortalecer las políticas del Ministerio del Interior en materia de prevención y tratamiento de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar. (Juan Justo Amaro: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág.: 42) (E22).

La violencia doméstica como un campo de acción también es planteada en la discusión, pero en términos que nuevamente alejan a las mujeres de la acción. El proceso que aparece asociado a ellas en este ejemplo es *sufrir*, ellas son quienes lo experimentan, pero aparece en una cláusula subordinada que describe la violencia y se refiere indirectamente a las mujeres como quienes reciben las acciones de otros. Nuevamente la mujer se representa con un rol sin agencia en estos procesos sociales.

Dentro de las acciones a destacar en materia de equidad nuevamente aparece el ámbito familiar asociado a las mujeres, en este caso, refiriendo a la violencia doméstica. Lo interesante es que no se plantea fortalecer a esas mujeres “sufrientes” sino al Ministerio del Interior para que actúe por ellas. Si bien no es negativo que se plantee fortalecer a las instituciones, las mujeres son nuevamente presentadas desde este rol pasivo, a la espera de que alguien más haga por ellas.

Esas mismas mujeres, que son mayoría hasta en la Facultad de Ciencias Económicas llevan adelante estudios importantísimos. (Alicia Pintos: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 86) (E23).

En este ejemplo las mujeres son representadas claramente como actoras. En la facultad *llevan adelante* (proceso material), *estudios importantísimos* aún en Ciencias Económicas. La evaluación toma un papel fundamental ya que estaría marcando a través del superlativo *importantísimos* que dicha actividad es valorada como positiva, pero nos deja la duda de si este uso del superlativo viene a reforzar la idea de que por no ser un hecho común, debe resaltarse.

4.1.2. Relaciones de poder

Tal como lo planteamos en el esquema de análisis, las relaciones de poder podemos verlas fundamentalmente a través de la modalidad, los pronombres y las formas de tratamiento que se emplean durante las intervenciones. Es importante visualizar cómo se establecen las diferentes posiciones como verdaderas o falsas, el rechazo o la aceptación de las propuestas (grado de obligación), cómo se alude a las personas y a quiénes se refiere en el discurso. Se evidencia a través de estos elementos de análisis el uso de la modulación como preponderante, hay alguien que marca las órdenes y alguien que las lleva adelante generando un posicionamiento desigual en términos de ejercicio de poder, se busca establecer esta distancia. Las modalizaciones aparecen como una posible forma de cuestionamiento de los estereotipos de género, poniendo en juego el grado de veracidad de los enunciados a través de mitigaciones como *casi* o *es posible*. Los pronombres y formas de tratamiento marcan también en materia de poder un posicionamiento, establecen quiénes hablan y de quiénes se habla, además de marcar diferentes formas de cortesía para varones y mujeres.

Como planteáramos anteriormente, en cuanto a la modalidad¹⁸ encontramos más modulaciones que modalizaciones. Esto parece esperable dado el contexto de los discursos, estamos en un ámbito parlamentario donde cada persona expone su visión de las cosas, cómo estas deben, tienen o pueden ser. Se busca convencer al auditorio con planteos que se presenten sin lugar a la duda. El plano de la probabilidad queda al margen. Sin embargo, es interesante que desde el punto de vista de la cortesía, un lenguaje menos modalizado habla de un discurso menos cortés. Se establecen pautas de relacionamiento de mayor obligación donde alguien da las órdenes y alguien las ejecuta, lo que de por sí genera relaciones de poder de mayor desigualdad. Algunos ejemplos son:

¹⁸ Para más información ver cuadro “Modalidad” en Apéndice 1.

¿Hay una discriminación del electorado hacia la mujer como candidata?

No; lo que sucede es que no tienen tiempo, porque a las mujeres se las condena con las tareas de la casa (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E24).

En este caso es claro el grado de obligación que se está expresando, no deja lugar a la duda, las mujeres *no tienen tiempo* de participar en política, están *condenadas* a una circunstancia de la que no pueden escapar. Podemos decir que se establece su destino y éste se limita al ámbito privado y las tareas que éste supone.

La diputada Castro por su parte, en el contexto de expresar su preocupación por la situación que se da el 8 de marzo, donde los varones dan el puesto a las mujeres suplentes para que concurran al parlamento, plantea:

Tenemos que trabajar sobre ese tema tanto hombres como mujeres, pero no solo acá, sino en el seno de nuestras organizaciones políticas. (Nora Castro: FA, Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 80) (E25).

Este ejemplo nos parece interesante pues marca una expectativa en cuanto a comportamientos de hombres y mujeres, *lo que tenemos que hacer tanto hombres como mujeres* en nuestras instituciones (parlamento, partidos), que sería, según la legisladora, trabajar para cambiar esa situación que ella visualiza como de desigualdad. En cierta medida, aporta a pensar un plano de mayor igualdad en cuanto a ejercicio de poder, ya que si bien se da una orden, compromete al resto y a ella misma en esa obligación colocándose en un mismo plano a hombres y mujeres.

En relación a las modalizaciones proponemos pensar en torno a los siguientes ejemplos:

Casi siempre, por cierta prolijidad de las mujeres, se les deriva la tarea de la administración de las finanzas. (Nora Castro: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 80) (E26).

En este caso, la legisladora refiere justamente al estereotipo femenino de prolijidad¹⁹ como ya fue analizado anteriormente, y allí refiere a una tarea que le es asignada, *se le deriva la administración de las finanzas*. Lo que la modaliza es justamente el tema de la frecuencia y la probabilidad de que suceda *casi siempre*. En cierta manera, se mitiga el hecho de que se le deriven esas tareas restándole certeza o veracidad. A ello se le suma que no sabemos quién le deriva la tarea, no está claro de dónde vendría la indicación. Nos parece interesante también, que justifique la derivación a las mujeres a través de la apreciación de *prolijidad*, pero agregando el término *cierta* que le da un grado de incertidumbre, mitigando o cuestionando tal vez el estereotipo.

Se trata de un proyecto de equidad, y es posible que en algunos temas la mujer sea la que esté rezagada en sus derechos con respecto al hombre y en otros sea el hombre el que lo esté con respecto a la mujer. (Adriana Peña Hernández: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 77) (E27).

En este caso nuevamente vemos como se modaliza a través de la probabilidad, justamente lo que se presenta como cuestionable es el tema de la inequidad, *es posible* que suceda la situación de rezago, pero no es una certeza. Es interesante además, que marque la posible inequidad para ambos lados (mujeres o varones), lo

¹⁹ Teniendo en cuenta que todos los rasgos del estereotipo se presentan como pares de opuestos (fuerte-débil, activo/pasivo, etc.), suponemos que lo plantea en oposición al varón que sería desprolijo.

cual en cierta medida, parecería buscar colocar a varones y mujeres en igualdad de condiciones: a veces se las rezaga a ellas y a veces a ellos. De alguna manera busca correr el eje de atención de las mujeres e incluir a los varones como interesados en que se apunte a la equidad, pues ellos también son perjudicados. Podemos pensarlo como una estrategia discursiva (¿y política?) para involucrarlos e interesarlos en el tema.

En relación a los pronombres (ver apéndice 1) pudimos observar que predomina ampliamente la primera persona del singular, algo lógico dada la modalidad del discurso en el cual se pone en juego más que el tema de los colectivos políticos, las condiciones personales de existencia (ser varón o ser mujer):

Señor Presidente: me vi motivado a intervenir sobre todo después que se hizo referencia al *mutismo* masculino, lo cual yo lo situaría, fundamentalmente, en haber atendido con sumo respeto las exposiciones de nuestras colegas femeninas. (Jorge Patrone: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 83) (E28).

Retomamos esta cita en particular para ver cómo el legislador utiliza la primera persona del singular para dejar en claro que va a opinar él mismo, no como adherente a un partido político sino como varón, se siente apelado en el *mutismo masculino* y lo refrenda con su actitud de escucha a *las colegas femeninas*. Habla como varón, se siente juzgado como tal y no como político. A su vez, coloca a sus colegas como integrantes del colectivo femenino, ellas también son evaluadas en ese mismo sentido, desde su condición de mujeres.

La tercera persona del singular o del plural aparece sobre todo en su forma femenina, se habla de “ella” o “ellas”. Se construye un “nosotros vs. ellas” donde se las deja por fuera excluyéndolas del “nosotros”. La primera persona del plural en su forma masculina es la preponderante ante todas las demás. El “nosotros” aparece tres veces más que el “nosotras” (31 a 11 ocurrencias). Somos “nosotros” los que

hablamos de “ellas”. Marca quienes tienen la palabra, quienes son los “actores”, más allá de quién esté hablando en particular.

El otro aspecto que nos parece de mucha importancia y que nos preocupa tiene que ver con la violencia doméstica, como consecuencia de la cual muere una mujer cada nueve días. (Eduardo Lorier: FA Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág: 45) (E29).

En esta cita se puede ver el uso del *nos* como pronombre de objeto que trae a los senadores como los que se preocupan y piensan, mientras que las mujeres mueren. Ellas mueren mientras otros se preocupan. El preocuparse conjugado en la primera persona plural (nosotros), crea una distinción entre los parlamentarios que se preocupan, y a quienes les ocurren las cosas, las mujeres.

En nuestra opinión, el proyecto de ley debe proceder a crear el ámbito legal para dar respuesta a las inequidades de género, unificando, articulando iniciativas, acciones y programas, constituyendo un paso ineludible para promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. (Juan Justo Amaro: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág: 42) (E30).

En este caso siguiendo la misma línea del ejemplo anterior, podemos ver cómo *en nuestra opinión* ella necesita que se le promueva su *autonomía*, su capacidad de actuar según su propio criterio. Por tanto, resulta evidente que ella *-la mujer-* no estaría incluida en el “nosotros” que se infiere de *nuestra opinión*. Se deja una brecha entre los autónomos que opinamos, y *la mujer* dependiente.

Llama la atención que los únicos casos en que se utiliza sólo el nombre de pila se trata de dos mujeres (*Margarita* y *Mónica*). Si bien no en todas las referencias a mujeres se les habla de la misma manera, se refuerza así la idea de que cuando se habla de mujeres que ejercen cargos de poder, se permiten formas de

cortesía menos formales e incluso de menor valor social. Ambas expresiones son vertidas por el mismo senador: Washington Abdala, lo que puede hacer referencia a un estilo comunicacional, pero en sus intervenciones se refiere a sus colegas varones por nombre y apellido siempre, y frecuentemente con el cargo delante, lo que nos habla de que no mantiene el mismo rigor en las formas de cortesía para varones y mujeres. Como ejemplos podemos ver:

Como es sabido, vengo del Partido al que se refería el señor Senador Amaro. (Washington Abdala: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág.: 43) (E31)

Señor Presidente: la verdad es que después de las palabras inteligentes de la señora Senadora Xavier y del aporte fermental del señor Senador Amaro, “vamos a la línea”. He venido trabajando en este proyecto de ley con mucha intensidad en la otra Cámara y estoy firmemente decidido a ver cómo se puede mejorar esta situación de inequidad y discriminación que vive la mujer uruguaya. Creo que hasta fue cauta Mónica con lo que refirió porque los indicadores son muy desestimulantes en diversas áreas, por ejemplo, en el plano de la dimensión cultural, en donde la mujer está siendo totalmente vapuleada. (...) Por otro lado, de los 47.000 nacimientos que tiene el país - Margarita conoce mejor que yo las cifras-, la cantidad de embarazos adolescentes es atroz, y es la mujer la protagonista de esa situación. (Washington Abdala: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág.: 43) (E32).

Otra posible lectura que debemos tener en cuenta, es que quizás el pasaje del apellido al nombre de la senadora Xavier y la referencia a la Senadora Percovich como *Margarita*, tenga que ver con un intento de acercamiento, mostrarse como cercano a ellas y a la causa que representan, en este caso, la lucha por la equidad, y sentir que para acortar esa distancia, el uso del nombre de pila es más efectivo.

4.1.3. Identidad de género

La identidad de género hace a la construcción ideológica de lo que se espera que sea una mujer o un varón y lo podemos ver en el discurso a través de herramientas tales como el compromiso y las estrategias discursivas. Para nuestra perspectiva, el lenguaje representa una acción, cuando hablamos también “hacemos”, de allí el carácter performativo que tiene el discurso. La identidad de género hace a un proceso dinámico, se construye siempre en relación, por esto decimos que su base es de carácter social y cultural. Es un emergente discursivo que se materializa a través de la acción social en las relaciones intersubjetivas. La noción de compromiso y las estrategias discursivas aportan al análisis del reconocimiento brindado a otras posibles voces, los grupos que se establecen y la legitimidad y valoración que se les otorga.

En cuanto al compromiso, el discurso es en su mayoría heteroglósico. Las personas son conscientes de que el tema puede ser polémico y que habrá posibilidad de opiniones encontradas y no parecen ocultarlo. Resulta interesante sin embargo, que la ley se vota prácticamente por unanimidad, con apoyo de todos los partidos. Otra forma de pensar este elemento tiene que ver con la posibilidad de buscar alianzas, traer en sus discursos la posición de otras personas o reforzar de alguna manera lo que sus compañeros y compañeras dicen para dar fuerza a su argumento. La discusión no parece ser en referencia a la pertinencia de la norma, sino posiblemente en relación al tema de derechos o roles de género. En este sentido, podemos ver algunos matices en cuanto a los derechos y el alcance que éstos deben tener. Por ejemplo, para Casás:

Muchas veces, para lograr la equidad hay que plantear situaciones de inequidad con el fin de igualar situaciones anteriores de desventaja, que en este caso son de la mujer respecto al varón, en la obtención de

oportunidades laborales y de otra índole. (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 83) (E33).

La heteroglosia aparece en la posibilidad de que las cosas no sean como él las está planteando, suceden *muchas veces* pero no siempre. Esto se suma al uso de la modalidad *hay que*, lo cual estaría marcando que existen otras posibles posiciones (“no hay que”). Para él implicaría situar el tema de la equidad en el plano de las oportunidades que se brindan a las mujeres, como ser en el campo laboral. Se plantea una clara oposición entre varón/mujer en cuanto a sus posibilidades. Cuando se habla de igualar es llevar los derechos hacia una medida que es masculina, los varones serían entonces la medida de la igualdad y las mujeres deben llegar allí. Hay un reconocimiento de una asimetría que coloca a las mujeres en situación de desventaja. Como estrategia discursiva, construye identidad de género a través de esta oposición en materia de derechos. Aquí claramente la identidad toma carácter relacional ya que se genera en base a las relaciones de poder entre varones y mujeres, ellas son quienes están en *situación de desventaja* debido a la forma en que se produce la interacción, y es en ese proceso de interacción que se define su identidad.

Para el senador Abdala, el tema de la equidad y los derechos pasa también por temas ligados a la familia y su organización, al punto que trae a colación un proyecto que presentó por el tema del apellido y el derecho de las mujeres en este sentido:

Aquí decimos que estamos mejorando o igualando la situación de ella, pero resulta que, en materia de nombre, no tiene derechos, porque a los hijos se les pone el apellido del hombre. (Washington Abdala: PC Cámara de Senadores N°140 Tomo 441 06/03/07 pág. 44) (E34).

A través de la heteroglosia marcada por el verbo “decir” y el uso del plural trae otras voces a su discurso, no sólo para hacer presente la posible diversidad de opiniones, sino también para reforzar su voz y a su vez, repartir responsabilidades,

lo que sucede no es sólo su responsabilidad sino de todas las personas que *decimos* y que obviamente no la incluyen a *ella*, la mujer. Se opone nuevamente varones a mujeres, ellos dicen que hacen mientras ellas no tienen derechos. Como estrategia retoma la oposición de mujeres y varones, porque si bien no explicita quiénes dicen, al plantear del otro lado a la mujer, asumimos que todas las personas que cumplen con esa condición no estarían incluidas, tampoco las legisladoras.

La diputada Tourné amplía la mirada y lleva el tema a otro campo con nuevas estrategias:

Ese es, entonces, el gran objetivo: medidas concretas, medidas que traten de corregir la inequidad, medidas que incorporen la concepción de género, que no siempre significa medidas hacia las mujeres; el género es bastante más amplio que esa estrecha visión. (Daisy Tourné: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 76) (E35).

En este caso podemos ver que si bien vuelve a plantearse la situación de la inequidad como verdad indiscutida (*Ese es, entonces, el gran objetivo*), reconoce que ese proceso necesita descentrar la mirada de las mujeres (*no siempre*), como ya lo planteara Peña Hernández (E28). Aunque no explicita a quiénes, deja abierta la posibilidad de incluir a otro público (grupos de las llamadas minorías, varones, etc.). Se deja abierta la posibilidad. Busca ampliar el tema, incluir a otros colectivos en las medidas a tomar y tal vez de esta manera lograr más apoyos.

Lo que me interesaría destacar principalmente en este punto, es el hecho de que no parece hablarse en términos de partidos políticos, este no es un tema partidario o ideológico en ese sentido, lo que se ve reflejado en que la ley finalmente es aprobada con el apoyo de todos los partidos. Los matices en relación a las ideas pasan por otro lado, hay un acuerdo en cuanto a la importancia de legislar para la equidad, pero el concepto de lo que ésta implica posiblemente sea lo que varíe. Es

interesante pensar estos elementos en relación al tenor ya que nos hace dudar acerca de quiénes hablan: ¿son los partidos, son las mujeres y los varones?

Esta reflexión nos lleva a otro elemento fundamental en materia de estrategias y posiblemente el más notorio: se discute en términos de varones y mujeres, nosotros, nosotras y ellas. Lo importante para establecer posiciones o “bandos” no parece ser el partido en el cual se milita. Posiblemente esto refiera al alto involucramiento afectivo que implica la discusión de este tema, todas las personas allí presentes se verán directamente involucradas ya sea como víctimas de la discriminación -ellas, nosotras-, o como los que deciden, dicen o piensan: los victimarios o los protagonistas -nosotros-, los varones (independientemente de que en algunos casos hay mujeres que se posicionan desde el lugar de *nosotros* para referir a su situación de integrantes de la sociedad o del parlamento, pero no es lo más frecuente). Para ilustrar estos puntos podemos ver los siguientes ejemplos:

(...) son pocos los varones, me corrijo, somos pocos los varones que asumimos el rol en situaciones igualitarias respecto al cuidado de la familia. (Raúl Casás: PN Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 84) (E36).

Esta cita se retoma para analizar el posicionamiento del diputado al referirse a sí mismo como varón, es más, inicia hablando de una forma más distante de los varones para luego pasar a involucrarse al decir *asumimos*. Lleva el tema de discusión acerca de las condiciones de igualdad al plano familiar, algo que ya analizamos en el apartado sobre el estereotipo de mujer=madre. Pero el legislador en este caso, si bien se posiciona en el lugar de los varones, se aparta del estereotipo de los que no hacen tareas domésticas, busca acercarse a las mujeres, se presenta en una posición de mayor simetría, porque él también cuida. Cambia la estrategia de distancia en pro de mostrar una imagen más igualitaria.

Por razones obvias, y para no ofender la inteligencia de los colegas, no me voy a referir a la brutal subrepresentación política que tenemos las mujeres en esta Casa; basta mirar no más, y veremos que en todo el Parlamento somos apenas catorce entre Senadoras y Diputadas. (Daisy Tourné: FA Cámara de Representantes N°3394 14/12/06 pág: 75) (E37).

La diputada lleva el tema al terreno de los “bandos”, habla de no ofender la inteligencia de los colegas varones. Es tan claro el tema de la división por sexos, que para sostener su argumento habla indistintamente de las diputadas y senadoras de todos los partidos que estarían incluidas en ese grupo de las catorce y las hace compañeras de esa situación de desventaja *brutal*. La estrategia es clara en ese sentido, la identidad se sostiene en esa relación entre las subrepresentadas y los que son mayoría, nosotras vs. ellos.

4.1.4. Resumen de los hallazgos del análisis en la discusión de la ley 18.104

En esta ley el discurso de género se construye a través de la representación de creencias y estereotipos, la performatividad de relaciones de poder y el posicionamiento que construye identidades de género. A continuación se detallan las opciones lingüísticas y estrategias discursivas mediante las que se produce este discurso de género.

En los enunciados, los procesos son utilizados para reforzar el estereotipo femenino de cuidadora. Si bien predominan los procesos materiales que podría hacernos pensar en participantes activos, dichos procesos están enfocados a las tareas tradicionales de lo que se espera de una mujer (E8, E9, E11, E12). Los procesos relacionales que son por excelencia los que definen identidad, van de la mano reforzando la idea de un “ser” para otro siendo seguidos de atributos que definen y caracterizan a la mujer como madre, abnegada, sensible, cuidadora, etc.

(E7, E19). Las condiciones de existencia de las mujeres son presentadas a través de los procesos existenciales seguidos de cuantificadores que las representan como seres escasos, lo que refuerza como conclusión la premisa de las mujeres como “minoría” aunque estadísticamente a nivel poblacional no lo sean (E17, E18, E19).

Las estrategias discursivas utilizadas hablan más en términos de diferencias sexuales que de diferencia política, dividiendo el parlamento en dos bandos: nosotros/ellas. Se genera a través de esta estrategia alianzas que trascienden las ideologías partidarias y que colaboran en acercar personas a uno u otro bando por identificación con dicha diferencia (E28). La negación se usa para construir representaciones en materia de derechos de las mujeres, ya sea para dejar establecida su ausencia o para reforzarla. Y funciona como parte de la estrategia de comparación entre hombres y mujeres (E34).

En cuanto a las formas de tratamiento, llama la atención el uso del nombre sin apellido ni cargo donde las únicas dos referencias son a mujeres. Se las llama exclusivamente por su nombre de pila lo cual no parece ser una práctica común en un ámbito formal como el parlamentario según se pudo ver en los propios documentos. Como estrategia ubica a las mujeres en una posición diferente frente al resto de sus compañeros a quienes se les refiere con apellido y cargo. Por otro lado, puede pensarse como una práctica utilizada por el legislador para ponerse en horizontalidad con ellas y con la causa que representan (cabe aclarar que es el único legislador que utiliza este recurso en el corpus analizado y sólo lo hace en esas dos ocasiones: “Mónica” y “Margarita”) (E32).

4.2. Historias de un palacio sin princesas.

Para el análisis de la discusión de la Ley N°18.476 “Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos” promulgada el 3 de abril de 2009, se utilizaron los siguientes documentos:

- Diario de sesiones de la cámara de Senadores: 21/05/08
- Diario de sesiones de la Cámara de Senadores 28/05/08
- Diario de sesiones de la Cámara de Representantes 24/03/09

De todos los documentos se analizaron 462 cláusulas seleccionadas según el criterio explicitado en la metodología.

Tabla 3 Frecuencia de aparición de términos Ley 18.476

Total de palabras de las cláusulas revisadas: 29.294

Término	N° de apariciones
Mujer/Mujeres	866
Mujer como actora	386 + 76 sujeto omitido
Hombre/s	173

Fuente: elaboración propia.

En el caso de los documentos analizados en esta ley, la referencia a mujer/es resulta alta frente a la frecuencia de aparición del término hombre/s, aunque nuevamente son más las veces que aparece representada distanciada del rol de agente o protagonista de la acción. La discusión gira en torno a las mujeres, tanto así que la palabra hombre/s sólo aparece en 173 oportunidades. Entre los tres documentos analizamos las 462 cláusulas en las que las mujeres aparecen como actoras participantes.

En el caso de esta ley se identificaron ítems léxicos relacionados a la temática de género y participación política que está de fondo en la discusión, entre ellos

encontramos: *mujer, legisladora, diputada, ministra, militancia, participación, representación, cuota, discriminación, Estado, Poder Ejecutivo, Cámara de Representantes, proyecto de ley, partidos políticos, poder político, cargos políticos, actividad política, agenda política, oferta electoral, período electoral, listas.*

Las cadenas léxicas nos permiten seguir el tema de la discusión y en torno a qué ejes giró la misma. Lo interesante en este caso, es que si bien la ley en su texto dice que cualquiera de los sexos no puede tener más de dos tercios de los cargos, esto en todo momento parece entenderse como un tercio de mujeres (y no a la inversa).

Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, se deben incluir, en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria (Uruguay, Poder Legislativo, 2009).

Es importante porque no sólo se asume que es una ley para promover la participación de las mujeres, -algo lógico teniendo en cuenta el contexto en el que surge la discusión de la ley, promovida históricamente por el movimiento feminista y respaldada fuertemente por la bancada bicameral femenina-, sino que además se supone que no se dará a la inversa, o sea, listas en las que la mayoría sean mujeres, y ese tercio que propone la ley sea de varones. Estos elementos podemos observarlos en los siguientes ejemplos:

Quizás un día, en vez de esto, podríamos discutir que en cada ente autónomo haya una mujer al menos; (Jorge Gandini: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 57) (E38)

Si estamos dando un tercio de participación a la mujer, estamos aceptando que lo que merece la mujer es un tercio de participación en los partidos políticos. (Alberto Cid: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 315). (E39).

En ambos casos los legisladores asumen como única opción que las mujeres sean minoría: *una mujer al menos, un tercio de participación a la mujer*. No parecen siquiera plantearse a posibilidad de que la situación se invierta.

4.2.1. Ideologemas y estereotipos

Para el estudio de estos elementos utilizamos las categorías de análisis: transitividad principalmente en lo que referente a los procesos y circunstancias, actitudes como forma de evaluación, y metáforas conceptuales como forma de evidenciar los estereotipos dominantes.

Nos interesa particularmente conocer cómo en este tema tan polémico como lo es la participación política de las mujeres, se construyen las imágenes o presuposiciones acerca de lo que las mujeres son o hacen, a través de los *topoi* o proposiciones retóricas básicas que muestran los ideologemas preponderantes en la comunidad. Es interesante analizar cómo gana terreno el estereotipo de ser pasible de protección o defensa, a tal punto, que aunque la ley en su texto refiera tanto a varones como a mujeres, toda la discusión se centra en la garantía que se les ofrecería a ellas, las mujeres. Sin embargo, a pesar de esa necesidad de asegurar su participación a través de una ley que las beneficie, también la discusión se matiza con el tema del tiempo, ¿tienen las mujeres tiempo para dedicar a la política?, ¿les

interesa el tema? y con ello aparece además el temor a que participen, si lo harán bien, si descuidarán otras tareas por hacerlo, etc. Todas estas interrogantes van en el camino de dejar establecido que existiría una esencia femenina, una forma única de ser mujer, lo que es reforzado con recursos como el humor y con elogios al estereotipo femenino.

-La ley de cuotas beneficia sólo a las mujeres

Si bien la ley en su texto busca asegurar que ni hombres ni mujeres monopolicen los espacios de decisión política, toda la discusión de la ley giró en torno a las mujeres. Es real que detrás de la ley hubo un fuerte impulso por parte de movimientos de mujeres e incluso de las propias parlamentarias, en el entendido de que por lo menos esta ley les aseguraría una mayor participación de la que tienen actualmente, pero salvo en una intervención aislada, nadie parece considerar la posibilidad de que en algún momento esta ley pueda proteger también a los varones de partidos exclusivamente formados por mujeres. Aquí se trasluce la invisibilización de quienes tienen el poder, si se habla de dejarle un lugar a alguien esa deberá ser la mujer, que es la que se integra a un espacio que no le es propio y por tanto, se hace necesario explicitarlo. Se naturaliza el hecho de que los varones forman parte ya de ese espacio y por tanto, no necesitan de la misma protección.

Por supuesto que acá hay que hacer políticas para las mujeres porque esas políticas para las mujeres van a ser políticas para las familias y si son políticas para las familias del Uruguay, en esta nueva conformación que las familias tienen, van a ser políticas para el Uruguay, van a ser políticas para nuestros muchachos que van a ser los responsables del Uruguay que se viene. (Sergio Botana: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 68) (E40).

En esta cita podemos ver con claridad la apreciación de que esta ley es *política para las mujeres*, desestimando la posibilidad de beneficiar a los varones. Inicia con una evaluación positiva que da fuerza al argumento, *por supuesto que hay que*

hacer políticas para las mujeres, pasando entonces a la argumentación como estrategia, dichas políticas hay que llevarlas adelante porque *van a ser políticas para las familias del Uruguay*. Luego aparece la apreciación en relación a la conformación de la familia, que es *nueva*, lo cual parecería sumar a su argumento acerca de la legislación, “como ahora las cosas cambiaron, para legislar para las familias y los muchachos debemos legislar para las mujeres”. Asumimos que se refiere a la monoparentalidad como elemento relevante de las configuraciones familiares uruguayas.

Es interesante reflexionar en materia de beneficiarios de la ley, *nuestros muchachos*. La mujer como madre que se hace cargo de niños y niñas al verse beneficiada por una política redundante en beneficios para su prole. Claramente vemos cómo el beneficio a las mujeres termina trasladándose a su familia y cobrando más importancia este elemento que la protección de la mujer en sí misma. Esta ley es vista sin dudas como una ley para mujeres, y como lo veíamos ya en la ley anterior, por la equiparación mujer = madre = familia, se visualiza la aprobación de cualquier ley que las beneficie como un bien para otros: *la familia, el Uruguay y los muchachos*. Eso la volvería una ley más importante por ampliar el público objetivo.

Otra proposición frecuente en el estereotipo colectivo que aparece aquí citada, es que esos *muchachos* van a ser responsables *del Uruguay que se viene*, esto puede representarse como el decir que son “el futuro del país”, una frase reiterada en los discursos cotidianos. La forma de referirse a ellos como *muchachos* podría ser considerada como una actitud de afecto desde el adulto hacia quienes son más jóvenes y tienen el futuro por delante, pero por otro lado, también se les carga con el peso de esa responsabilidad por el futuro. Por último, podemos observar que se recurre a una metáfora ontológica: *el Uruguay que se viene* personalizando al país para darle un carácter inminente, es él el que *se viene*, lo aleja de nuestra voluntad, aumentando el desafío para *los muchachos* y reforzando así la importancia de legislar también para ellos.

-La esencia femenina

Durante las discusiones que se entablan, se trasluce la idea de una esencia femenina, una forma de ser mujer a la que se alude como una verdad dada y compartida y que tiene que ver precisamente con la idea de ideologema, ese signo que representa la mujer, esa actora que se construye en la ideología dominante. En el transcurso de la lectura, se van aclarando diversos elementos que parecen ser la clave de esta esencia y que se traducen en los rasgos del ideologema. En este sentido observamos que los procesos relacionales, que tienen que ver con la forma en que se identifica a una persona o los atributos que se le otorgan, aparecen con una alta frecuencia (segundo en frecuencia de aparición luego de los materiales)²⁰, esto es una clara muestra de la necesidad de definir lo que las mujeres son, algo que se correlaciona con lo analizado en la ley anterior. Entre lo que la mujer *es* y *fue* se llevan la mayoría de los procesos relacionales, seguidos muy de cerca por lo que la mujer *tiene* en relación a lo que se le atribuye. Esta podría tomarse como una clara muestra de esta necesidad de definición acerca de lo que la mujer *es*, y en definitiva, de la búsqueda de una “esencia”.

Touraine dice: (...) “Los hombres, en tanto que actores dominantes del sistema antiguo (que se puede denominar masculino), han instaurado un sistema de pensamiento y de acción que define e impone constantemente opciones: o lo uno o lo otro; o es el capitalismo o es el pueblo el que está en el poder; hay que escoger entre naturaleza y cultura. Sistema de análisis que hace casi imposible el conocimiento de los individuos, rara vez hechos de una pieza. Las mujeres, al contrario, en el momento en que llegan a ser dominantes, afirman su superioridad por su complejidad, su capacidad de asumir varias tareas a la vez. Piensan y actúan en términos ambivalentes, que permiten combinar y no obligan a elegir.” (...) Por último, termino mi exposición evocando

²⁰ Para más información ver “Procesos” en Apéndice 2.

las palabras de un pensador del que extraje la referencia de que la mujer tiene un solo camino para intentar superar y equiparar al hombre: el del libre camino de los talentos y las virtudes. Considero que el camino a seguir es el de ser cada día más mujer. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 286) (E41).

En este caso, el senador hace referencia a otras voces para expresarse sobre su consideración acerca de lo que entiende son las diferencias de estilo entre mujeres y varones, volcando así apreciaciones y juicios. Las mujeres destacan por su *complejidad y su capacidad de asumir varias tareas a la vez*. Expresa también que *piensan y actúan en forma ambivalente* lo cual parece ser una evaluación positiva por parte del legislador. Se exponen rasgos característicos del estereotipo dominante que las define como complejas, conciliadoras y multitarea. Remata su intervención agregando que deben *ser cada día más mujer*, lo que asumimos refiere a cumplir con lo que expresa anteriormente como sus *talentos*. Es esperable suponer que para el senador, el estatus de mujer se obtendría en la medida en que se cumpla con las características del estereotipo. En este sentido puede ayudarnos evaluar cómo aparecen las actitudes en los discursos, por ejemplo, el afecto aparece para darle fuerza al estereotipo femenino de emotividad, fórmula repetida en la discusión parlamentaria de esta ley:

Estamos convencidos de que es cada vez más necesaria la presencia de la mujer, no por ella en sí misma, sino por la sensibilidad femenina que aporta en cualquier lugar en el que se encuentre, pues eso hace naturalmente la diferencia. (Víctor Vaillant: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 317) (E42).

En este caso en particular se refiere al afecto a través de *su sensibilidad*, a la cual le da además el carácter de ser *femenina*. Esto refuerza la idea de que existiría una esencia o naturaleza propia de las mujeres a la que refiere inmediatamente en la oración. Se destaca también el uso de la expresión *hace naturalmente la diferencia* como una forma de asumir la relevancia de lo que entiende como una

diferencia cualitativa en la experiencia que no se cuestiona, utilizando la modalidad para subir la fuerza de la evaluación. Ante estas evaluaciones nos preguntamos si para el senador existiría una “sensibilidad masculina” y en tal caso cómo sería, siguiendo esta lógica dicotómica del afecto.

Precisamente, las mujeres estamos en la política con esa experiencia cultural de negociación que tenemos naturalmente, que arrastramos del diario vivir para lograr acuerdo entre distintas generaciones, diferentes visiones, etcétera. (Margarita Percovich: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 288) (E43).

Las mujeres parecería que tenemos dones *naturales*, entre ellos la capacidad de negociación y los acuerdos. Lo interesante es la combinación que se hace entre la experiencia cultural y los atributos naturales, algo que a priori parecería contradictorio. Seguramente la legisladora refiere a que ese atributo en el modelo de mujer está naturalizado, es considerado propio de ella y parte de su naturaleza. Podemos inferir entonces que se trasmite la idea de que habría una esencia de mujer y ésta incluiría la negociación, algo que va de la mano del estereotipo de “pacífica”, o sea, que evita conflictos.

En esa lucha y en esa jungla, a veces la mujer en la actividad política genera, como mecanismo de reacción, comportamientos similares a los del hombre; por el contrario, creo que el valor diferencial aportante y convergente de la mujer a la actividad política, en la visión más amplia de la vida, es que participe sin dejar de ser mujer. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 298) (E44).

Se recurre a las representaciones metafóricas estructurales: *lucha* y *jungla* para referir a lo que representaría la actividad política. Es una *lucha* (hay que tener fuerza para sobrevivir y mantenerse allí) y es una *jungla* (hay peligros que pueden ir desde el lugar desconocido e intrincado hasta la existencia de seres salvajes).

Aparentemente las mujeres que participan de la política por momentos se comportarían como el hombre (¿animal salvaje?).

Las mujeres que no cumplen con el estereotipo de género como seres sensibles, abnegados y conciliadores dejarían de ser consideradas mujeres. Ser mujer parece ser una condición que depende de las conductas que se tengan y por tanto, una categoría pasible de perderse que las llevaría a quedar en una especie de “limbo genérico-sexual”. Por tanto, si no actúan como tales, no tendrían nada nuevo que aportar al parlamento. La duda es si es posible que las mujeres que se comporten como tales (según las características que se le atribuyen a su género), puedan sobrevivir en esa *jungla* y tener la fuerza para enfrentar esa *lucha* que aparentemente implica la actividad política.

En relación a los procesos, aparece en este caso uno de conducta: *genera comportamientos similares a los del hombre*, se resalta como un elemento negativo, algo que no debería de hacer ya que *deja de ser mujer* con ello. Surge entonces la idea de que la mujer cuando desarrolla alguna conducta, lo hace en forma equivocada o perjudicial²¹. Causa sus propios males siendo la que se subordina a sí misma y la que es machista. Además aparece latente la amenaza de “convertirse en un hombre” si no se sigue lo que se espera de una mujer en estos espacios. En este caso el proceso de acción va por el lado de aportar a través del comportamiento. Pero la evaluación de esa acción es negativa porque *se comportan como hombres* lo cual está mal visto por el legislador. Esto se acompaña por el reforzamiento de lo que la mujer debe ser: *mujer*.

Esa es una realidad que vivimos todos los días los hombres y las mujeres, y la sensibilidad hace que no tengamos las mismas dificultades para enfrentar esa culpa derivada de no estar presentes en el hogar.

²¹ En el corpus estudiado sólo aparecen tres procesos de conducta asociados a las mujeres, todos en relación a comportamientos que son vistos como negativos: “se subordina”, “tiene actitudes machistas” y “genera comportamientos como los del hombre”.

(Pablo Iturralde Viñas: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09
pág: 61) (E45).

En este caso Iturralde plantea que si bien el dilema de dejar el hogar persigue a hombres y mujeres, serán ellas las únicas que se sentirán culpables por hacerlo, ya que su “esencia sensible” les dificulta la tarea, aparece entonces el afecto en la apreciación para marcar el estereotipo. Aporta además para pensar el ideograma de mujer en su rol materno, donde la representación de un ser “abandónico” es altamente culpógena. Esta imagen de mujer que se siente más culpable, refiere indirectamente al lugar asignado y asumido, ¿por qué razón deberían ellas sentirse más culpables?, podría inferirse que guarda relación con la asignación del ámbito privado (*el hogar*), como terreno de responsabilidad de las mujeres, por tanto, si no están para cuidarlo quedarían “en falta”.

Digo esto porque creo que hay una diferencia entre el hombre y la mujer, que es insalvable para la forma en que practicamos la actividad política en particular -que es a la que me quiero referir, porque es la que conozco profesionalmente-: si lo que queremos es que la mujer haga lo que hace el hombre, no lo vamos a poder lograr y, por tanto, lo que tenemos que procurar es que primero exista una cabal comprensión de la mujer y de su rol en la sociedad, dentro del cual el de madre es principalísimo. (Jaime Trobo: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 69) (E46).

El legislador evalúa la situación para definir que las mujeres no pueden hacer lo mismo que los varones pues su rol es el de ser madres, esto sería así para todas las tareas y no sólo para la política. Utiliza además el superlativo *principalísimo* para darle una fuerza mayor a su rol. Es interesante además que presenta a la mujer como un dilema que debe ser comprendido. No sólo entender su rol sino también a la misma mujer, su esencia. En ningún momento se plantea entonces cambiar esa *forma en que practicamos la actividad política* para que incluya a las mujeres. Se

lo da por hecho y por tanto, como las mujeres no se adaptarían a ello, no van a poder participar nunca.

Estoy convencido de que este machismo existe; es una especie de rémora, de atavismo, que viene desde el Paleolítico, como tantas otras cosas, como ese cazador que llevamos adentro agazapado, como ese que grita “¡Peñarol!”, “¡Nacional!” o “¡Cerro!”, en mi caso, porque necesita una tribu como punta de referencia. El hombre primitivo es mucho más importante adentro de nosotros, y no queremos reconocer el peso que tiene la formación objetiva de nuestra animalidad. Somos gregarios y depredadores, las dos cosas, y el 90% de la existencia humana fue en el Paleolítico. Lo otro es poca cosa; la civilización que conocemos es casi ridícula. Ahora bien, el machismo es funcional al mantenimiento de la especie, primer mandato de la naturaleza. Ese machismo fue funcional en toda la prehistoria humana, porque lo que había que priorizar era el cazador y el guerrero. La primera especialización que llevamos adentro, la primera división del trabajo - que es muy honda- es la maternidad. (José Mujica: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 295-296) (E47).

En este caso, el senador Mujica utiliza una estrategia expositiva y argumentativa tratando de dar una información que pueda ser considerada de valor histórico para que apoye su teoría con mayor fuerza. A través del léxico evaluativo sube la fuerza de su apreciación. El machismo, y en definitiva, la ideología dominante, tienen el peso de la historia (*desde el paleolítico*) y de la biología (*atavismo*).

Las metáforas juegan también un papel central en su argumento, recurre a la referencia afectiva que podría generar en el varón el uso del fútbol como metáfora estructural de lo profundo e irracional que puede ser el sentimiento de machismo. Luego utiliza nuevamente el recurso histórico pero esta vez a través de la *tribu* como

metáfora estructural, evaluando además que es algo que el varón *necesita*, dándole la fuerza de lo que no podría negársele por necesidad.

Ese *cazador que llevamos adentro agazapado* (metáfora estructural y orientacional), se conecta con elementos del ideologema de varón en su rol estereotípico de “cazador de presas”. Pero plantea que el sentimiento está *agazapado*²², algo interesante porque en el diccionario figura su definición como “hipócrita”, en definitiva, que no se muestra realmente. Tal vez esta sea una forma de decir que el machismo “vive y lucha” dentro de los varones como un sentimiento irracional y oculto. Siguiendo en la misma línea, plantea que *el hombre primitivo es mucho más importante adentro de nosotros*, recurriendo así nuevamente a la metáfora orientacional *adentro* para establecer que forma parte indivisiblemente del hombre actual. Agrega también elementos de fuerza en su evaluación al decir que *es mucho más importante, ya que en definitiva, no queremos reconocer el peso que tiene*. Luego trae al discurso la apreciación a través de la expresión *formación objetiva* como forma de darle la fuerza de lo científico a su argumento, y por eso recurre también al elemento biologicista de *animalidad*. Este elemento no sólo nos habla de una conducta compartida con otros animales, sino que aporta en el sentido de lo incontrolable. La idea de animalismo viene de la mano de la idea de instinto, con todas sus implicancias en relación a la falta de control. En definitiva, no se puede hacer responsable a alguien de una conducta biológica que no puede controlar.

La apreciación aparece nuevamente con fuerza al evaluar que *la civilización que conocemos es casi ridícula*, aumentando así el peso de un período prehistórico que no conocemos pero que es de suponer que nos acercaría más a conductas agresivas y primitivas como la de ser *depredadores*. Estos elementos refuerzan la justificación del machismo, lo cual se corona con la frase: *el machismo es funcional al mantenimiento de la especie, primer mandato de la naturaleza*. No sólo se

²² Diccionario de la Real Academia Española, disponible en: www.rae.es

justifica por lo que implicaría para la especie, sino que además se le agrega la fuerza de ser un *mandato de la naturaleza* (metáfora ontológica), esto carga la idea no sólo de fuerza por lo imperativo, sino también de una valoración positiva, ya que socialmente se entiende que la naturaleza “es sabia”.

Su apreciación de que *la maternidad es la primera especialización*, nuevamente lleva la discusión hacia el peso de la historia para dar fuerza a su argumento. Recurre también a la metáfora orientacional *adentro* pero esta vez para referirse a las mujeres y su *trabajo*, que como *todos* sabemos, implicaría hacerse cargo de las tareas de cuidado como madre en esta *división del trabajo* que es *primera* (apreciación histórica), y *muy honda* (metáfora estructural como recurso de fuerza).

Hace pocos minutos, apenas una hora, alguna colega decía que la mayoría de las mujeres que participan de la actividad del poder se han desprendido, por la razón que fuere, de su condición principal de mujer madre, porque han superado la primera etapa de la maternidad o porque han roto un vínculo conyugal. (Jaime Trobo: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 69) (E48).

El legislador trae las voces de mujeres a las que cataloga de *colegas*, con esta apreciación se coloca en un plano de simetría con ellas que aportaría a un clima conciliador. Se introduce entonces en la argumentación acerca de la participación de las mujeres en esta *actividad* que califica como *del poder* (la política), planteando que *la mayoría* (elemento de fuerza), lo hace porque *se han desprendido de su condición principal de mujer madre*. Es interesante que se recurra a la metáfora estructural *se han desprendido*, es como decir que estaban “prendidas de algo” de lo que aparentemente “se han soltado”. Lo particular de este uso metafórico es que se evoque un proceso que suele ser doloroso o por lo menos dificultoso: *deprenderse*, reforzando así el estereotipo de sufriente, sobre todo si se aleja de lo que se espera de ella: las tareas de cuidado. Aclara que esta *condición de mujer*

madre es principal, lo cual implica una valoración acerca del rol materno y lo que a su entender significa en la vida de las mujeres. Funciona además como elemento de fuerza, lo pondera como central. Sin embargo, *por la razón que sea* se han *desprendido* de este rol, lo cual deja la duda acerca de qué tan bueno es que lo hayan dejado de lado cuando es, según considera el legislador, su rol *principal*. Rápidamente retoma su argumento incluyendo posibilidades que explicarían dicho *desprendimiento*, entonces plantea que debido al tiempo transcurrido *superó la primera instancia de la maternidad*, la que es evaluada como un obstáculo que debe superarse, y agrega también como opción el cambio de su estado civil (*han roto un vínculo conyugal*). Lo que no queda claro es cómo se relacionaría esto con el hecho de tener posibilidad de participación, o aún más, cómo es que sin su pareja –que podría acompañar las tareas de crianza- ahora tienen más tiempo para participar. La duda que se plantea entonces es si el obstáculo a superar para participar en política es su rol de madre, o su rol de esposa y su marido.

En relación a la esencia femenina y a lo que las mujeres son, podemos pensar también en sus circunstancias de existencia. En este sentido, al analizar la transitividad se destaca que lo que más aparecen son las circunstancias de manera (142 veces), seguidas por las de causa (50), lugar (37) y tiempo (12). Esto nos habla de la necesidad de definir el tema de las condiciones en que viven las mujeres uruguayas. Hay una gran preocupación por explicitar las condiciones de vida, ya sea en materia de su representación política, de las situaciones de discriminación, del lugar en que se encuentran o la forma en cómo han ejercido la política a lo largo de la historia:

Entonces, en una sociedad donde la mujer es un objeto, es muy difícil que se vayan ambientando espacios para que se transforme en sujeto. (Washington Abdala: PC Cámara de Senadores N° 214 - Tomo 452 28/05/08 pág: 335) (E49).

No sólo se las define como un objeto, sino que se habla de que han vivido en una sociedad que las convierte en eso. Luego plantea cómo en estas condiciones, es difícil que la mujer se convierta en otra cosa, pase a ser otra cosa. Su esencia queda limitada a la objetivación. A su vez, por la menor frecuencia de las circunstancias de causa, vemos cómo no se analizan las razones por las que se llega a esta situación, lo cual redundaría en una limitación a la transformación de las circunstancias de vida de las mujeres. Esto podemos observarlo también en el siguiente ejemplo:

Cuando nos preguntamos cuál es la razón de ello o cuál es el momento en que la mujer interrumpe una actividad que suele ser, insisto, más intensa que la de los hombres, no encontramos la respuesta que nos permita entender por qué se produce ese alejamiento de la vida política.
(Luis Alberto Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 278) (E50).

En este ejemplo el senador busca explicar por qué las mujeres se retirarían de la política y utiliza apreciaciones que resultan llamativas: *la mujer interrumpe una actividad*, es ella la que hace el corte, la hace responsable de esta decisión. Luego valora dicha actividad planteando que es *más intensa que la de los hombres*, agregando elementos de fuerza a su argumento. Entonces se pregunta cómo es posible que las mujeres aún con esta *intensidad* que depositan en la política decidan *interrumpir su actividad*. En cierta medida, resta responsabilidad a cualquier otra persona que no sean las propias mujeres.

-Las mujeres no tienen tiempo de hacer política

Existen múltiples razones probables para tener una representación tan baja de mujeres en política, pero una de las más esgrimidas durante la discusión de esta ley fue el tema del tiempo. En el ideograma de mujer se representa un ser que se agobia en las tareas domésticas y de cuidados, y que por tanto no le cabe una actividad

“extra” más. Las mujeres parecen tener cosas más importantes que hacer en vez de dedicarse a ir a largas reuniones, interminables giras, etc. Las responsabilidades de la casa y la familia hacen que el tiempo sea visto como un elemento fundamental para que no estén presentes. La discriminación y la negación de derechos no aparecen como elementos importantes entre los argumentos:

Reitero que, a mi juicio, esta situación no obedece a una falta de vocación para desarrollar la actividad política o ejercer cargos de representación; tampoco creo que se trate de un tema de capacidad, ya que a lo largo de mi vida he conocido mujeres muy capaces que, lamentablemente, por falta de tiempo no han podido desarrollar su vocación política. (Luis Alberto Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 279) (E51).

Este es un claro ejemplo de argumentación a través de apreciaciones. Son opiniones discutibles para el legislador y de allí los recursos heteroglósicos utilizados (*a mi juicio, creo*). Plantea que ha conocido *mujeres muy capaces*, lo cual no implica que se zanje la duda sobre la capacidad femenina, no hace foco en cuestionar que la capacidad sea un tema de género, se limita a decir que “algunas lo son”, aunque *lamentablemente* (afecto), *por falta de tiempo no han podido* participar. Para el senador Heber la explicación es más clara, lo que les falta a esas mujeres es *tiempo* y este es un motivo de pena. De nuevo no queda establecida una responsabilidad de los varones en este hecho, son las circunstancias las que no permiten una mayor participación política de las mujeres.

Señor Presidente: ciertamente, esa es una realidad que hemos visto en el caso, por ejemplo, de compañeras de la Facultad, quienes se alejaron de la militancia política en el momento en que constituyeron una familia. Sin duda, la dedicación a la familia y, por consiguiente, la falta de tiempo, es la razón por la cual, muchas veces, se produce la interrupción de la actividad política de las mujeres. (Luis Alberto

Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 279)
(E52).

El legislador inicia con una apreciación al decir que su argumento tiene el atributo de ser cierto. Las mujeres que él conoció se alejaron del mundo político cuando *constituyeron* una familia, que es un modo más formal de decir “formaron”. La metáfora aparece en este caso en el sentido ontológico, la familia “se forma”, *se constituye*, es presentada casi como un elemento tangible que obtiene forma. Podría haber dicho que se alejaron al casarse o al iniciar la maternidad, pero se elige esta acción en particular de constituir. Esto colabora en la línea de darle un mayor peso en la representación social a la familia, cuanto más se aleja de lo abstracto y más se acerca a lo concreto se volvería más difícil de cambiar pues ya está formada. No es una simple idea, está allí, *constituida*.

La actividad política no sabe de horarios, de lugares fijos y a veces es difícil compatibilizar eso con el ejercicio de algunas profesiones, con los papeles de esposa y madre. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 293) (E53).

El senador recurre a la metáfora ontológica para hablar de la actividad política (*no sabe de horarios*), de esta manera aleja nuevamente la responsabilidad de las personas y vuelve menos factible el cambio de la circunstancia, es la política personificada la que “marca las reglas”. Utiliza elementos de fuerza para dar peso a su argumento, (*es difícil*) y plantea el problema de la compatibilidad con *algunas profesiones*, pero está hablando de las mujeres por lo cual sería una referencia a profesiones exclusivamente femeninas que no queda claro cuáles serían (no tenemos noticia de profesiones que los varones no puedan ejercer en Uruguay), ¿o es acaso que las profesiones son las mismas pero cuando las realiza una mujer cambia la circunstancia? Luego refiere al *rol de esposa y madre* dejando establecida la valoración que hace de los mismos, la mujer casada y madre “se debe a su familia” y por tanto no tendrá tiempo para esto. La pregunta en este caso sería si el

legislador se lo cuestiona como una situación que deba cambiarse, a priori, la duda no parece figurar en su discurso.

En torno al eje del tiempo surge una nueva interrogante, ¿por qué en los diferentes ejemplos no se muestra a la política como una actividad primordial?, parece impensable que una mujer pueda dedicarle su vida a esta actividad que termina siendo presentada como algo secundario que “roba tiempo” de lo considerado realmente importante. No se observó en las alocuciones el mismo cuestionamiento acerca del uso del tiempo cuando se trata de varones políticos.

La enorme mayoría de las mujeres que están insertas en el mercado del trabajo o en tareas asociadas, se ocupan además de las tareas domésticas. (Alba Cocco: FA Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 48) (E54).

En este caso, más allá de la evidencia que muestran las investigaciones referentes al uso del tiempo referidas en los antecedentes, es interesante mostrar dónde se las ubica a las mujeres y en qué roles se las considera activas por parte del sistema político. Podemos ver entonces la convicción mostrada en el uso de elementos de fuerza para la evaluación (*enorme mayoría*), la diputada quiere dejar establecido el valor de su apreciación como algo estadísticamente significativo. Utiliza el proceso existencial *están* para referir al mundo del trabajo y *se ocupan* como proceso material que marca un hacer cuando habla de las tareas del ámbito privado. Esto nos hace pensar que en el ámbito familiar y doméstico nadie parece dudar de que la mujer actúa y tiene capacidad de agencia, mientras que en el ámbito público simplemente *están insertas*, quedando así menos marcada su capacidad de acción.

-A las mujeres no les interesan la política ni sus cargos

Otra de las razones que se visualizan desde el parlamento para justificar la falta de representación femenina, y que va de la mano del tema del tiempo, son los intereses personales. En el ideologema de mujer predominante la política no aparece como un interés particular. No sólo no tienen tiempo de hacer política sino que además no les interesa. Este hecho es visto como signo de nobleza, se valora que milite y haga trabajos desde las bases pero que no tenga la ambición de figurar.

Muchas veces se confunde la participación política con el hecho de ocupar cargos. En mi caso conozco mucha gente que participa en política pero no le importa ocupar cargos; eso me parece muy legítimo. Debo reconocer que este componente cultural lo he visto mucho más entre las mujeres, y aclaro que este no es un argumento para expresar que no tiene que ocupar un cargo quien desee hacerlo. (Gustavo Penadés: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág. 306) (E55).

El senador abre con la expresión de heteroglosia: *muchas veces*, si bien incluye el elemento de fuerza a lo que dirá, esta forma de expresarse deja abierta la posibilidad de que se pueda pensar diferente y no *confundirse* (tal como sería su caso). Presenta el argumento de que es valioso participar sin ocupar cargos, tanto así que lo plantea con una expresión de fuerza (*muy*) y una apreciación de justicia al decir que es *legítimo*. Casualmente, este *componente cultural* lo ha visto *mucho más entre las mujeres*, es interesante la forma en que presenta el tema como algo propio de la cultura y no como una limitación o discriminación, en cierta forma, está dando su opinión acerca del tema de la participación femenina, es propio de la cultura, no se problematiza más allá de este argumento, incluso cuando al parecer podría estar pesando un elemento de género pues esto no pasaría con frecuencia entre los varones según su experiencia. Finaliza con una negación para marcar contraste y mitigar su premisa anterior (las mujeres no quieren ocupar cargos), y de

esta forma evitar ser considerado como alguien que discrimina, pero en su argumento no presenta esta opción de participación con ningún atributo.

A propósito de esto -y si bien no lo iba a hacer-, me voy a permitir mencionar a mi madre, que tiene 85 años de edad. Es una de esas mujeres que trabajó en actividad política una mujer que tenía un cuaderno con 450 o 500 direcciones, que integraba como vocal la Comisión de Damas del club -hasta en eso se separaba porque, reitero, se trataba de la “Comisión de Damas” del club- y, sin embargo, nunca pudo, ni quiso, ocupar un lugar en las listas. ¿Quién era el candidato? Mi padre, que no recorría mucho y que, salvo algunos discursos pronunciados en el comité, en los barrios, o lo que podía hacer desde su estudio profesional, no hacía demasiado, ni cerca de la militancia practicada por mi madre; primero, trabajando por su esposo y después por su “nene”. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 286) (E56).

Lo destacable en esta cita es el tema de la afectividad cruzada con el interés personal. El legislador trae la imagen de su madre *que tiene 85 años de edad*, esto puede ser entendido como un dato aportado para darle una mayor carga afectiva a la información, es su madre y ya es una señora mayor, con una trayectoria importante de vida. Resalta que es parte de esas mujeres que trabajaron arduamente, aportando como elemento de fuerza el tema numérico, *tenía un cuaderno con 450 o 500 direcciones* a las que asumimos visitaría, pues la presenta como contraste con su padre que *no recorría mucho*, la muestra como quien realmente trabajaba y pondera que aun así *no pudo, ni quiso, ocupar un lugar en las listas*. La anécdota parece traerla para revalorizar el lugar de las mujeres que trabajan por otros, acercándose a un acto de abnegación donde se dedica el esfuerzo al marido o a los hijos. En su expresión no queda claro cuánto hubo de *no poder* y cuánto de *no querer* pues son dos circunstancias con implicancias diferentes, una sería a causa de una limitación que le impide participar, y otra es producto de la voluntad. Pero

esto también puede pensarse desde el uso de la polaridad para mostrar que ella tiene voluntad propia y que está en el lugar que eligió estar.

El legislador utiliza otros recursos afectivos a lo largo del discurso, el recuerdo de su padre y el cierre con la referencia cariñosa a la niñez y la maternidad: él es *su nene*. Una mujer noble que trabaja por su marido y por su hijo que ocuparán los cargos políticos. Esta situación no se cuestiona por parte del legislador, lo que nos podría llevar a entender que no se cuestione tampoco que las demás mujeres trabajen por otros varones en las mismas circunstancias. El estereotipo de abnegación y sacrificio es llevado a la más concreta realidad: una madre que no sólo cuida de su *nene* y de su esposo, sino que además trabaja para que otros disfruten del beneficio de su esfuerzo.

En mi caso personal, mi primera suplente es una mujer que se ha dado el lujo -por decirlo de alguna manera- de no haber querido entrar nunca a la Cámara -es la única de la plancha que no ha querido entrar- pero que, con militancia y participación, ha logrado lo que tal vez con este móvil futuro se consiga: tener una participación más real y directa en los cargos electivos de real importancia. (Carlos Enciso Christiansen: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 70) (E57).

Nuevamente vemos aquí como se enaltece la función de las mujeres que no acceden a los cargos parlamentarios. El diputado utiliza la heteroglosia para dejar sentado que ese es *su caso personal*, abriendo la posibilidad a otras situaciones, tal vez porque entiende que lo que dirá puede resultar polémico. Su suplente es una mujer que *se ha dado el lujo* (apreciación), de no querer entrar a la cámara. Lo plantea como una especie de privilegio, pero nuevamente, por lo polémico de su expresión, lo mitiga a través de la frase: *por decirlo de alguna manera*, posiblemente entiende que esto puede ser interpretado de otra forma y por eso mitiga la consideración de *lujo*.

Su exposición termina presentando una evaluación positiva de una situación que a priori parecería negativa. La forma de argumentarlo como un trabajo noble lo torna positivo, después de todo ella ha logrado *una participación más real y directa en los cargos electivos de real importancia*. La duda que quedaría planteada es cuáles son esos *cargos electivos* a los que accede, ya que no ingresó nunca a la cámara. Nuevamente se resalta la voluntad como un elemento fundamental para la no participación, las mujeres son las que eligen su lugar, nadie más parece ser responsable.

Quizás hay que tomar medidas que permitan que las mujeres se preocupen por estos temas, por ejemplo, a través de una asistencia especial que puede llegar con la ley de financiamiento de los partidos políticos. Allí se podría estipular una mayor contribución para incentivar la posibilidad de que haya mujeres en los partidos, pero sin cuotificar. (Carlos Moreira: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 295) (E58).

El senador Moreira abre con una suposición, deja planteada la duda, *quizás hay que tomar medidas que permitan que las mujeres se preocupen por estos temas*. Su planteo va en la línea de que hay que incentivar a las mujeres a interesarse ya que su inquietud no es previa. Por otro lado habla de *medidas que permitan*, dando por entendido que hay algo que impediría ese interés, el asunto es más complejo que la falta de preocupación, existiría una posible barrera. Ingresa entonces en el plano económico como posible solución y plantea una *asistencia especial* de carácter económico para que se abra la posibilidad de que *haya más mujeres en los partidos*, lo cual hace pensar en que esa barrera pueda salvarse a través del dinero. La duda que surge es cómo establece la ligazón más dinero=más mujeres. ¿Quiénes se verían beneficiados con ese dinero?, si son los partidos políticos y eso lleva a que haya más mujeres entonces quizás el interés hay que despertarlo allí, en los partidos. Es interesante también que elija un proceso existencial (*haya*), y no uno material

(“participen”), la voluntad no está puesta en ellas en ningún momento, serán otros los que definan su situación, quitándole poder de volición.

En una investigación realizada por el politólogo Adolfo Garcé, hemos podido leer declaraciones de Legisladores varones que están en ejercicio actualmente, por supuesto sin dar a conocer a quién corresponde cada opinión. Nos pareció muy interesante una en la que se mencionaba que la política requiere frialdad y racionalidad, que la actividad política no es comfortable para la mujer por las reuniones realizadas a altas horas de la noche, las giras y los códigos masculinos de funcionamiento. (Susana Dalmás: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 297-298) (E59).

Estos comentarios a los que hacía referencia la legisladora son frecuentes y están estrechamente relacionados al topoi o línea argumental que se maneja al hablar de este tema. Aparentemente la política no es “amigable” con las mujeres pues no se sienten cómodas con el trabajo duro o con los *códigos masculinos* (no nos queda claro a qué refiere con esto). El estereotipo de fragilidad femenina nos llega aquí como una expresión de lo agredidas que se sentirían las mujeres al participar en una actividad con estas características que se asumen, por esta razón tampoco querrían participar.

Algunas mujeres de mi familia me dijeron: "Yo te mato si vos votás eso". Por lo tanto, tengo una doble razón. (Isaac Alfie: PC. Cámara de Senadores N° 214 – Tomo 452 28/05/08 pág: 339) (E60).

Este caso es un ejemplo claro en el cual las mujeres hablan, dan un mensaje (único proceso verbal encontrado). El legislador focaliza primero aclarando a qué mujeres se va a referir: *de su familia*. Pero ese mensaje tiene una gran intensidad: *yo te mato*, en este caso se usa la metáfora estructural *matar* para dar fuerza a la argumentación y evitar así, aparentemente, que el legislador vote algo con lo que estas mujeres de su familia no estarían de acuerdo. Esto al parecer tiene tanta fuerza

que influye en la decisión que toma de no apoyar la ley. Las mujeres de su familia creen que es una ley innecesaria. Un ejemplo similar en donde las mujeres de la familia inciden en que los legisladores no consideren tan importante esta ley es el siguiente:

De esto me convenció mi hija de dieciséis años cuando, conversando con ella, yo fundamentaba a favor de ella las diferencias que había entre hombres y mujeres y se moría de la risa, porque su generación no siente ninguna diferencia con sus compañeros varones. (...). Así sabe que tantas y tantas mujeres sufren la presión del poder y los códigos del mundo adulto. Por eso se moría de risa, pero entiende que su padre, como legislador, vote este proyecto. (Miguel Asqueta Sónora: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 73-74) (E61).

En este ejemplo el legislador trae a su hija para argumentar cómo a pesar de que él estuviera argumentando sobre las diferencias entre hombres y mujeres, su hija se le reía, aparentemente para ella no era importante esta ley y eso lo llevó a cuestionarse. Surge como un elemento interesante para pensar el tema del sufrimiento como afecto que sentirían las mujeres. Lo novedoso en este caso, es qué provoca ese sufrimiento: *la presión del poder y los códigos del mundo adulto*. Este tipo de argumento queda claro cuando lo contextualizamos con su posición no del todo favorable a la ley, si las mujeres participan más del poder se estarían acercando a su fuente de sufrimiento, algo que no parecería atractivo. Por otro lado, refiere a un elemento muy interesante para pensar en la representación social de la mujer como infante. En su argumentación el legislador plantea que la mujer *sufre los códigos del mundo adulto*, ¿acaso ella no pertenece a ese mundo que le provoca sufrimiento? ¿Por qué se expresaría de esta manera si realmente la considerara como adulta? La duda queda planteada.

-Las mujeres necesitan permisos para hacer política

Otra veta que se plantea es la necesidad de permisos. El varón como dueño de los espacios y de las mujeres será quien mueva las piezas, quien organice y habilite -cuando así lo considere- el acceso al lugar de decisión, pero sólo porque se va a hablar de lo que se entiende son temas de mujeres (como el 8 de marzo que se conmemora el Día internacional de la mujer). En este caso, la senadora Castro nos habla del reconocimiento social de que algunos temas son sólo de interés de las mujeres, y por eso se las *deja participar*:

Si las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados tienen buena memoria, les recuerdo que los 8 de marzo vivimos esa trágica situación en que muchos compañeros varones convocan a su Diputada suplente y solo ese día la dejan participar de la banca. (Nora Castro: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 305) (E62).

Es interesante en esta cita que la senadora habla de *los compañeros*, colocándose a la misma altura que ellos en el discurso, sin embargo, inmediatamente después hace referencia al tema de los permisos: *los convocan y los dejan participar*, alejándose de la simetría que planteaba anteriormente. A su vez, esta intervención pone en duda el argumento de que muchas mujeres no participan de los cargos porque no quieren (como lo plantearan otros legisladores), en este caso, para la senadora es claro que no las habilitan a hacerlo, “no les darían permiso”.

-El peligro de las mujeres en la política

Más allá de que se esté o no de acuerdo con esta ley, el fantasma de la maternidad como riesgo está presente. ¿Podrá la mujer dedicarse a la política con la responsabilidad que ello merece? ¿Será digna de ejercerla? ¿Destruiremos las bases de la sociedad si se lo permitimos?

Es muy probable que a una mujer le sea muy difícil ser Ministra de Relaciones Exteriores, con los mismos niveles de compromiso que tiene un hombre en esa tarea. Seguramente, una mujer Ministra de Relaciones Exteriores va a dejar de lado algunas de sus obligaciones, por ejemplo, si tiene hijos pequeños, y esa es una realidad frente a la cual nosotros tenemos que reflexionar. (Jaime Trobo: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 69) (E63).

En este caso vemos cómo el legislador se siente preocupado y llama a la reflexión acerca de la conveniencia de que una mujer pueda realmente encarar responsablemente la tarea política en algunos cargos: *Es muy probable que a una mujer le sea muy difícil ser Ministra de Relaciones Exteriores*, inicia con la probabilidad (como forma de heteroglosia), pero con el elemento de fuerza *muy* para darle peso a su argumento, es *muy probable* y *muy difícil*. Continúa con su apreciación planteando el tema de la responsabilidad y fija una polaridad donde ellos podrán ser más responsables que ellas pues las mujeres difícilmente tendrán *los mismos niveles de compromiso que tiene un hombre*.

La maternidad aparece nuevamente en este ejemplo como el impedimento para que las mujeres participen en política y se comprometan con su trabajo. El riesgo parece ser doble: que ejerza mal su función política y/o su función de madre pues *va a dejar de lado algunas de sus obligaciones*, pone el foco en que son suyas, le pertenecen esas tareas y por eso *tenemos que reflexionar*. Este cuestionamiento acerca del cumplimiento de las responsabilidades de crianza no aparece expuesto acerca de los varones, por eso ellos pueden tener *otro nivel de compromiso*. Aparentemente el diputado considera que un padre puede estar ausente sin dejar de lado *obligaciones*.

La mujer puede hacer cualquier cosa, pero siempre está preocupada subjetivamente por lo que pasa con la cría. Esas son las limitaciones.

Creo que esta es una herencia de la maternidad y es una ventaja que proviene del sistema nervioso de la mujer, debido a la preparación y a la responsabilidad ante la maternidad. (José Mujica: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 297) (E64).

El senador inicia con una apreciación positiva, *la mujer puede hacer cualquier cosa*, pero a continuación añade el elemento de la preocupación *por la cría* que es traído como una limitación a “poderlo todo” ya que lo presenta como una contraposición (*pero*). Es interesante el uso del término *cría* ya que no es frecuente para referirse a seres humanos. Posiblemente esto se deba a querer dar fuerza a su argumento con elementos que retrotraen a lo animal, a lo biológico e instintivo, recurso ya empleado por el legislador en otro de los ejemplos analizados.

Su intervención es monoglósica, no deja espacio a la duda, se afirma que la mujer se preocupa por la cría, y por tanto, que es madre. No se hace alusión a mujeres que no lo sean. Esta condición de madre es traída como una limitación biológica para la capacidad de atención y de realización de tareas pues ella *está siempre preocupada*, pero lo presenta como una evaluación positiva pues *es una ventaja*, asumimos que para la maternidad, no así para la política. Refuerza el carácter biologista de su argumento al expresar que su preocupación *proviene del sistema nervioso de la mujer*, agregándole la fuerza de lo incuestionable, la naturaleza.

El hecho de permanecer hasta altas horas de la noche en una reunión con correligionarios y disponer de los fines de semana para hacer recorridas, tanto en los barrios como en el interior del país, determina que nos ausentemos de nuestras casas y, en ese sentido, creo que estoy diciendo una gran verdad al afirmar -por mi experiencia personal, muchas veces lo he comprobado- que la presencia de la madre, de la mujer, es imprescindible en el hogar. (...) Y lo digo porque en mi vida particular lamentablemente he tenido que experimentar lo que significa

formar una familia sin una mujer al lado. Si esto no se entiende por parte de la mujer, lo lamento; yo sí aprendí, señor Presidente, que los hombres somos prescindibles y lo que es imprescindible en una familia es la madre, la mujer. (Luis Alberto Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 279) (E65).

En este intento por halagar a las mujeres con una apreciación que marca la fuerza de ser *imprescindibles en el hogar*, el mensaje que se traduce es que “si eres mujer no deberías ausentarte de tu hogar”. Para ello el legislador apela a la sensibilidad trayendo a la memoria el trágico episodio que le tocó vivir con el asesinato de su madre²³ y cuánto impactó en su vida *la falta de una mujer al lado*. Tras este emotivo discurso, lo que se plantea es que no es conveniente que la mujer participe de la política, ya que lo mejor que puede hacer es cuidar de su casa y su familia, y no *ausentarse hasta altas horas de la noche y los fines de semana*. Para reforzar su idea apela también a la metáfora orientacional: *altas horas*, para darle justamente la fuerza a su argumento de que llegará tarde a su casa, algo que no es deseable para una mujer o una madre. Finaliza planteando que los hombres son *prescindibles*, lo cual justificaría su mayor participación política, no es un tema de desigualdades sino de conveniencia familiar.

Y de argumentaciones más profundas y emocionales pasamos a otras más polémicas e inverosímiles, el temor a que los cargos sean ocupados por mujeres con falta de capacidad para ejercer la función política, cuestionando, en definitiva, la forma en que llegarían allí:

De modo que las garantías -como aquí bien se decía- no están del todo aseguradas, como tampoco está asegurado que esto premie la militancia política, porque si mañana se vota la cuotificación y resulta que un partido decide que una nueva estrella mujer de “Bailando por un Sueño”

²³ La Sra. Cecilia Fontana, madre del legislador, murió en el año 1978 al beber vino envenenado, en un atentado hacia varios líderes nacionalistas.

sirve para incluirla en la lista y atraer más votos, la que milita va a la cola. ¿Cuántas veces vivimos eso, entre hombres y entre mujeres? (Gustavo Penadés: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 305) (E66).

El senador Penadés inicia recurriendo a otras voces y evaluándolas positivamente: *como aquí bien se decía*, esta acción permite dar fuerza y veracidad a su argumento ya que no sólo él lo afirma, otras personas también y lo hacen correctamente. Plantea que la cuota no garantiza que se *premie la militancia política*, la participación a través de la cuota es evaluada como un premio, algo que es obsequiado a cambio de una buena acción, pero que después de todo, le es otorgado externamente por otros que tienen el poder de hacerlo.

Sale a la luz en su comentario la dicotomía: cuota vs capacidad, pero esa capacidad sólo es cuestionada si se trata de mujeres, no aparecen referencias que cuestionen lo mismo en el caso de los varones. En este caso, el legislador apela como estrategia a un elemento que suele ser de rechazo por parte de los movimientos feministas, el programa de televisión argentino *Bailando por un sueño* que por muchas personas es considerado degradante con las mujeres, y sobre todo, cuyas protagonistas suelen ser consideradas poco capaces para tareas de tipo intelectual. Entonces aparece la intimidación, quienes tienen el poder de decisión pueden elegir a *la estrella mujer* de la televisión y no a la militante, volviendo a la premisa inicial de que no será “premiada”. Destaca además el final con la interrogante *¿Cuántas veces vivimos eso, entre hombres y entre mujeres?*, lo que lleva directamente a la duda de por qué si esto ya se ha vivido “tantas veces” sin tener una ley de cuotas, ahora se le atribuiría como argumento en contra. Salvo que el legislador busque transpolar otras experiencias al ámbito político.

En la investigación de Adolfo Garcé que citaba anteriormente, algún Legislador actual expresó que, en realidad, el defecto que tienen las mujeres es que se dedican demasiado a los temas de género, a los temas

específicos de la infancia o a los temas sociales, y no a los demás.
(Susana Dalmás: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08
pág: 298) (E67).

Es frecuente que se argumente que las mujeres se preocupan por temas relacionados a la infancia y al ámbito social como derivado del ideologema de mujer que la representa como madre, sin embargo, no es tan común que se mencione como un defecto, como atributo negativo acentuado por un elemento de fuerza: *demasiado*. A la inversa de esto podríamos pensar si también se vería como algo negativo que los varones no se preocupen de estos temas. Esto por supuesto responde al ideologema que construye un estereotipo de seres sensibles, cercanos al rol maternal en cualquier tarea que desarrollen, y que visualiza a los varones como seres más racionales ocupados por temas trascendentales como la economía, la guerra, etc. En este caso que nos trae Dalmás el proceso material *se dedican*, es visto como un defecto. La acción realizada por la mujer que nuevamente tiene que ver con una especie de extensión de sus funciones maternas al preocuparse por la infancia y la sociedad, es vista de forma negativa.

También hay mujeres que son desleales a la causa. Hemos demostrado a los hombres y a las mujeres que no siempre favorecemos a nuestra causa cuando llegamos al poder. (Alba Cocco: FA Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 49) (E68).

En este ejemplo es interesante resaltar el uso del proceso relacional *ser* sumado a la evaluación negativa que implica el atributo *desleal*, se define a (algunas) mujeres desde el lado de la traición, le fallan a la causa que aparecería como expectativa. Lo que la diputada parece querer establecer es que también entre las mujeres puede haber personas que contravienen la lucha histórica por los derechos. Las mujeres podrían estar del lado de la opresión de sí mismas y de sus congéneres, por tanto, no sería necesariamente deseable su participación pues *no*

siempre favorecemos nuestra causa cuando llegamos al poder, ella misma se incluye en el grupo de mujeres y asume responsabilidad como parte del colectivo.

-¿Elogios?

Una de las facetas de la vida cotidiana donde más se pueden ver las vetas patriarcales del pensamiento es en los elogios. Frases más o menos armadas donde los varones resaltan las “cualidades” de las mujeres. El tema para analizar en este sentido es qué cualidades, cómo son resaltadas y con qué fin. Al igual que en las discusiones de la ley analizada anteriormente, en ésta resaltan las apreciaciones. La situación parece requerir una fuerte evaluación. Estas apreciaciones suelen ser sobre las mujeres y sus características. En ellas se resalta principalmente las capacidades de las mujeres en un intento por enaltecerlas para uno u otro fin, ya sea, para justificar la ley o para desestimarla, por ejemplo:

El poder es la única explicación que he encontrado para que en una sociedad con mayoría demográfica femenina, en la que las mujeres tienen una tasa de egreso universitario más alta y la discriminación por causas económicas afecta por igual a hombres y mujeres, las mujeres no tengan una participación política equitativa. (Alberto Breccia: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 319) (E69).

En este caso el legislador recurre a la apreciación para explicar su postura: *el poder es la única explicación que he encontrado*, valora la situación y busca dar una respuesta. Le otorga además la fuerza en el foco de marcarla como la *única explicación*, no habría otros elementos que expliquen su situación de inequidad en relación a la participación política. Para dejar sentado que no habría otras causas y dar mayor fuerza a su argumento, recurre al elogio en relación a su nivel educativo haciendo uso de la metáfora orientacional *más alta* para referir a su *tasa de egreso*. Si bien este es un dato estadístico, el hecho de que lo traiga en esta exposición le da el carácter de elogio, pues busca resaltar sus capacidades. Estos elementos alejan la

responsabilidad de las mujeres, no son ellas las culpables de no tener mayor participación, es el poder, no se aclara sin embargo quiénes ejercen ese poder.

Nada impide esto, pues no creo que ninguno de nosotros esté coartando la libertad de las mujeres para integrar las listas; al contrario, a todos nos encanta tener en nuestras listas a mujeres vocacionales, inteligentes y estudiosas como la señora Senadora Percovich -que no es de mi Partido, por lo que estaba haciendo un reconocimiento a una Legisladora que tiene esas condiciones, y continué diciendo- “pero, en todo caso, debemos coincidir en que mujeres así no abundan”, quizás, siendo hasta redundante en el elogio. (Carlos Moreira: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 294) (E70).

Si a la mayoría de los uruguayos le gustara tener una mujer en la fórmula o más mujeres en el Parlamento, no habría ningún problema. (Carlos Moreira: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 293) (E71).

El senador inicia alejando a responsabilidad de los varones, *no creo que ninguno de nosotros esté coartando la libertad de las mujeres*, pero lo hace con una expresión heteroglósica (*no creo*), esto implica que puede haber otras personas que sí lo crean. Le da fuerza a su evaluación a través de la expresión: *ninguno* como un intento de reducir el margen de duda. Luego expresa que *a todos nos encanta tener en nuestras listas mujeres vocacionales, inteligentes y estudiosas*, utilizando el afecto para introducir los elogios que expresará a continuación. Lo interesante es cómo presenta a las listas como propiedad de los varones, son *nuestras listas*, este sentimiento de propiedad lo hace extensivo a las mujeres que *les encanta tener*, siempre y cuando cumplan con los atributos antes mencionados y que el legislador le atribuye a la senadora Percovich. En ese caso el estereotipo de activo – pasiva queda en evidencia en relación a quién posee y quién es poseída.

Plantea además como apreciación que no abundan mujeres *vocacionales, inteligentes y estudiosas*, esto por un lado busca halagar a la senadora por ser una de las pocas que posee estas características, pero en detrimento del resto de las mujeres que en su mayoría no las tendrían. El elogio se convierte así en una posible limitación para la participación política femenina, ya que si es algo tan exclusivo que sólo algunas tienen, y sólo a ellas les gusta “tenerlas” en las listas, las mujeres verán reducidos sus chances de participación. Más allá que el legislador haya querido aclarar la frase que dijo, (luego de que el movimiento feminista realizara una queja pública haciendo circular sus dichos en las redes sociales), lo importante es que aun al tratar de aclararlo repite el mismo concepto: *no abundan las mujeres como la senadora*, reforzando su evaluación. Finaliza planteando que la participación femenina también sería un tema de gustos, evaluando y construyendo la decisión como algo afectivo: *Si a la mayoría de los uruguayos le gustara tener una mujer en la fórmula o más mujeres en el Parlamento, no habría ningún problema*. La responsabilidad es puesta en este caso en el gusto de los uruguayos.

-¿Humor?

No importa el lugar en el cual nos encontremos, cuando el tópico divide al público entre hombres y mujeres, en la discusión inevitablemente aparece en algún momento el “humor” como recurso discursivo, y con él todo el abanico de estereotipos:

No se trata de remplazar una sociedad de hombres por una sociedad de mujeres, porque sería muy aburrido. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 286) (E72).

En este caso seguramente se hace referencia al hecho de que ya se trate de hombres o de mujeres, si no se mezclan no es tan divertido. El senador hace una evaluación de apreciación y de afecto que remite a las características de la situación de inclusión como de composición negativa y poco deseable a nivel de preferencias. Este es un clásico comentario que hace alusión a la sexualidad heteronormativa.

Los hombres sin las mujeres no pueden divertirse y viceversa. El eje de la discusión se desvía llevando el tema a la necesidad de complementariedad para no aburrirse. Se desvirtúa así la importancia de la participación política de las mujeres reduciéndolo a un tema de complementariedad “para no aburrirse”.

En realidad, no sé si estoy habilitado para votar en esta ocasión porque convivo en casa con seis mujeres... Es un chiste. (Juan Oribe Stemmer: PC Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 74) (E73).

Aquí la broma gira en torno a la coacción de las mujeres: “el pobre varón que convive con seis de ellas en su casa”. Refiere al estereotipo de mujer escandalosa, que tomará represalias si no se hace lo que su capricho dicta. El legislador trae el tema de la coacción o la manipulación como parte del estereotipo femenino.

Es interesante que él mismo hace explícito el marco interpretativo (es un chiste), para que no se tome como una afirmación ya que podría construirse como un comentario prejuicioso. La ironía tiene que ser explicitada para que no se tome literalmente su comentario, sino cabe la posibilidad de que sea tomada literalmente. Esto le permite al mismo tiempo reafirmar el estereotipo y posicionarse como ‘progresista’ al estar legitimado para votar a favor de las mujeres ya que es parte de ese grupo o cercano a él.

Podemos decir que el ideograma de mujer que se traduce en la discusión de la presente ley gira en torno a los elementos del estereotipo social de género antes presentado, y que van de la mano del rol de madre como eje y responsabilidad fundamental de su vida cotidiana. A ello se suma la evaluación de que es imprescindible en el ámbito privado en contraposición al ámbito público donde se observa con recelo que participe descuidando lo que se consideran sus responsabilidades (como esposa y madre), sin embargo, se valora como un elemento a destacar su caracterización como negociadora.

4.2.2. Relaciones de poder

Las relaciones de poder las describimos de acuerdo a los hallazgos del análisis en materia de modalidad, pronombres y formas de tratamiento. En tal sentido encontramos que las modulaciones son ampliamente más frecuentes que las modalizaciones en el corpus estudiado (112 modulaciones frente a 17 modalizaciones)²⁴, respuesta lógica ante una ley que resulta sumamente polémica y por lo cual se hace evidente tener que dar mayor fuerza a las posiciones personales y a cómo se entiende que deben ser las cosas: *las mujeres deben tener mayor participación, las mujeres deben estar presentes en su casa, etc.* Las modalizaciones por su parte, aparecen asociadas a términos como *quizás, a veces, tal vez*, sobre todo en lo referente a cómo podrían ser las cosas. Por momentos da la impresión que la probabilidad se impone como forma de mitigación de lo que se dirá pues podría molestar a alguien, como en el caso de decir que las mujeres no eligen la actividad política y por eso no estarían tan representadas. También aparece la modalización para poner en duda las capacidades de las mujeres: *tal vez tengan sobradas actitudes ¿pero nunca lo sabremos?*

Por supuesto que las mujeres deben asumir todos los demás papeles, es decir, tienen que trabajar bastante más que nosotros, por lo que a veces eligen actividades que no tienen las características de la política. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 293) (E74).

En este ejemplo la modulación se plantea para no dejar lugar a dudas acerca de lo que las mujeres deben hacer, lo que además se refuerza con la expresión *por supuesto*. Cabe preguntarse: ¿por qué afirma con tanta seguridad que deben asumir todos los demás papeles? ¿Por qué deberían trabajar más que los varones? Es entendible que digamos que muchas veces esto es lo que pasa según lo que muestran

²⁴ Para más detalle ver tabla “Modalidad” en Apéndice 2.

diversas investigaciones, pero de allí a presentarlo como un deber hay una gran diferencia.

He escuchado que las mujeres deben ingresar primero a los órganos partidarios para hacer un proceso de capacitación. (Susana Dalmás: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 299) (E75).

En este caso la legisladora hace referencia a un mensaje que le ha llegado por diversas vías, donde se expone lo que las mujeres *deben* hacer. En este caso, entrenarse antes de ir al parlamento. No estarían capacitadas para trabajar en este ámbito y por tanto se consideraría que es mejor que inicie con tareas consideradas menos complejas. Este argumento es refutado por la senadora que considera que ese proceso ya ha sido ampliamente transitado por las mujeres políticas.

Tengo la convicción personal de que la mujer debe participar naturalmente en la actividad pública y política. Tiene que participar, pero no de esta manera. (Gustavo Borsari Brenna: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 46) (E76)

En este caso vemos cómo el legislador refuerza por partida doble el tema de la obligación, la mujer *debe* y *tiene que participar* y agrega la apreciación *naturalmente*, sería natural que participe, pero aclara que *no de esta manera*, por lo cual se establecería que hay una forma correcta de participación, posiblemente sin establecer cuotas. Lo que no deja claro, a pesar de la importancia que parece darle al tema, es si considera que deba hacerse algo al respecto para aumentar la participación política de las mujeres.

En relación a las modalizaciones aparecen ejemplos como:

Conozco a muchísimas queridas compañeras, queridísimas mujeres, que tal vez tengan sobradas aptitudes -más que muchos de nosotros-

para ocupar una banca en el Parlamento o un cargo en el Gobierno, pero su vocación no es estar en estos ámbitos sino aportar en otros planos de la vida. (Juan Carlos Souza: FA Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 77) (E77)

En este caso vemos la modalización para referirse a las aptitudes de las mujeres, *tal vez tengan sobradas aptitudes* pero esto no se presenta como certeza. Posiblemente tenga que ver con el lugar en el que cree que ellas desean estar. Esta no es *su vocación* dice, no sería su ámbito. No queda claro por qué se estaría preocupando por las mujeres que claramente para él desean estar en otros espacios, eso no está en cuestión en la ley que se discute. Lo que sí interesaría saber es lo que sucede con las mujeres que tendrían esta *vocación* y no la pueden ejercer.

En relación a los pronombres, la tercera persona del plural en femenino es la que aparece con más frecuencia en forma textual: *ellas*, dejando claro de quién se está hablando, quién es el objeto de la discusión: *las mujeres*. Esto se condice con la alta frecuencia de los procesos relacionales en relación a la definición de lo que las mujeres son. Le sigue en frecuencia la primera persona del plural *nosotros* con 9 ocurrencias mientras que la forma femenina *nosotras* aparece 5 veces. Esto tiene una clara relación con lo planteado acerca de quién es el objeto de la discusión: “nosotros hablamos de ellas”. Algunos ejemplos son:

Creo que todos, en particular mis compañeros de bancada, van a comprender y compartir la siguiente conclusión: no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual -no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual- y a la vez decir que ellas deben ganarse su lugar compitiendo con los hombres en plano de igualdad. Reitero: en consecuencia, no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual en distintos aspectos de la vida y ¡a la vez afirmar que ellas deben ganarse su lugar compitiendo con los hombres en plano de

igualdad! (Edgardo Ortuño: FA Cámara de Representantes N°3576
24/03/09 pág: 40) (E78).

Aquí se ve claramente, más allá de las modulaciones que marcan lo que no se debe hacer (suponemos que por parte de los legisladores), que se está hablando de *ellas*, las mujeres. Son el objeto del discurso. Vuelve a marcarse que hay alguien que *afirma* cosas y alguien sobre quien versan dichas afirmaciones. Esto podría marcar una asimetría en cuanto a relaciones de poder que se suma a lo explícito de mostrarlas en desventaja con respecto a estar en un plano de desigualdad frente a los varones. Es de destacar que aparece el doble de referencias a mujeres que a varones en expresiones de diferente índole en cuanto a la formalidad, reforzando la asimetría de quienes hablan y quienes son descritas, con ejemplos tales como: *senadora, diputada, compañeras, madre, hija, hermana, etc.*

Si bien en la discusión de esta ley no aparecen las diferencias en la forma de tratamiento con la misma claridad que en la ley anterior donde se apeló incluso sólo al nombre de pila de legisladoras, la frecuencia de referencias a mujeres muestra en torno a quién giraba la discusión. Lo que marca una diferencia en cuanto al ejercicio de poder es que no son los varones los que están puestos en cuestión, no se discute acerca de su situación, se habla de las mujeres. El diálogo está dirigido a ellas aunque sea para nombrarlas. Las mujeres son el centro de la discusión de la ley porque se las asume en situación de desventaja.

4.2.3. Identidad de género

Tal como lo planteáramos en la ley anterior, para pensar la identidad nos centramos en el compromiso y las estrategias discursivas descriptivas y argumentativas que aparecen para marcar identidad. En este caso el discurso es sobre todo polarizado, con enfrentamientos directos entre legisladores. La heteroglosia surge en forma mayoritaria con referencias a otras voces a través de

expresiones como *creo, estamos convencidos*, etc. Se reconoce lo polémico del tema. No existen grandes acuerdos en que la ley sea buena más allá de los argumentos que cada quien esgrime. Incluso, varias intervenciones se dan en una modalidad de diálogo confrontativo, respondiendo a otros legisladores (más allá de que el protocolo no permite dialogar en las exposiciones), este factor hace esperable la frecuencia de la heteroglosia por lo polémica que se torna la discusión, a tal punto, que negar la multiplicidad de voces y apreciaciones no parecería razonable.

Creo que es importante abordar este tema a partir de un aspecto en el que incurrió el señor Senador Sanguinetti en el día de ayer, cuando planteaba una interrogante sobre la razón por la cual la mujer no participa más en la actividad política y, sin embargo, sí lo hace en otros ámbitos de la sociedad. (...) El señor Senador Sanguinetti se preguntaba si, en realidad, eso se debe a un tema de vocación; en lo personal, entiendo que, efectivamente, la vocación de servicio en el caso de las mujeres puede ser un factor determinante en este tema. (Luis Alberto Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 278) (E79).

En este ejemplo vemos la heteroglosia trayendo otras voces al discurso al decir *creo que es importante*, y citando a otro legislador en forma directa: *señor Senador Sanguinetti*. Esta expresión precisamente nos marca que el legislador reconoce la posibilidad de que alguien no lo crea importante. Posiblemente guarde relación con que se va a referir a un tema muy polémico: *por qué las mujeres no participan más de la actividad política*, y que en definitiva, es uno de los ejes de discusión de esta ley que más diferencias presenta en las argumentaciones: porque no tienen tiempo, porque se dedican a la familia, porque no les atrae, porque el poder no se los permite, entre otras. *En lo personal*, el senador cree que *la vocación de servicio es determinante*, esta *vocación* haría que elijan tareas que tienen que ver con servir a otros, pero no con ejercer el poder, acercándose así a los mandatos del estereotipo y colaborando en la construcción de una identidad de género tradicional.

Estoy convencido de que no se trata de un tema de capacidad ni de falta de talento, sino que lo que ocurre es que el tiempo que requiere la atención de la familia y, fundamentalmente, de los hijos, plantea una exigencia mayor para la mujer que para el hombre. (Luis Alberto Heber: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 279) (E80).

En esta última cita, es destacable cómo el legislador resalta el tema de la capacidad y el talento con la posibilidad de otras opiniones *estoy convencido*, inicia con una referencia heteroglósica que termina por poner un manto de duda sobre lo que pretendería afirmar. Lo interesante de que traiga el tema es pensar que ello implica que el asunto ha sido considerado. Sería como decir “estoy convencido que las mujeres son seres humanos”, aunque diga que está convencido de ello, a nadie se le debería ocurrir plantearlo en esos términos, porque se supone que está fuera de discusión. El hecho de que lo mencione hace lugar a que la capacidad política de las mujeres es un tema discutible. La heteroglosia en su estrategia discursiva juega un papel fundamental en el mensaje que se trasmite y en el presupuesto que establece.

Estamos convencidos de que es cada vez más necesaria la presencia de la mujer, no por ella en sí misma, sino por la sensibilidad femenina que aporta en cualquier lugar en el que se encuentre, pues eso hace naturalmente la diferencia. Esa sensibilidad contrasta con el espíritu de confrontación que muchas veces tenemos quienes pertenecemos al sexo masculino. Además, con esa lógica de confrontación, consciente o inconscientemente, hemos colaborado para que la actividad política resulte a veces rechazable o no fácil de aceptar para quienes tienen tanta racionalidad como nosotros, pero una racionalidad distinta, de tipo emocional, que a mi juicio es absolutamente imprescindible no sólo en los debates que se llevan a cabo en el Parlamento sino en la nueva sociedad que todos intentamos -desde las distintas visiones- construir.

(Víctor Vaillant: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08
pág: 317-318) (E81).

La intervención inicia con una referencia heteroglósica: *estamos convencidos*, que a su vez pretende dar la fuerza de la convicción a su evaluación para afirmar que es necesaria la presencia de la mujer. Sin embargo, al decir *estamos convencidos* circunscribe la afirmación a quienes tienen ese convencimiento, puede haber otras personas que no lo tengan. Esto nos enfrenta con la posibilidad de que algunas personas no estén convencidas de *la necesidad de la presencia de la mujer*. Diferente sería si se hubiera limitado a expresar: *las mujeres son necesarias* excluyendo la expresión referente al convencimiento y anulando la posibilidad de duda al volver el discurso monoglósico. Lo que cambia es la forma de argumentar.

Al estereotipo de sensibilidad femenina y su aporte a la política se le suma la consideración sobre su racionalidad. El legislador habla de una *racionalidad emocional*. Necesita decir que las mujeres son tan racionales *como nosotros* los varones, pues seguramente sea un tema que está en tela de juicio, debe reafirmarse a través de la verbalización explícita de su condición de “ser racional”. Sin embargo, aclara que esa racionalidad es emotiva, lo que implicaría que existen diferentes tipos de razonamiento, y es allí donde las cuestiones de género pesarían. Los varones tendrían la racionalidad pura que no necesita ser adjetivada, las mujeres en cambio, tendrían una especie de derivado de ésta con un componente emocional.

¿O es que no hay en la sociedad uruguaya mujeres capaces, que trabajen, que militen, que hayan estudiado y que se hayan formado?
(Silvana Charlone: FA Cámara de Representantes N°3576 24/03/09
Pág: 63) (E82).

En este caso la legisladora justamente interroga acerca de la existencia de mujeres capaces, seguramente esta heteroglosia expresada aquí al permitir la duda frente a su argumento, tiene que ver con que puede haber quienes consideren que

efectivamente no habría mujeres capaces siguiendo la línea de lo ya planteado por otros legisladores. Sin lugar a dudas hay un cuestionamiento sobre las capacidades políticas de las mujeres.

De lo contrario, vamos a empezar a votar leyes -perdóneme porque quizás diga algo fuera de lugar; creo que no-, planteándonos por qué las cajeras de los supermercados son mujeres y sólo hay un 30% de hombres; podríamos legislar sobre eso. (Cosme Dotti Genta: PN Cámara de Representantes N°3576 24/03/09 pág: 58) (E83).

En este ejemplo, la generalización es utilizada para ridiculizar la pertinencia de la ley discutida. Se usa la heteroglosia para decir que *cree que no va a decir nada fuera de lugar*, refiriendo a que quizá alguien pueda considerarlo así, incluso por si acaso pide disculpas de antemano. El legislador hace referencia al porcentaje de varones en otras tareas, como si fuera lo mismo discutir participación política en lugares de decisión que la representación de los sexos en las cajas de un supermercado²⁵. Esta alusión la trae como estrategia de ridiculización a los argumentos pro ley.

La discusión parlamentaria gira en torno a temas como legisladoras, diputadas, ministras, su militancia política y lo que cada partido ha hecho por darles un lugar. Es notoria la necesidad, más allá de que se esté a favor o en contra de la aprobación de la norma, de sacar las credenciales de cada partido en torno al tema de la participación de las mujeres. En el ejemplo que planteamos a continuación vemos cómo la estrategia argumentativa funciona claramente como una evaluación positiva del nosotros en oposición a los otros:

No voy a ingresar en el análisis de lo que sucede en las otras colectividades políticas o conglomerados partidarios, pero en la vida del

²⁵ Cabe destacar que el porcentaje de varones cajeros mencionado por el legislador sería ampliamente superior al de mujeres parlamentarias: 30% vs 14%.

Partido Nacional la mujer desde siempre ha tenido una participación y una militancia muy importantes, que además ha sido creciente durante el transcurso de los últimos años. (Francisco Gallinal: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 176) (E84).

Incluso aparece también la crítica a lo que otros partidos no hacen:

¿Cuántas diputadas han ingresado por el Nuevo Espacio en esta Legislatura? Reitero: solicito al señor Presidente que le transmita mi pregunta. ¿Cuántas mujeres hay? Que yo sepa, ninguna. (Francisco Gallinal: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 315) (E85).

Como podemos ver en estos ejemplos, existe una clara intención a lo largo de toda la discusión de establecer una polarización entre voces autorizadas para opinar y voces que no lo estarían. Se marca una distancia entre el “nosotros vs. los otros”, que en el caso de esta ley, fluctúa entre la pertenencia partidaria y la pertenencia a un sexo determinado. La constante confrontación política para ver qué partido da más importancia a las mujeres y cómo puede demostrarlo es uno de los elementos que podemos ver a través de la cita que planteamos a continuación:

No había ninguna, porque todos los representantes estaban vestidos con pantalón, corbata y cabello corto pero, reitero, no se vio a ninguna mujer. ¡Me va a interpelar a mí el señor Senador Michelini! (Francisco Gallinal: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 183) (E86).

En este caso el senador Gallinal increpa al senador Michelini por la falta de mujeres en las listas del Nuevo Espacio (sector del Frente Amplio), en un intento por “dejar en evidencia” a la izquierda que es quien promovió la ley. Para hacerlo, recurre a un cliché que tiene que ver con la estética masculina: los varones *usan pelo corto y pantalón*.

Otro de los elementos que más se visualiza en los discursos es el hecho de la separación en dos bandos posibles, “nosotros” y “ellas”. Esto no se queda en un simple enfrentamiento de posiciones sino que refiere también a quiénes son los protagonistas y quiénes son secundarias para los acontecimientos. Nuevamente aparece el estereotipo de varón activo vs mujer pasiva. Así tenemos variados ejemplos donde el sentimiento de pertenencia que tienen los varones legisladores sobre el país, los partidos y las mujeres resalta. Son nuestras mujeres que participan en nuestra historia y en nuestros partidos. La historia no les pertenece a las mujeres, simplemente colaboraron en ella.

Señor Presidente: estamos convencidos de que nuestras mujeres han tenido una participación muy importante en la construcción del país. Fueron esenciales en muchísimos episodios, pero así como han sido clave, muy pocas veces se les reconoció ese papel en nuestra historia. (Eduardo Lorier: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 311) (E87).

Aquí podemos ver cómo el legislador en un intento por enaltecer a las mujeres vuelve a traer el tema de la heteroglosia, la posición discutible. *Estamos convencidos* aparece aquí trayendo inevitablemente al discurso que existe otra visión posible: “ellas no participaron”. Pero se encarga de aclarar que *nuestras mujeres* participaron en *nuestra historia*. Podemos preguntarnos entonces quiénes conforman el “nosotros” que se infiere tras el discurso, pues parece que no las incluye a “ellas”, la historia no les pertenece, sólo participaron de ella. Son ubicadas además en el lugar de objeto al ser pasibles de tener un dueño, después de todo son *nuestras*.

Muchos de nosotros estamos haciendo política y destinando nuestro tiempo a esta actividad porque nuestras mujeres están atendiendo las tareas que nosotros dejamos, fundamentalmente las tareas del hogar.

(Víctor Vaillant: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 318) (E88).

Nuevamente senador Vaillant trae al discurso el sentido de apropiación: son *nuestras mujeres* las que nos permiten hacer uso de *nuestro tiempo*. La mujer queda anulada como sujeto capaz de poseer, ella es poseída. Además se retoma el estereotipo de ama de casa, que se queda al cuidado del hogar mientras su esposo trabaja.

Si no hemos traído más compañeras es porque sinceramente no pudimos. No necesitábamos tomar la decisión de integrarlas, pues cuando las tuvimos lo hicimos. (José Mujica: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 296) (E89).

En este caso el senador Mujica plantea nuevamente el tema de la apropiación, quién ejerce el rol activo y quién ejerce el rol pasivo. Expresa que *si no hemos traído más compañeras es porque sinceramente no pudimos*, posicionando a las mujeres en el rol pasivo ya que son “traídas” a la política. Por otro lado quiere dejar establecidas sus intenciones que son “sinceras” en una apreciación que busca justificar el hecho de la falta de participación de las mujeres como un tema que no hace a la voluntad masculina, lo intentaron y “no pudieron”. Luego refiere a la “tenencia”, *cuando las tuvimos lo hicimos*, son nuevamente posicionadas como seres que aparecen cuando alguien “las tiene” y “las trae”, no son ellas las que van o participan sin ese movimiento que proviene de alguien ajeno. Pudimos corroborar que si bien estas formas de expresión que hacen referencia a la pertenencia son comunes entre quienes gobiernan, aparecen preferentemente en referencia a mujeres, niñas y niños. Constatamos que no hay ninguna referencia a “nuestros hombres” en los textos analizados.

Por supuesto que respaldo totalmente los argumentos sostenidos por compañeros de mi Partido en cuanto a dar paso a la integración en la

instancia de las elecciones internas, obligándonos en los propios mecanismos de acceso a incluir a las mujeres en la conformación de los órganos partidarios. (Jorge Larrañaga: PN Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 285) (E90).

En este caso el legislador trae el tema de la integración de las mujeres a *su partido*, no sin antes aclarar que este hecho se daría por obligación y no tanto por convencimiento. Nuevamente los varones son colocados en el lugar de quienes poseen.

Es bueno destacar que las mujeres que hoy integran las organizaciones sociales provienen de la militancia política y que, tal como ha reconocido el señor Senador Larrañaga, son miles. Las mujeres han estado en la fundación de nuestra nacionalidad desde que quemaron sus ranchos para ir atrás de Artigas, actitud muy rara ya que es en el ámbito doméstico donde tienen su espacio de poder. (Margarita Percovich: FA Cámara de Senadores N°213 Tomo 452 21/05/08 pág: 288) (E91).

Seleccionamos estas frases de la senadora por presentar una estrategia diferente que coloca a las mujeres en un lugar de consideración numérica importante: *son miles*, alejándose así la idea de minoría. Seguramente esto guarde relación con la historia personal de la legisladora, quien históricamente ha integrado movimientos por los derechos de las mujeres en el Uruguay, y por tanto, le interese descentrarse de ese lugar de minoría. La combinación de procesos que hace en esta alocución es otro punto a destacar, sumando esta agencia tan representativa de haber *quemado sus ranchos* para seguir al prócer. Es en este caso una muestra de cómo la legisladora quiere exaltar de alguna manera la participación de las mujeres tan minimizada en la historia nacional (aunque sea para seguir a otro). Las mujeres en este ejemplo, intentan mostrarse desde un lugar más activo y con otras condiciones al pasar a ser *miles*.

4.2.4. Resumen de los hallazgos del análisis en la discusión de la ley 18.476

En relación a la presente ley pudimos observar que en cuanto a uso de los procesos, vuelven a ser mayoría los materiales, pero en este caso relacionados a la participación y la ocupación de lugares. Queda incluso la duda planteada acerca de el caso de *ocupar*, pudiendo referirse a una posición más activa de las mujeres, de estar ocupando un lugar llevando adelante una tarea, o simplemente a una forma de proceso relacional que refiere a estar presente en un lugar (E56). Los procesos relacionales como atributos asignados hablan de lo que la mujer es o fue. Podemos verlo como la estrategia de construcción de un sujeto que requiere definición según se plantea en el discurso (E41, E44). En referencia a los procesos existenciales éstos aparecen para mostrar preocupación por la presencia femenina, dónde están o han estado. El discurso no sólo se limita a cuestionar que exista como sujeta, sino que además requiere de mostrar en qué situaciones ha participado y dónde ha estado, casi como si fuera necesario dar evidencia de su existencia (E54). Los procesos mentales por su parte, son utilizados para mostrar a una mujer que siente más de lo que piensa; sufre, es emotiva, siente culpa. La única referencia a su función intelectual va de la mano de la emoción y su *racionalidad de tipo emotiva* (E81, E45).

Las conductas que aparecen están de la mano del error o lo reprochable: es machista, se comporta como hombre y se subordina. Como estrategia discursiva refuerza la idea de mujer pasiva que cuando quiere ser activa se equivoca (E44, E57). En cuanto a la generación de bandos en el discurso, si bien aparece la diferencia por sexo, en el caso de esta ley es marcado lo partidario. Esto entre otras cosas cambia la forma del enfrentamiento que por momentos parece ser más hostil, incluso increpando en forma directa a algún legislador. La estrategia retórica cambia en la búsqueda de la persuasión. Se utiliza por ejemplo la descalificación de las acciones de otros partidos, algo que no se veía con tanta claridad cuando la discusión se mantenía en el plano de varones vs. mujeres (E84, E85).

La forma posesiva nuestra/s aparece con frecuencia. Lo destacable desde el punto de vista de la construcción de identidad femenina es que no se hace referencia en ningún caso a “nuestros hombres” como sí se hace en reiteradas oportunidades a *nuestras mujeres*. Queda establecida así la idea de que éstas pueden ser poseídas (E87, E88). El argumento que se repite con respecto a la cuota es que ésta refiere a un tercio de mujeres, aunque no sea lo que dice el texto de la ley que estaba en discusión. Ello deja establecido nuevamente con claridad el lugar de la mujer identificada como minoría (E38, E39, E40).

Cuando analizamos la transitividad, las circunstancias de manera son las más frecuentes, nuevamente se hace visible como estrategia para poner en claro las condiciones de existencia de las mujeres uruguayas, que en definitiva, son el objeto a definir (E49, E50).

En cuanto a los pronombres como estrategia discursiva, podemos pensar en torno a la alta frecuencia de la tercera persona del plural en su forma femenina “ellas”, esto sin dudas marca de quiénes están hablando. Los varones no son los que buscan la cuota ya que no la necesitarían, pues parecen tener asegurados – y así lo refuerzan en sus discursos – dos tercios de los lugares (E78). En la misma línea puede pensarse la frecuencia de referencias a mujeres que duplica las referencias a varones. Se está hablando claramente de ellas, las mujeres.

En relación a la actitud como parte de las estrategias argumentativas y descriptivas, interesa destacar la frecuencia del afecto, algo que no se dio así en la ley anterior. Posiblemente esto se deba a que esta discusión redundó en hablar del estereotipo femenino de madre y protectora de la familia, con marcadas referencias a vivencias personales que son transmitidas desde lo afectivo brindando mayor fuerza al argumento, apeando a la sensibilidad del público objetivo (E42, E61).

Los ideogramas y estereotipos que surgen establecen el ámbito doméstico como el lugar por excelencia de las mujeres donde son imprescindibles debido a su rol de cuidadoras (E46, E42). Se las define como seres sin tiempo de hacer política

por estar atareadas en las tareas domésticas (E52, E53). Negociadoras por excelencia, por lo cual se evalúa como positiva su participación en el ámbito político, aunque a su vez se considera que este ambiente es demasiado hostil para ellas por esas mismas características de las mujeres que se evalúan como enriquecedoras (E43, E81).

5. Discusión y conclusiones

En esta sección se discuten los hallazgos del análisis en relación a los antecedentes y se plantean las conclusiones a las que arribó la investigación, reflexionando acerca del alcance del presente trabajo y las líneas de investigación que deja abiertas para seguir profundizando a futuro. Para ordenar esta sección se recurre a las preguntas de investigación anteriormente planteadas.

5.1. ¿Qué representaciones de género se construyen en el discurso parlamentario?

Entendiendo las representaciones de género como las formas discursivas en que se construye el ideologema de varón o de mujer, puede pensarse, como plantea Van Dijk (2002), que dichas representaciones serán traducidas en el discurso dejando evidencia de las características socioculturales del grupo que lo pronuncia. En el caso de los documentos aquí analizados, se trata de representantes de partidos políticos que como tales cuentan con una posición de poder o autoridad frente al resto de la población y por tanto, su discurso cuenta con una fuerza performativa mayor en cuanto a sus capacidades de generar sentido de realidad. Como propone Lazar (2007), la ideología de género y sus representaciones se reproducen y negocian en el discurso, un discurso de género.

Se revisaron como antecedentes para este tema, los trabajos de Lakoff (1973), Bengoechea (2003), Caldas-Coulthard (2007), Ribas y Todolí (2008), Forero y Hurtado (2013), y Shaw (2006). Los estudios encontrados se centran fundamentalmente en las diferencias entre el habla y los discursos de mujeres y varones. Sólo aparece alguna mención acerca de cómo se habla de las mujeres en el trabajo de Lakoff (1973), que plantea la forma en que ciertos términos cambian su sentido según a quién se refieran, lo cual suele generar un significado peyorativo o degradante cuando refiere a mujeres (por ejemplo hombre público/mujer pública).

Plantea que en general se las define por su relación con otros, algo esperable si se toma como referencia que las identidades de género son relacionales.

En cuanto al corpus analizado, pudo observarse que los ideogramas y estereotipos de mujer que aparecen en ambas leyes giran en torno a ser maternal, dispuesta siempre a cuidar, a sacrificarse y a retrasar sus propios intereses. Las mujeres son vistas como seres que fácilmente sucumben ante las emociones, lo cual se presenta en algunos casos como un valor a rescatar para actividades más “racionales” como la política, y en otros casos, es tomado como un elemento de debilidad por generar mayores distracciones. En ningún caso se discutió la importancia de su presencia en el hogar y para las tareas de crianza, a lo sumo se planteó la importancia de la colaboración de los varones en las tareas de cuidado, pero nadie pareció promover desde el discurso que las mujeres debían moverse de ese lugar de cuidadoras.

En relación a los procesos utilizados en estas representaciones, predominaron los materiales pero siempre vinculados a tareas refuerzan el estereotipo clásico, en la misma línea fueron los relacionales y los existenciales. Se marcó una identidad construida en base al servicio a la pareja, la familia, la sociedad, etc. Su rol fue entendido en dichos parámetros al posicionarla como la “columna vertebral” de la familia, y por tanto, en asociación a ello, de la sociedad. En ella parece depositarse toda la responsabilidad. Estos elementos llevan a que en algunos casos se dude acerca de la pertinencia de su participación en otros ámbitos como el político, pues podría descuidar su rol de madre entendido como primordial. La situación de las mujeres no apareció ligada a circunstancias concretas, por tanto no se visualizaron con claridad alternativas de cambio. No se brindó una explicación que propusiera causas claras de su situación, salvo la de estar ocupada con las tareas domésticas o de cuidado, y cuando se esbozó, no se cuestionó en profundidad.

En cuanto a la actitud, predominaron las apreciaciones y juicios. Si se piensa desde el punto de vista estratégico, ello lleva directamente a los mandatos sociales

y juicios de valor, algo que va directamente de la mano del estereotipo y la fuerza que se busca darle. En lo que refiere a la construcción de la identidad femenina, parece ineludible referir al qué dirán e incluso a lo moral, marcando lo que una mujer debe ser: “una madre dedicada a la familia”.

En relación a las metáforas utilizadas para construir ideologemas mencionadas en los antecedentes, se resaltan las de origen judeo-cristiano. “La costilla” como origen de la mujer para pasar a ser representada como su pertenencia, y la metáfora de “morder la manzana”, como la mujer que cuando actúa por sí misma y desobedece el orden patriarcal causa exclusión y vergüenza. Se agrega además la de “mujer muñeca” como máxima expresión de su objetivación, y la “mujer naturaleza” que da vida. En el presente trabajo el estudio se centró en las metáforas conceptuales que de alguna manera servían de estrategia para reforzar los discursos. Las mujeres fueron presentadas como seres arraigados que se apegan a las situaciones de las cuales deben desprenderse, que constituyen familias y que éstas las detienen en su obrar. Se recurrió como estrategia a enaltecer los roles tradicionales en oposición a otros, como forma de mostrarlos atractivos e importantes para la sociedad. También se invisibilizaron otras opciones que pudieran liberarla de esta modalidad de opresión. Se mostró un único modelo de mujer que debe ser madre, esposa y cuidadora.

El uso metafórico se presentó asociado a significados que tienen que ver con las dificultades de las mujeres para separarse de una situación dada. Tal vez, como estrategia para mantener su situación incambiada, se las hace responsables de permanecer fuera del ámbito público, a la vez que se cuestiona si deben o no ingresar allí. También se utilizaron metáforas asociadas a lo deportivo en relación a las prácticas machistas, algo que es absolutamente esperable en discursos de género, lo interesante es que en este caso no se planteó de forma crítica, sino como una “pasión inevitable” que hace que la situación no pueda cambiar.

La idea de mujer como objeto, si bien no se presentó en forma de metáfora como en los antecedentes, a través de usos posesivos figuraba como pasible de ser propiedad de otros. En relación a las metáforas el uso fue similar que en los antecedentes, pero con el agregado de presentar a la mujer como quien no desea (o a quien le cuesta) moverse de su papel. Se la responsabiliza en cierta medida de su situación de subordinación, a la vez que no se le habilita a moverse de los roles que la mantienen en desigualdad de condiciones.

La discusión de ambas leyes presentó una línea común en lo que se dice en el parlamento acerca de las mujeres, esto se produce a pesar de que el corpus analizado abarca un período de cuatro años y es en torno a la expansión de derechos para la mujer. El pensamiento no parece haberse modificado en el tiempo transcurrido. Esto habla de la estabilidad del ideologema como discurso y de los estereotipos que lo plasman, no se modificarían a corto plazo, incluso con una ley ya aprobada que promueve la igualdad²⁶.

5.1.1. ¿Qué tipos de relaciones de poder se presuponen en base a dichas representaciones de género?

Al momento de pensar acerca de los ideogramas y estereotipos en materia de género, es inevitable reflexionar acerca del tipo de relaciones que se establecen entre mujeres y varones. Desde la noción de perspectiva de género que se parte en el presente trabajo, López y Quesada (2002) plantean la importancia de analizar principalmente lo referente al poder y cómo éste se establece y traduce en las relaciones de género. En base al análisis de los datos recabados no se encontraron diferencias significativas entre los argumentos de ambas leyes.

²⁶ Recordemos que la Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” ya estaba aprobada con votos de todos los partidos políticos cuando comienza la discusión de la Ley N° 18.476 “Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos”.

Tal como lo planteara Fuentes (2010), la imposición es la norma en el discurso parlamentario, por eso predominan las modulaciones, esto tiene que ver fundamentalmente con la necesidad de darle fuerza y autoridad a los discursos, y de construir una imagen propia clara. Quienes están en grupos privilegiados tendrán una mayor fuerza de orden detrás de esa enunciación, por lo cual en el ámbito legislativo es esperable que el uso de la modulación tenga una fuerza mayor en este sentido. En los documentos analizados pudo observarse que está claramente establecido que hay alguien que marca las órdenes y alguien que las lleva adelante generando un posicionamiento desigual en términos de ejercicio de poder a través del uso de modulaciones que establecen lo que las mujeres deben hacer, tener, o dónde deben estar. Las modalizaciones por su parte, surgieron como mitigaciones o para poner en duda la veracidad de los enunciados.

Tal como lo planteara Íñigo-Mora (2007), no se observó en el corpus una diferencia significativa entre las formas de referirse a legisladores y legisladoras (condicionado posiblemente por las formalidades del protocolo parlamentario). Sin embargo, se dieron dos ocurrencias donde se hace referencia a legisladoras por su nombre de pila. Ambas referencias son del mismo legislador y son las únicas que figuran en los diarios de cámara estudiados. Esto puede implicar un trato menos solemne y respetuoso hacia sus colegas mujeres, pero también un intento por acercarse a la posición que ellas representan (casualmente ambas son del partido opositor al legislador y promotoras de las leyes en discusión). Como estrategia discursiva puede implicar tanto un intento por moverlas de un lugar de poder (a través de una referencia absolutamente informal y poco frecuente en este ámbito), pero también una estrategia de acercamiento y confianza. Las referencias a mujeres fueron mayoría, ampliando la estrategia de llevar el tema de la cuota y los derechos a ese terreno, los varones no lo necesitan, ya tendrían su lugar y sus derechos asegurados.

La forma posesiva “nuestra/s” apareció con frecuencia y sólo para referir a *nuestras mujeres* (no así a “nuestros hombres”), estableciendo como estrategia

discursiva la idea de mujeres como objetos a poseer. Esta idea se visualiza claramente al analizar el uso de pronombres, de quiénes hablan en el discurso y quiénes tienen la palabra, “nosotros hablamos de ellas”. Los pronombres muestran que la primera persona del singular fue la más usada seguida de la primera persona del plural, se quiere mostrar la opinión personal por el grado de involucramiento que genera la discusión de estas leyes. En cierta manera es también una forma de marcar posición, de qué lado se encuentra cada persona, si forma parte del nosotros/as o del ellos/as. La pertenencia individual a un colectivo determinado cobra gran relevancia (estar del lado de los varones, del lado de las mujeres, o de uno u otro partido político).

La primera persona del plural en su forma masculina *nosotros*, se presentó con una frecuencia superior a la forma femenina *nosotras* (el doble o el triple de las veces según la ley analizada) y la tercera persona del plural o del singular *ella* o *ellas* apareció en su forma femenina de modo contundente (con diferencia de frecuencia de aparición que va de 12 a 1 frente a la forma masculina). Estos elementos permiten ver quiénes toman la palabra marcando un eje fundamental en cuanto a las relaciones de poder, quién es “el sujeto que habla”.

Tanto en los antecedentes como en lo relevado en nuestro corpus, se observó que no hay un interés particular en develar las relaciones de poder que causan la desigualdad, lo cual colabora en mantener las condiciones de vida de las mujeres. Su situación se ve condicionada por el rol de madre y responsable de los cuidados a pesar de las transformaciones sociales que habilitan otros espacios, como ser, el ámbito público en lo referente a la actividad laboral. Se destaca cómo a pesar de que la tasa de empleo de las mujeres aumenta éstas siguen siendo responsables de las tareas del ámbito privado, lo cual las posiciona en una situación de desventaja en relación al acceso a mejoras laborales y a la disponibilidad de tiempo libre para otras actividades, repercutiendo directamente en las relaciones de poder que se establecen.

5.2. ¿Cuáles son las estrategias discursivas utilizadas para construir la representación de género femenino en este contexto?

Tal como lo plantea Wodak (2000), las estrategias discursivas refieren a una planificación discursiva con determinados fines: políticos, sociales, etc., y podemos verlas a través de las formas de nominación, atributos, argumentos, entre otras. Las estrategias discursivas hacen al plan de acción de quien verbaliza el discurso para lograr su fin de convencimiento. Según Van Dijk (1996), el plan no suele ser consciente aunque la intención de convencer así lo sea.

Pudo observarse como estrategia fundamental la construcción de bandos “nosotros vs. ellos” que por momentos fluctuaba entre divisiones partidarias, o divisiones en torno a mujeres y varones (que fueron las predominantes). En los antecedentes analizados al respecto (Van Dijk (2000 y 2005), Íñigo-Mora (2007), Cañada y Lorda (2009), Fuentes (2010, 2013), Ronaldsen (2007) y Farías y Molero (2009)), aparece esta característica del discurso parlamentario de establecer grupos diferenciados como estrategia fundamental de la argumentación, donde se destaca lo bueno del propio grupo y lo malo del grupo contrario. Lo interesante es que más allá de que se encontraron similitudes al respecto, la estrategia que predominó en el corpus analizado en este trabajo fue la de la división entre mujeres y varones, algo que no figura en los antecedentes relevados. Si bien hay una referencia al sexo en el trabajo de Jones (2007), ésta no se profundiza desde la perspectiva de grupo de pertenencia. A través de esta estrategia mayoritaria de división se construyeron alianzas que trascendieron las ideologías partidarias y que colaboraron en acercar personas a uno u otro bando por identificación con dicha diferencia. Fue claro que la discusión derivó hacia otro terreno, enfocándose en temas más personales, apelando a la emotividad de la propia historia y a las luchas colectivas en materia de género, algo que tampoco se encontró en los antecedentes relevados.

En la segunda ley analizada la estrategia cambió para reforzar lo partidario, posiblemente porque hace a un tema político de mayor interés para los partidos

(cuota política). En este último caso fue notorio el cambio de estrategia y la hostilidad en los discursos, la confrontación se profundizó y se hizo ya en términos directos: de legislador a legislador. Se intentó establecer qué partido hace más por las mujeres y por la igualdad. Una posible explicación para este hecho es la cortesía que se establece por cuestiones de género. No sería tan bien visto que un hombre le hablara en forma agresiva a una mujer y por eso tal vez se tomaban más recaudos cuando las oposiciones pasaban a este terreno. Esto cobra mayor sentido cuando vemos que las mujeres no mantuvieron ningún cruce con esas características de mayor agresividad, algo esperable para el estereotipo de “mujer negociadora”.

En referencia a la cuota política, es interesante el argumento que se repitió con respecto a que ésta refiere a un tercio de mujeres aunque esto no sea lo que dice el texto de la ley que estaba en discusión. Ello deja establecido con claridad el lugar de la mujer identificada como minoría, y como estrategia, colabora a invisibilizar la posibilidad de que los varones en algún momento sean minoría, naturalizando su posición de mayoría. En términos de participación, la política y la maternidad fueron presentadas estratégicamente como opuestas e incompatibles entre sí. Se debe elegir una de ellas, pero teniendo en claro que si no se elige cumplir cabalmente el rol de madre estarían peligrando las bases mismas de la sociedad en lo que parecería ser un atentado a la familia. El carácter maternal en el estereotipo se refuerza a través de afirmaciones que no dejan lugar a dudas: la mujer es madre porque ese es su rol fundamental. No apareció una sola referencia a mujeres que no sean madres en el corpus analizado, lo más cercano a ello fue la mención al divorcio o el crecimiento de su progenie que la dejaría “libre”. Al presentar la contraposición mujer política vs. mujer madre y no visualizar mujeres que no sean madres, difícilmente podamos pensar que las mujeres puedan ser vistas positivamente en lugares de poder político. La estrategia giró en torno a presentarlo como dos opciones incompatibles entre sí para desestimular la participación de las mujeres en política.

Apoyando esta estrategia en referencia a la participación, la culpa figuró como una constante, culpa por no limpiar, culpa por no cuidar, sólo ella se siente culpable, no hubo ninguna referencia contundente a la culpa masculina y por tanto, aunque no se explicita que éste no sienta culpa, lo no dicho en este caso cumple la misma función que una afirmación. Como estrategia, el hecho de no nombrar la culpa de los varones invisibiliza su responsabilidad en el ámbito doméstico, lo cual resulta muy efectivo como estrategia para desligarse del tema. Esto va de la mano de lo planteado por Caldas-Coulthard (2007) acerca del lenguaje como herramienta de poder que permite dar visibilidad o invisibilizar a determinadas personas o grupos como estrategia discursiva en el ejercicio de poder para generar subordinación. En relación a esta estrategia de invisibilización, fueron múltiples los ejemplos encontrados en el corpus donde los varones son invisibilizados como grupo al hablarse de derechos, cuota, etc. Esto puede leerse como una estrategia para naturalizar su lugar y evitar que éste pueda ser cuestionado. Ellos ya se encuentran en situación de poder y derechos, son ellas las que ingresarían a esos espacios que ya están ocupados por varones, relegándolas a un lugar de subordinación al tener que obtener permisos o ser habilitadas para llegar allí.

El concepto de abuso verbal que figura en el trabajo de Evans (2000), y que plantea cómo determinadas formas de comunicación hacia las mujeres las violenta a través del tono de voz, los silencios y el uso de chistes, pudo observarse también en el corpus como elementos que buscaban, de forma más o menos consciente, desacreditar a las mujeres. Este uso puede pensarse como estrategia que colabora en la representación negativa del bando opuesto, algo propio del discurso parlamentario según lo que se recogió en los antecedentes. En este caso la estrategia se hizo presente al mostrar a las mujeres como entretenimiento, como complemento y como escandalosa, un ser que toma represalias.

Las mujeres fueron presentadas como seres frágiles, pasivos y emotivos. Como estrategia se utilizaron premisas concretas que referían a su fuerza física y se dejó establecida su incapacidad para desarrollar algunas tareas. Dicha incapacidad

llegaría a la participación política, necesitarían que alguien les dé permiso, las lleve o les guste tenerlas en sus listas para poder participar. Las dificultades para ser representadas como seres activos fueron claras cuando se analizaron las acciones que se les reconocían, la mayoría asociadas al ámbito doméstico donde entraría en juego su capacidad emotiva para sentir, amar y cuidar. En las pocas ocasiones donde se las presentó como actrices sociales en la historia por ejemplo, se las mostró como auxiliares que colaboraron en la lucha. La estrategia discursiva en este caso, además de las afirmaciones, giró en torno a las referencias, formas de tratamiento y pronombres que las ubicaba en el lugar de las que son descritas y no de las que toman la palabra.

Al momento de hablar sobre las mujeres en política, se las presentó como trabajadoras y militantes, pero enalteciendo en algunos casos una militancia que no busca visibilidad ni cargos políticos concretos, esto puede pensarse como una estrategia para desestimular su preocupación por ocupar dichos cargos. Los temas sociales y de infancia fueron presentados como preocupaciones propias de las mujeres, lo novedoso en la estrategia discursiva fue que se trajo como un elemento de riesgo. La supuesta sensibilidad social femenina se le instaure como parte del estereotipo, pero luego es utilizada como excusa para considerar limitar sus posibilidades de participación. Lo mismo sucedió con la caracterización de “negociadoras por naturaleza”, esta misma capacidad fue tomada por algunos legisladores como motivo por el cual las mujeres no se sentirían cómodas en el ámbito político. La estrategia argumentativa iría de la mano del punto anterior donde se suponen características como comunes a todas las mujeres, éstas se enaltecen como positivas, pero a su vez como debilitantes ya que hacen que se viva el ambiente político como hostil. Por otro lado, no se da lugar a otras formas de construir la identidad femenina. La estrategia es muy eficiente porque el mismo sistema coloca en las mujeres características que éstas deben vivir como propias, si no las asumen corren el riesgo de ya no ser consideradas mujeres, pero si lo hacen, corren el riesgo de ser inadecuadas para la función política.

No se encontraron en el corpus elementos que hagan pensar en una reflexión profunda acerca de las causas que posicionan a las mujeres en desigualdad de condiciones frente a los varones, y cuando éstas se presentaron, fueron asociadas fundamentalmente a las obligaciones del ámbito reproductivo. Como estrategia puede verse que dicho ámbito fue establecido como prioridad, las tareas de cuidado y crianza serían fundamentales para la sociedad y allí la mujer como madre aparece como irremplazable. Dichos estereotipos no se cuestionaron cabalmente ni se propusieron alternativas que permitan continuar cubriendo las necesidades del ámbito reproductivo sin afectar exclusivamente la vida de las mujeres.

La división por bandos llevó a un discurso altamente polarizado, donde la heteroglosia fue el recurso fundamental para hacer presentes otras voces. Los trabajos relevados en los antecedentes con respecto a las leyes de género en el Uruguay (Aguirre (2015), Jones (2007), González (2007), Johnson (2005) y Archenti y Johnson (2006)), muestran una modalidad de argumentación basada fundamentalmente en la muestra de estadísticas y datos históricos o regionales como estrategia para dar validez a los discursos, a lo que se suma la referencia a voces expertas como forma de reforzar la autoridad. En el caso del corpus analizado este recurso también fue utilizado, pudo verse un reconocimiento implícito a lo polémico del tema por lo cual la posición individual fue reforzada con otros discursos, ya sea a través de la inclusión en un grupo de opinión “nosotros creemos”, o mediante referencias a voces consideradas como autorizadas (cita de autores, estadísticas, otros legisladores, etc.). Tal como figura en los antecedentes referidos al discurso parlamentario, la finalidad se centró principalmente en fortalecer la posición propia en oposición a la del grupo contrario como forma de exaltar la polaridad. Es interesante resaltar que muchos de los legisladores hombres utilizaban anécdotas personales como argumentos para legitimar su posición ante el tema. Es decir, traían experiencias del ámbito privado para explicar su postura y validar su autoridad como representantes de los intereses de las mujeres o conocedores de la realidad de las mismas.

Como pudo verse, la discusión parlamentaria independientemente del año y del proyecto de ley que se trate, giró en torno a los mismos tópicos. Los ideogramas así como la construcción de estereotipos repite fórmulas con menor o mayor grado de variación, pero siempre manteniendo una misma línea que representa una perspectiva patriarcal y jerárquica de género. Las estrategias discursivas también aparecieron en general como fórmulas repetidas con novedades que se limitaron a la forma de presentación del argumento que en su núcleo no varió. La identidad posible es una, y aparentemente se toma o se deja, y con ella, toda posibilidad de existencia política o social.

5.3. Limitaciones y líneas futuras de investigación

En referencia a las limitaciones del presente trabajo, puede mencionarse lo concerniente al tipo de material recabado, ya que al tratarse de diarios de cámara se pierden elementos que tienen que ver con la oralidad, como ser la entonación, llevando a tener que interpretar el texto escrito sin ese aporte que en ocasiones puede hacer variar el sentido del enunciado. Se destaca también como limitación que no se realizó un estudio diferenciado para varones y mujeres, dejando de lado el dato acerca de si existen diferencias entre ambos grupos en cuanto a la forma en que construyen las representaciones de género, las relaciones de poder y las estrategias discursivas. No se profundizó además en la construcción de masculinidades, centrando el análisis en lo referente a la identidad femenina, recabando solamente datos que se infieren desde lo planteado acerca de las mujeres, en el entendido que las identidades de género suelen presentarse desde una lógica binaria de oposición. Las identidades en referencia a la diversidad sexual, así como las posibles vivencias en torno a las relaciones de poder que implican no fueron analizadas en esta investigación, cabe aclarar que tampoco aparecieron referencias al tema en el corpus seleccionado.

Como posibles líneas de investigación a futuro lo primero que surge es la posibilidad de realizar un estudio similar al presente pero para analizar la

construcción de identidad masculina y establecer así un análisis comparativo. Puede plantearse además la profundización en torno a las posibles diferencias en cuanto al discurso de las mujeres y los varones en el ámbito parlamentario y en lo referido a los temas aquí tratados. El análisis de las identidades no hegemónicas y no heteronormativas también representa un desafío a futuro. Sería importante además conocer cómo se perciben a sí mismas las mujeres uruguayas en general, incluso indagar si existen diferencias acerca de dichas percepciones según el nivel de involucramiento en la militancia feminista que se tenga, y si existe relación con las percepciones encontradas en este trabajo.

Otra línea interesante de investigación gira en torno al sistema de cuidados, debido a que uno de los hallazgos hace referencia al peso de este tema en la construcción de identidad femenina, en las relaciones de poder y en las condiciones de existencia de las mujeres. Sería importante estudiar el posible impacto del “Sistema de Cuidados”²⁷ en el que viene trabajando Uruguay, en el entendido que es un tema que debe resolverse si se desea lograr realmente un acercamiento a la equidad de género. En este último tiempo aparece también en el escenario político uruguayo la Ley Integral de Violencia de Género, que desató una polémica importante en torno al relacionamiento entre varones y mujeres en el parlamento, dejando traslucir como base una concepción de género que sería interesante analizar en torno al tema de la violencia.

²⁷ Para más información ver: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/>

6. Reflexiones finales

Mucho es lo que se dice acerca de la situación actual de las mujeres. En general es común escuchar que las desigualdades se han ido superando, que hoy en día ya no hay prácticamente espacios que no puedan ocupar y que han logrado vencer las desigualdades pues han salido exitosamente del ámbito privado, pueden votar, postularse, incluso ser presidentas de un país. ¿Pero esta situación realmente refleja haber vencido al sistema que históricamente ha insistido en colocarlas en un lugar de subordinación?

Para poder pensar en posibles respuestas a esta interrogante se debe reflexionar acerca de las características que sustentaban el posicionamiento de las mujeres en dichos lugares. El confinamiento al ámbito doméstico y las relaciones de poder desfavorables que las colocaban en un lugar secundario o subordinado a los varones iban de la mano de un determinado modelo de mujer o representación de género femenino tal como se analizó en el presente trabajo. Las mujeres vistas como “el sexo débil”, sensibles, frágiles, maternales, pasivas y emocionales determinaron que se establecieran particulares formas de relacionamiento con los varones a quienes desde esta matriz de género se los veía como “el sexo fuerte”, racionales, intelectuales, recios y activos. ¿Se puede afirmar que esta situación esté superada como perspectiva jerárquica y patriarcal de género? La construcción discursiva de éstos “actores sociales” al decir de Van Leeuwen (1996), ha contribuido a sostener una determinada forma de relacionamiento en el tiempo.

Entendiendo al género como un discurso, tal como lo planteara Butler (2007), es fundamental conocer los que poseen más fuerza performativa en la materia. Cuando se habla de construcción de identidades de género, una de las voces que puede pensarse como más autorizada es la voz del derecho. En tal sentido, en base lo que planteara Ruiz (2000a y 2000b) acerca del análisis crítico del derecho, se puede pensar a este particular modo de discurso como una fuente fundamental en la construcción de identidades de género, por su apariencia de neutralidad. Es por

eso que se analizó aquí el proceso de aprobación de las leyes, como una forma de intentar un acercamiento a las diferentes argumentaciones que hacen en definitiva al espíritu que queda impregnado en la norma legal. El modelo de mujer o de varón que se trasluce en las discusiones parlamentarias, en cierta medida actuó como fuente para la legislación que se aprobó y como dato que permite colaborar en la interpretación posterior de las normas al momento de su aplicación. En estos casos se puede ver cómo se distingue una mirada particular acerca de lo que es ser mujer, tal como se recogiera en los ideogramas y estereotipos analizados.

Si bien se trata de normas que aparentemente a priori buscan superar las inequidades de género, cuando se analizan las argumentaciones que aparecen detrás, estas no parecen alejarse del modelo clásico de mujer - madre con todo lo que ello implica en cuanto a las características personales que se le confieren. Si algo deja en claro el estudio de los documentos analizados, es que las cosas no parecen haber cambiado tanto.

6.1. Las mujeres que construimos

Como mujeres recibimos a lo largo de la vida múltiples mensajes acerca de lo que se espera de nosotras. Estos mensajes pueden llegar desde diversos lugares: la crianza en el hogar, la educación formal, el grupo de pares, la pareja, la publicidad, la literatura, etc. Todos estos elementos van conformando una expectativa acerca de lo que debe ser. “Las mujeres que construimos” se forman a través de discursos variados que no cesan a lo largo de toda la vida. Se irían formando así los ideogramas de mujer y sus concomitantes estereotipos. El discurso parlamentario también es constructor y reflejo de dichos estereotipos. A pesar de que hoy en día existen mujeres que ocupan bancas en el parlamento, mujeres que muchas veces no se ciñen a ese modelo, el mismo se sigue reproduciendo de una manera casi acrítica.

Durante el transcurso de este trabajo se pudo observar qué tipo de mujer es la que construimos como sociedad: una mujer maternal, frágil, sensible, pasiva, dedicada, prolija, culpable, ocupada, negociadora, familiar, desinteresada, trabajadora incansable sin ambiciones, preocupada por los temas sociales, emocional e imprescindible en el hogar. La evidencia encontrada en base a las características que se destacan como femeninas y propias de las mujeres, puede hacer pensar que no se está lejos de los modelos tradicionales de mujer que históricamente han sustentado su confinamiento al ámbito privado por entender que es ella, y solamente ella, quien puede cumplir ese rol en la familia. Las mujeres que no cumplen ese papel o que se alejan demasiado de este modelo son vistas como un peligro, una amenaza para la sociedad toda, porque al descuidar a la familia estarían descuidando las bases mismas de esta sociedad.

La mujer construida según los discursos encontrados, difícilmente logra compatibilizar la actividad política con la familiar, por lo cual ante la duda, se aparta del mundo político y el ámbito público, para dedicarse a la tarea considerada fundamental: la de crianza. Las mujeres construidas son madres sin excepción. No se visualiza otra forma de femineidad. Son emotivas y como tales le darán prioridad a sus emociones sobre la razón. Sus preocupaciones siempre girarán en torno a un bien mayor que no las incluye como eje central. Por el bien del prójimo, por el bien de los hijos y de la familia, nunca por su propio bien. El modelo de mujer que se transmite antepone a todo la abnegación, tal vez por ello es tan difícil pensarla como sujeta de derechos, porque ella misma nunca se colocaría en ese lugar.

Lo interesante a pensar en futuras investigaciones, es la percepción que se tiene acerca de las mujeres que sí ocupan cargos de decisión política, que además pueden tener familia y sin embargo no la ven como una limitante para el ejercicio del oficio político. ¿Cómo son percibidas dichas mujeres? ¿Se las concibe como tales? ¿Son ellas menos femeninas, menos madres, menos responsables por haber aceptado ocupar dichos lugares? ¿Cómo se visualiza a mujeres uruguayas que están en situaciones de poder? ¿Son comparables sus representaciones a lo que sucede

con otras mujeres de la región como Dilma Rousseff, Michelle Bachelet o Cristina Fernández? Estas interrogantes quedan abiertas.

6.2. Las mujeres que somos

En Uruguay las mujeres representamos el 52% de la población, somos mayoría numérica o estadística. Estudiamos en las universidades, nos desarrollamos en todas las ramas del mercado laboral, destacamos en diferentes áreas, participamos de la actividad cultural, económica, política y social sin excepción. Fuimos edilas, diputadas, senadoras, ministras e intendentas. Nos levantamos a diario con el conocimiento de que podemos estudiar, trabajar, votar, elegir sobre nuestra vida afectivo sexual o reproductiva según lo marcan las leyes. Sin embargo, ¿es así como somos percibidas o cómo nos comportamos?

Según lo analizado en el presente trabajo, las mujeres uruguayas nos vemos y somos vistas como minoría. Seres sufrientes a quienes se les limitan sus derechos, *vapuleadas, rezagadas y brutalmente subrepresentadas*. Los lugares que ocupamos nos fueron otorgados por otros que nos colocaron allí, que nos permiten participar de vez en cuando, *que nos traen, nos ponen, nos llevan* según el gusto que apetece en cada momento. El esfuerzo por mantener los ideologemas es claro al momento de evaluar la frecuencia de los juicios y apreciaciones que encontramos, se juzga en la materia y no sólo se opina.

Las mujeres participamos o colaboramos en la historia del país, pero no queda claro desde qué lugar, a veces hacemos cosas muy importantes aún en los ámbitos menos esperados. Sin embargo, se sigue poniendo en duda la pertinencia de nuestra presencia en los lugares de decisión, porque en definitiva seríamos imprescindibles, pero en el ámbito doméstico y no en el político. Trabajamos y mucho por el país, se nos reconoce ese lugar de militancia, pero siempre y cuando no se quiera ambicionar nada más. Las mujeres ambiciosas parecen no ser buenas para el país ni

para la familia, por eso es importante todo el tiempo delimitar quiénes somos y qué lugar debemos ocupar.

6.3. Las mujeres que rompen el pacto

Como se analizó anteriormente, las mujeres son vistas y se perciben a sí mismas como “seres para otro”. Esta premisa aparece sin cesar en los discursos y no figuran cuestionamientos profundos al lugar de mujer - madre - base de la familia, que es base de la sociedad. Las mujeres aparentemente aceptarían de buena gana (al menos en su mayoría), cumplir con estos roles asignados. Salvo algunos matices en cuanto a cómo se cumplen, dichos roles no parecen ser cuestionados. La impresión es que como sociedad existe un pacto o aceptación en el campo de lo implícito, un acuerdo entre dominador y dominada, entre sujeto y objeto, entre el ser y su obra. Este pacto marcaría reglas muy claras que establecen cuál es su papel en la sociedad, cuáles son los lugares que se le habilitan a ocupar, y de qué manera debe hacerlo. Estos elementos lo pudimos ver en el análisis realizado a través de las múltiples referencias a su rol de madre, cuidadora y responsable de las tareas de la casa, y a la falta de cuestionamiento que se vio en las alocuciones, hablando incluso desde la impotencia o lo que no se puede hacer. Como un ejemplo claro de ello podemos referir al caso de Peña Hernández (E1, E2), cuando plantea que hay tareas que la mujer no va a poder desempeñar nunca. Esto posiciona a las mujeres en un lugar determinado y limita sus posibilidades de cambio de roles (destacamos que nadie solicitó interrupción a su alocución, ni tampoco se retomó este argumento para refutarlo, aunque la palabra después de la diputada la tuvo otra mujer, que además, era promotora de la ley).

¿Pero qué pasa con las mujeres que no cumplen con esos roles asignados? ¿Existen estas mujeres, dónde están, cómo se definen a sí mismas? Mujeres que rompen el pacto, mujeres que día a día desafían el lugar en que se las colocó. Que se atreven a cuestionar lo instituido con la fuerza de lo instituyente. Mujeres que trabajan, que estudian, que procuran destacar y se oponen a la obligatoriedad del

silencio, de la discreción. Que no se conforman con ser asistentes de, o colaboradoras, que reclaman tener un lugar más allá de la familia, de la maternidad o de ser esposas. Mujeres que quieren decidir sobre su cuerpo, su sexualidad, sus derechos, su destino. Seguramente estas mujeres las encontremos más en las barras, los movimientos sociales y la militancia que en las mismas bancas, y posiblemente formen parte de esas *miles* a las que refiere Percovich (E91), y de todas aquellas que antes *quemaron sus ranchos* para seguir a Artigas. No es que nuestro país no haya tenido o tenga mujeres así, aparentemente el problema es y ha sido su visualización.

Las mujeres que rompen el pacto son la promesa de que es posible el cambio, de que no todo debe seguir siendo igual, que la posibilidad de ser finalmente iguales ante la ley sigue vigente y está en directa relación con esas mujeres de las que tanto se habló en la discusión de estas leyes, las que trabajan a diario para mejorar la situación de las mujeres, desde su barrio, desde las organizaciones sociales y políticas, las que sostienen la militancia, las que lograron llegar a ocupar cargos y no por ello se olvidaron de sus principios. Mujeres de todos los partidos como las que tuvieron que renunciar a sus sectores políticos o a sus cargos porque sus partidos no acompañaban estos reclamos, que no se aferraron a una silla. Mujeres que logran trascender sus diferencias ideológicas y trabajar juntas por un bien mayor. La realidad es que han estado presentes en todas las épocas desafiando la autoridad y marcando el camino que ha permitido a otras ocupar lugares impensados (como las que abren y cierran este trabajo: Olympe de Gouges y Safo de Mitilene). Mujeres que dedicaron su vida –o la perdieron- en esta lucha. Para próximos estudios sería interesante analizar ¿dónde están, desde qué voces hablan, en qué discursos aparecen? ¿Existe un patrón que nos permita reconocer a estas mujeres o prever bajo qué modelos de socialización política familiar se forman? ¿Hay características discursivas que puedan explicar las distintas maneras de participar en debates políticos? ¿Podemos desde el Estado promover mujeres autónomas y que no sean vistas como una amenaza, de qué manera? Sin dudas este

trabajo no puede responder a ello ya que se superan los alcances de los objetivos planteados, pero sería importante poder retomarlo en futuras investigaciones.

6.4. La mujer que estoy siendo

Entre tantas posibles formas de identificación de lo que una mujer *es* sólo me queda decir lo que yo creo ser o estar siendo. Mi identificación es sobre todo con la historia de las mujeres como colectivo, por identificarme con esas luchas y sentir las personales. No soy madre y no me identifico con ese proyecto de vida, pero acompañaría hasta las últimas consecuencias la lucha de toda mujer que sí lo elija para que pueda vivirlo en un marco de derechos. Muchos de los ideogramas que aquí se volcaron no me representan como persona o como mujer, lo que posiblemente influya en mi preocupación por indagar sobre este tema para buscar aportar a un posible cambio que le permita a todas las mujeres elegir entre un abanico de opciones, no solamente en base a lo que se espera de ellas. Mi esperanza está puesta en todas las mujeres y niñas, sean de la edad que sean, tengan el cuerpo o la ideología que tengan, pero que deseen el mismo objetivo: mejorar la situación de todas las personas que sufren y han sufrido por un modelo de organización social que prioriza y reconoce como sujetos a mucho menos que la mitad de la población. Y por qué no decirlo, también la esperanza está puesta en los hombres y niños que se atrevan a desafiar los privilegios.

Este trabajo me ha permitido acercarme a una metodología muy rica y novedosa para mí desde el punto de vista disciplinar que como psicóloga no conocía, reconozco que tiene una gran potencialidad para el desempeño profesional en general. Este mismo desconocimiento representó una limitación para acercarme a ella durante todo el proceso, y en este camino, tanto mis docentes, compañeras y compañeros, así como mi tutora, fueron de un gran apoyo. Las impresiones que me quedan van en la línea de todo lo que nos falta aún por hacer y por suerte también, de no perder de vista lo que se ha logrado.

La curiosidad sigue intacta.

*Ven, pues, ¡Oh diosa! y mis anhelos cumple,
liberta el alma de su dura pena;
cual protectora, en la batalla lidia
siempre a mi lado.*

Safo de Mitilene: "Oda a Afrodita", Fragmento.

7. Bibliografía

Bibliografía referenciada

- Aguirre, R. (2015). La política de cuidados en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género?. *Estudios Feministas*, 22(3), 795-813. doi:10.1590/S0104-026X2014000300005
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Amorós, C. (2006). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Archenti, N. & Johnson, N. (2006). Engendering the legislative agenda with and without the quota. A comparative study of Argentina and Uruguay. *Sociologia, Problemas e Práticas*, (52), 133-153. Recuperado de: http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0873-65292006000300007&lng=en&tlng=en.
- Austin, J. (1995). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Badinter, E. (1993). *XY La identidad masculina*. Madrid: Editorial Alianza.
- Bajtín M. [Medvedev, P.] (1994). *El método formal en los estudios literarios: Introducción crítica a una poética sociológica*. (trad. Tatiana Bubnova) Madrid: Alianza Editorial. 1era Edición.
- Batthyány, K. (2006). Género y cuidados familiares ¿Quién se hace cargo del cuidado y atención de los niños y adultos mayores?. En: Fassler, C. (coord.) *Familias en cambio en un mundo en cambio*. Montevideo: Trilce, Red Género y Familia.
- Bengoechea, M. (2003). *Influencia del uso del lenguaje y los estilos comunicativos en la autoestima y la formación de la identidad personal*. Proyecto Nahiko! Tratu Txarrak-Kidetasunez Bizi/ Maltrato Vivir entre Iguales. País Vasco. Recuperado de: <http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2016/05/MERCEDES-BENGOECHEA-Uso-del-lenguaje-y-estilos-comunicativos-en-autoestima-e-identidad-personal.pdf>
- Birgin, H. (2000). *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

- Bucholtz, M., & Hall, K. (2005). Identity and interaction: A sociocultural linguistic approach. *Discourse studies*, 7(4-5), 585-614. doi: 10.1177/1461445605054407
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Caldas-Coulthard, C. (2007). Caro colega: exclusão linguística e invisibilidade. *Discurso & Sociedad*, 1(2), 230-246. Recuperado de: <http://www.dissoc.org/ediciones/v01n02/DS1%282%29Caldas-Coulthard.pdf>
- Cameron, D. (1992). *Feminism and linguistic theory*. Editorial Springer.
- Cañada, M. & Lorda, C. (2009). Argumentacion y modalidades en tres parlamentos: Barcelona, Madrid, Vitoria. *RaeL Revista Electronica de Linguistica Aplicada*, (8),63-89. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3142998>
- De Beauvoir, S. (1999). *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana S.A.
- De Giorgi, A. L. (2014). De aquellos derechos a estos derechos. La nueva izquierda uruguaya en la post transición. En: *V Congreso Uruguayo de Ciencia Política. ¿Qué ciencia política para qué democracia?* Asociación Uruguaya de Ciencia Política. Recuperado de: http://aucip.org.uy/docs/v_congreso/ArticulospresentadosenVcongresoAucip/AT4%20-DerechosHumanos/AnaLauradeGiorgi_Deaquellosderechos.pdf
- Eckert, P., & McConnell-Ginet, S. (2003). *Language and gender*. UK: Cambridge University Press.
- Evans, P. (2000). *Abuso verbal. La violencia negada*. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Fairclough, N. (2010). *Critical discourse analysis: the critical study of language*. Londres: Longman. (Traducido por Federico Navarro).
- Farías, J. & Molero, L. (2009). Propulsoras y propulsores: construcción de la identidad y alteridad de género en el discurso político venezolano. *Espacio abierto*, 18(2), 367-387. Recuperado de: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/1354/1356>

- Forero, J. & Hurtado, D. (2013). ACD: una propuesta para el análisis de política pública de género. *Discurso & Sociedad*, 7(2), 257-289. Recuperado de: [http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7\(2\)Forero&Hurtado.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v07n02/DS7(2)Forero&Hurtado.pdf)
- Fuentes, C. (2010). La aserción parlamentaria: de la modalidad al metadiscurso. *Oralia*, (13), 97-125.
- Fuentes, C. (2013). Argumentación, (des) cortesía y género en el discurso parlamentario. *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, (25), 1-26. Recuperado de: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/984/632>
- González, F. (2007) La conformación de posturas en el parlamento. En: Abracinkas, L. & López, A. (coord.) (2007). *Aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático* (pp.119-150). Montevideo: MYSU.
- Halliday, M. (1979). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, M. (2004). *An Introduction to Functional Grammar*. Londres: Arnold.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012) Censos 2011. Recuperado de <http://www5.ine.gub.uy/censos2011/index.html>
- Iñigo-Mora, I. (2007). Estrategias del discurso parlamentario. *Discurso & Sociedad*, 1(3), 400-438. Recuperado de: <http://www.dissoc.org/ediciones/v01n03/DS1%283%29Inigo-Mora.pdf>
- Irigaray, L. (1974). *Spéculum. El espejo de la otra mujer*. Madrid: Editorial Saltés.
- Jones, D. (2007) El debate parlamentario sobre la Ley de Defensa de la Salud Sexual y Reproductiva en Uruguay (2002-2004). En: Abracinkas, L. & López, A. (coord.) (2007). *Aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático* (pp.53-98). Montevideo: MYSU.
- Johnson, N. (2005). *La Política de la Ausencia: Las Elecciones Uruguayas 2004/2005, Las Mujeres y la Equidad de Género*. Montevideo, CNS Mujeres.
- Kress, G. & Van Leeuwen, T. (1996) *Reading Images*. London:Routledge
- Lakoff, R. (1973). Language and woman's place. *Language in society*, 2(01), 45-80. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Robin_Lakoff/publication/240464429_Language_in_Woman's_Place/links/0deec533cc7c757df3000000/Language-in-Womans-Place.pdf

- Lakoff, G. & Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. Chicago: Chicago University Press; trad. Cast. 1986. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Lazar, M. (2007). Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 141-164. doi: 10.1080/17405900701464816
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- López, A. & Quesada, S. (2002). *Guía metodológica. Material de apoyo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género a equipos técnicos de los centros CAIF*. Montevideo: Editado por Diseño gráfico e impresión: Taller de Comunicación.
- Maffia, D (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), p.63-98. Recuperado de: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2181/2076
- Martin, J., Matthiessen, C. & Painter, C. (1997). *Working with functional grammar*. Londres: Arnold.
- Martin, J. (2000). Beyond exchange: appraisal systems in English. En: Hunston, S. & Thompson, G. (Eds.). *Evaluation in Text: Authorial Stance and the Construction of Discourse*, (pp.142-175).Oxford, UK: OUP.
- Martin, J. & Rose, D. (2003). *Working with discourse. Meaning beyond the clause*. London-New York, UK-USA: Continuum.
- Martin, J. & White, P. (2005). *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. London-New York, UK-USA: Palgrave. Macmillan.
- Martín Rojo, L. (2003). *Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Ed. UOC.
- Matthiessen, C. (1995). *Lexicogrammatical Cartography: English System*. Tokyo: Meadea.
- Mendizábal, N. (2007). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis, I. (coord) *Estrategias de investigación cualitativa*, pp. 65-105. Buenos Aires: GEDISA.
- Meyer, M. (2003). Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa Editorial.

- MIDES – INMUJERES (2007). *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011*. Recuperado de www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/piodna.pdf
- Millett, K. (1974). *Política sexual*. Lisboa: Publicações Dom Quixote.
- Ochs, E. (1992). Indexing gender. En: Duranti, A. & Goodwin, C. (eds). *Rethinking context: Language as an interactive phenomenon*, (pp335-358). Cambridge: Cambridge University Press
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?. En: Harris, O. & Young, K. (Comp. (1979). *Antropología y feminismo* (pp.109-131). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Ribas, M. & Todolí, J. (2008). La metáfora de la mujer objeto y su reiteración en la publicidad. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 153-169. Recuperado de: <http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2%281%29Ribas%20&%20Todoli.pdf>
- Ronaldsen, L. (2007a). *Civil society participation in the EU gender policy-making: the policy framings of equality and non-discrimination*. ECPR Joint Sessions. Recuperado de: <http://vbn.aau.dk/ws/files/13639898/RolandsenAgustin.pdf>
- Rolandsen, L. (2007b). Igualdad y derechos: la construcción discursiva del género en los debates del Parlamento Europeo. *Interlingüística*, (17), 895-904. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2317694>
- Ruiz, A. (2000a). La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres. En: Birgin, H. (Comp.). *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Ruiz, A. (Comp) (2000b). *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Sarlo, B. & Altamirano, C. (1993). *Literatura/Sociedad*. Buenos Aires: Ed. Edicial.
- Shaw, S. (2006). Governed by the rules?: The female voice in parliamentary debates. En: Baxter, J. (ed) *Speaking Out* (pp. 81-102). UK: Palgrave Macmillan.
- Suárez, L. (2008). Colonialismo, Gobernabilidad y Feminismos Poscoloniales. En: Suárez, L. & Hernández A. (eds.) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp.24-67), Valencia: Ediciones Cátedra-Universidad de Valencia.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos de

- investigación. España: Paidós Básica.
- Uruguay, Poder Legislativo (1967). Constitución de la República Oriental del Uruguay. Recuperado el 24 de junio de 2016 en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>
- Uruguay, Poder Legislativo (2007). Ley N° 18104. Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República. Publicado en el Diario Oficial el 22 de marzo de 2007.
- Uruguay, Poder Legislativo (2009). Ley N.º 18476. Órganos electivos nacionales e internacionales y de dirección de los partidos políticos. Publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2009.
- Van Dijk, T. (1996). *Las estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI Editores
- Van Dijk, T. (2000). On the analysis of parliamentary debates on immigration. na. Pp 85-10. Recuperado de: <http://www.discourses.org/OldArticles/On%20the%20analysis%20of%20parliamentary%20debates%20on%20immigration.pdf>
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital, revista de pensamiento e investigación social*, 1(1), 18-24. doi:10.5565/rev/athenead/v1n1.22
- Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2(2), 15-47. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199016762002>
- Van Leeuwen, T. (1996). The representation of social actors. En Caldas, C. & Coulthard, M. (Eds). *Texts and practices: readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 2-70). Londres: Routledge.
- Voloshinov, V. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- White, P. (2003). Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance. *Text*, 23 (2) [Special issue], 259-284. Recuperado de: [http://www.grammatics.com/appraisal/textspecial/beyond-modality\(white\).pdf](http://www.grammatics.com/appraisal/textspecial/beyond-modality(white).pdf)
- White, P. (2004). The language of attitude, arguability and interpersonal positioning. The Appraisal Website: Homepage. Recuperado de: <http://www.grammatics.com/appraisal/>. Acceso en, 14(06).
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros Ensayos*. Barcelona, Editorial Egales.

- Wodak, R. (2000). ¿La Sociolingüística necesita una historia social? Nuevas perspectivas en el análisis crítico del discurso. *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, 2(3), 123-147. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4582710>
- Wodak, R. (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa Editorial
- Wodak, R. & Weiss, G. (2005). Analyzing European Union discourses: theories and applications. *A new Agenda in (critical) discourse analysis: Theory, methodology and interdisciplinarity*, (13), 121-133. doi:10.1075/dapsac.13.10wod

Bibliografía consultada

- Benería, L. (1979). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Londres: Cambridge Journal of Economice, (3), 203-225. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/27819239?seq=1#page_scan_tab_contents
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.
- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Akal.
- Grupo Derecho y Género (UdelaR) (2002). Normas discriminatorias de las Mujeres. *Cuadernos de la Facultad de Derecho*. Tercera Serie N° 10. Montevideo: Editorial Fundación de Cultura Universitaria.
- Grupo Derecho y Género (UdelaR) (2003). Nuevas reflexiones sobre género, derecho y ciudadanía. *Cuadernos de la Facultad de Derecho*. Serie N° 11. III Curso para graduados-as 2003. Montevideo: Editorial Fundación de Cultura Universitaria.
- Grupo Derecho y Género (UdelaR) (2008). *Género, Equidad y Políticas Públicas*. VI Curso para graduados-as Año 2007. Montevideo: Ediciones, Ideas.
- Gutierrez, R. (2010). Especialización del discurso: una caracterización desde el sistema de la obligación. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 48(1), 105-132. doi: 10.4067/S0718-48832010000100006
- Hernández, R. (2003). Postmodernismos y Feminismos: Diálogos, Coincidencias y

- Resistencias. *Revista de Antropología Social: Desacatos*. 13, 107-121. Recuperado de: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1109/957>
- Herrera, G. (1999): *Los dilemas de la diferencia. Feminismos, interpretación y política*. *Iconos, revista de Ciencias Sociales* (FLACSO-Ecuador), 6, 22-28. doi: 10.17141/iconos.6.1999.651
- Hooks, B.; Sandoval, C.; Anzaldúa, G. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Ilie, C. (2006). Parliamentary Discourses. In Keith Brown (ed.). *Encyclopedia of Language and Linguistics 2nd Edition*, Vol. 9, 188-197. Oxford: Elsevier.
- Prior, L. (2004). Documents. En Seale, Gale & Silverman (eds.) *Qualitative Research Practice* (pp. 375-390) London: SAGE.
- Rostagnol, S. (2008). Aportes a la construcción de género desde el Sur del continente. *Encuentros, revista de Estudios Interdisciplinarios*. 2(2), 30-43. Recuperado de: http://www.fhuuce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/Publicaciones/encuentros.pdf
- Sapriza, G. (2014). Devenires del feminismo latino-uruguayo. *Revista Contrapunto*, No. 5: SCEAM-UDELAR.
- Smart, C. (2000). La teoría feminista y el discurso jurídico. En: Birgin, H. (Comp.). *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Stolcke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Revista Estudios Feministas*, 12(2), 77-105. doi: 10.1590/S0104-026X2004000200005.
- Tamayo y Salmorán, R (2013). *Razonamiento y argumentación jurídica. El paradigma de la racionalidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones jurídicas, México, D.F.
- Treimane, L. (2011). *Analyzing parliamentary discourse: systemic functional perspective*. *Kalbotyra*, 63 (3), 78-94. Recuperado de: <http://www.journals.vu.lt/kalbotyra/article/view/7653/5530>
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.
- Voloshinov, V. (2009). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

8. Apéndice

Apéndice 1

Cuadros de análisis de la Ley 18.104: “Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República” del 15/03/07.

Procesos:

Mentales: (Total 5)

Sufrimos
sufren (2)
sienten la necesidad
no padecemos

Verbales: (total: 2)

dice (más allá de las diferencias físicas son iguales)
dicen (que no tienen futuro)

Relacionales: (total: 21)

es (3)
sea (2)
son (5)
Somos
pertenecen (a un partido)
pertenecientes
está siendo (2)
tenía suerte
tenemos (subrepresentación política)
tienen (los mismos derechos y obligaciones)
podemos entendernos
no tienen
Permanecen

Materiales: (total: 29)

Contratan	quemaron
se haga cargo	ocupan
asumen (una tarea)	entraron
Tienen	están pidiendo

aunque se hicieran	han expulsado (a sus hijas)
no podían pagar	no tienen tiempo (de participar)
Van	no tiene
Participaron	no tiene derechos
Participan	puede plantear
Pusieron	haciendo (trabajos complementarios)
no reclamamos	muere
Sostiene	vive
Enseña	enfrentan
Cría	han venido impulsando
no va a poder	trabajan

Existenciales: (total: 3)

había más mujeres
hay pocas (2)

Tenor

Descripción contextual
Debate parlamentario en ambas cámaras, donde si bien se arriba a un acuerdo casi unánime para votar la ley, se exponen diferentes argumentaciones donde parecen posicionarse básicamente en dos bandos: “varones” y “mujeres”, más allá del partido al cual pertenecen.

Análisis discursivo
<p><u>Pronombres:</u> Primera persona del singular: Yo: 2 textualmente (pero hay 42 ocurrencias de 1º persona del singular) Segunda persona del singular: Tu: 1 Tercera persona del singular El: 2 Ella: 1 textual (12 ocurrencias) Primera persona del plural: Nosotros: 2 textual (31 ocurrencias) Nosotras: 1 textual (11 ocurrencias) Tercera persona del plural Ellos: 0 textual (8 ocurrencias) Ellas: 3 textual (13 ocurrencias)</p>

Referencias a varones y a mujeres:

Ministro, Ministra, Legisladores, Legisladoras, Señores senadores, Señoras senadoras, Señores Legisladores, Señor presidente, Señora diputada Tourné, Señor senador Abdala, Señor senador Amaro, Compañeros diputados, Compañeras diputadas, Colegas, Don Pepe Batlle, Mónica, Margarita

Modo

Turnos:

Establecidos por “lista de oradores”. Pausas breves. Las interrupciones por protocolo se solicitan formalmente, pueden ser autorizadas o no.

Deixis:

Esta (10)

Hoy (7)

Esto (7)

Nuestro (4)

Nuestra/s (6)

Aquí (5)

Yo (2)

Mi (4)

Ese

Acá

Ella

Allí

Ahí

Nosotros

Nivel Ideacional

Transitividad:

Tipo de proceso	Participantes	Participantes involucrados indirectamente	Circunstancias
Mentales: (5)			
Sufrimos	Las mujeres	Segregación laboral y discriminación salarial	

Sufren	Las mujeres	La Discriminación	
Sufren	Las mujeres	La violencia	
Sienten la necesidad	Organizaciones o mujeres	Este tema (equidad de género)	
No padecemos	Las mujeres	Muchos países del mundo	
Verbales: (total: 2)			
Dice	Se (alguien)	El proyecto de las mujeres	
Dicen que no tienen futuro	(Mujeres madres)	Sus hijas	
Relacionales: (total: 21)			
Es	Una (la mujer)		
Es	La mujer		Protagonista (manera)
Es	La mujer	Los hijos	el único sustento (manera)
Sean	Las mujeres		De la clase que sean (manera)
Sea	La mujer		Rezagada (manera)
Son	la mujeres	Población activa	
Son	Las mujeres		Mayoría (manera)
Son	Las mujeres		Mayoría (manera)

Son	Esas mismas mujeres	Las niñas y los niños	
Son	las mujeres		Perjudicados (manera)
Somos	Legisladores mujeres	El senado y cámara de diputados	Sólo (manera)
Somos	14 mujeres		Apenas (manera)
Pertenecen (a un partido)	14 mujeres	Partidos políticos	
Pertenecientes	Miles de mujeres	Un plan que se viene elaborando	
Está siendo	Mujeres	Con respecto al hombre	Rezagada (manera)
Está siendo	La mujer		Totalmente vapuleada (manera)
Tenía suerte	La mujer	Mutualista (sistema de salud)	
Tenemos (subrepresentación política)	Las mujeres	Esta casa (Parlamento)	Brutal subrepresentación (manera) En (lugar)
Tienen (los mismos derechos y obligaciones)	Los hombres y las mujeres		
Podemos entendernos	las mujeres		En turnos simultáneos (manera y tiempo)

No tienen	algunas mujeres	Partido (político)	
Permanecen	las mujeres		Allí (lugar)
Materiales: (total: 29)			
Contratan	Las mujeres	Otras mujeres	De este país (lugar)
Se haga cargo	la mujer		
Asumen (una tarea)	las mujeres		
Tienen	las mujeres		Otro trabajo afuera (lugar)
Aunque se hicieran	Las mujeres		
No podían pagar	Mujer		Aunque se vote no lo podían pagar (causa)
Van	todas las mujeres		Del país (lugar)
Participaron	todas las mujeres	dicho plan	
Participan	Mujeres	Muchas organizaciones	
Pusieron	miles de mujeres		Esfuerzo (manera)
No reclamamos	las mujeres	Toda la sociedad	
Sostiene	La mujer/el hombre	Su familia	
Enseña	la misma mujer	Sus hijos	

Cría	la misma mujer	Sus hijos	
No va a poder	la mujer		Nunca (tiempo)
Ocupan	las mujeres	Hombres	Les pagan menos (manera)
Entraron	las primeras mujeres	La Universidad	Entraron a (Lugar)
Están pidiendo	La mujer	Nos (nosotros)	
Han expulsado (a sus hijas)	Las mujeres	Sus propias hijas	Porque no tienen futuro (causa)
No tienen tiempo (de participar)	las mujeres		Porque se las condena con tareas de la casa (causa y lugar)
No tiene derechos	la mujer		
Puede plantear	una mujer	A la otra (mujer)	Estoy bárbara aquí pero dejé los platos sin lavar (manera, lugar)
Haciendo (trabajos complementarios)	la mujer		Con suerte termina haciendo trabajos complementarios (manera, causa)

Muere	una mujer		Cada 9 días (tiempo)
Vive	la mujer uruguaya		Situación de inequidad y discriminación (manera)
Enfrentan	las mujeres		Dificultades para acceder a cargos de jerarquía (manera)
Han impulsando venido	las mujeres	Todos los partidos políticos	
Trabajan	hombres y mujeres		En el Estado y en la actividad privada (lugar)
Existenciales: (total: 3)			
Había	mujeres	Hombres	Más mujeres que hombres (manera)
Hay pocas	Mujeres	Estado Uruguayo	En (lugar)
Hay pocas	mujeres	Poder Ejecutivo	En (lugar)

Nivel interpersonal

Modalidad

Modulación	Modalización
(...) una le puede plantear a la otra: "Estoy bárbaro aquí, pero ¿sabés? Deje los platos sin lavar".	"En general, cuando se tratan estos proyectos se dice que es el proyecto de las mujeres (...)."

<p>“No; lo que sucede es que no tienen tiempo”</p> <p>“(…) aunque debemos agregar que este puñadito está haciendo mucho por mejorar la condición de la mujer, con la modesta ayuda de los hombres que aquí estamos.”</p> <p>“por lo cual deberíamos votar su urgente consideración “</p> <p>“Y digo "más allá de las diferencias físicas" porque yo sí creo que hay tareas que la mujer no puede desempeñar”</p> <p>“Tenemos que trabajar sobre ese tema tanto hombres como mujeres, pero no solo acá, sino en el seno de nuestras organizaciones políticas.”</p> <p>“En segundo término, se debe trabajar en la educación en las etapas iniciales, en la escuela y en el liceo”</p> <p>“Tenemos que trabajar en lo cultural para que dentro de veinte o treinta años la sociedad asuma, a partir de la educación inicial que podemos dar desde ahora, que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones.”</p>	<p>“Casi siempre, por cierta prolijidad de las mujeres, se les deriva la tarea de la administración de las finanzas”.</p> <p>“Tal vez estas no sean cosas demasiado sensacionales, pero en ellas pusieron el esfuerzo miles de mujeres, de la mayoría de las cuales no sabemos ni el nombre, pero sí que tienen el mismo derecho que algunas connotadas señoras.”</p> <p>“es posible que en algunos temas la mujer sea la que esté rezagada en sus derechos con respecto al hombre”</p> <p>“soy consciente de que hay tareas que la mujer no va a poder desempeñar nunca”</p> <p>“El otro ejemplo que mencionaba la señora Diputada Tourné es el de la participación política que uno puede vivir en el ámbito institucional en esta Casa”</p>
--	--

Apéndice 2

Cuadros de análisis de la Ley N° 18.476 “Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos”

Procesos:

Procesos mentales: 14

no entiende	creen
se sienten	piensan
no se siente	dejamos de pensar
no les guste	me siento
se preocupen	he sentido
Interpreten	saben bien
sufren 2	

Verbales: (total:1)

me dijeron

Relacionales: (total: 119)

han tenido 3	son 12	estuvieron	no se verían
tenga 4	sean 2	Compartimos	terminara
tiene 12	somos 3	tendemos a buscar	no constituyen
tenía	siendo	sirve	reciben
tienen 11	han sido 4	había ido	nos volvemos
tenemos 2	le sea	fue 3	conforman
tuvo 2	estamos	fueron	no necesita
deben tener 2	están 9	fuera	no necesitaron
comienza a tener	han estado 3	merecen	necesitamos
es 5	está 2	merecemos 2	necesitan
ser 8	Estarían	representan 5	pasaron a la historia

Procesos materiales: 200

abandonan	han ingresado	ocupen lugares
accede	han ocupado	tuviera participación
actúa	han presentado	participa 2
actuaron	han sostenido	participan 2

aporta 2	han tenido	participara
asume 2	no tengan	participarán
aumentan su participación	han terminado votando	participaron
aumentaría	han trabajado	participe 2
avance	hayan retirado	participen 2
batallando	hayan venido	podrían
comienzan a militar	hemos conquistado	ponemos
continuamos trabajando	no llega 2	preparamos
continúan luchando	hemos llegado	presiden
contribuyeron	hemos participado	podiera torpedar
han contribuido	hemos visto	pudo llegar
cumple	imprime	quemaron
cumplía	ingresamos	realicen
cumplían	ingresan	reclama
cumplieron 2	ingresen	recupere
dedicadas a la militancia	integra	salía
se desempeñan	integran 2	se apropien
desempeñaron	integraron	se comprometieron
están desempeñándose	integren	se dedican 3
desempeñe	interrumpe	se dedique
desistan	les corresponde	se expresaron
despliegue	ha llegado a ocupar	se ha dado
empieza	llegaron	se ha ganado
encuentra	lleguemos	se incorporara
enfrentaron	lleguen	se interesen
enriquecerán	lleva adelante	se involucren
estamos enfrentando	llevaban	se ocupaban
están asintiendo	llevaron adelante	se oponían
están atendiendo	logre ponerse	se presente
están capacitándose	logren	se resisten
está cubriendo	logró	se sientan
están impulsando	los hemos activado 2	señalamos
están observando	mantuvieron funcionando	nos ayudamos
esté ejerciendo	me detuvieron	tenga
esté participando	militan 2	tengamos
favorecemos	milita	tenían
gana	militaron	tienen
hacemos política	muere	trabajan 2
hacen mucho	no den el paso atrás	trabajen

haga	no entraban	trabajó
han agregado	no han podido	transitan
han alcanzado	no lo votamos	va a dejar de lado
han avanzado	no participa	van a demostrar
han comprometido	no puede estar	van a estar
luchando	no pueden hacer	van dejando
lucharon 2	representan 2	van haciendo
han dado lucha	no representa	venimos
han demostrado	no se distribuyen	vienen remando
han desarrollado 4	nos pusimos de acuerdo	viven
han escrito	obtuviera	vivimos
han hecho	obtuvo	votara
lo hacen	ocupan	votaron
haya hecho 2	ocupan cargos 3	votó
ocupando cargos 3	ocuparon 2	vuelven
ocupe bancas		

Existenciales: (total: 42)

va a haber	figuran 3
hay 13	no abundan
estaban	ha habido
han estado 3	no están
no estamos 2	faltan
se encuentran aquí	existe
están 2	no hay
haya 5	estén
no había 2	estamos 2

De conducta (total: 3)

genera comportamientos (similares a los del hombre)
se subordina
tenemos actitudes machistas

Tenor

Debido al alto volumen de los datos a continuación se presentan sólo algunos ejemplos del corpus.

Análisis discursivo
<p><u>Pronombres:</u> Primera persona del singular: Yo:6 (Aunque aparece la 1º persona 75 veces) Segunda persona del singular: Tu: 0 Tercera persona del singular El: 0 Ella: 6 textual (11 ocurrencias) Primera persona del plural: Nosotros: 9 (24 ocurrencias) Nosotras: 5 (18 ocurrencias) Tercera persona del plural Ellos: 1 Ellas: 11</p>
<p><u>Referencias a varones y a mujeres::</u> Legisladores, Comisión de Damas, Consejo Nacional de Mujeres, Red de Mujeres Políticas, Comisión de Damas, Ministra de Defensa Nacional, Ministra de Relaciones Exteriores, Senadora, Diputada, Intendente. Señor Senador Larrañaga, Señor Senador Heber, Señor Senador Sanguinetti, Señora Senadora Dalmás, Señora Diputada Etcheberry. Señora Senadora Xavier Sr. Presidente, Presidente Vázquez, Senador Michelini, Senador Gargano. Dr. Julio María Sanguinetti, Dr. Melián Lafinur, Dr. José Batlle y Ordóñez, Sr. Sotelo, Sra. Matilde Rodríguez. Director del Periódico La Batalla. Adolfo Garcé, Golda Mier, Indira Gandhi, Violeta Chamorro, Hillary Clinton, Anita Garibaldi, Flora Tristan, Manuelita Sáenz, Simón Bolívar, Berardita Muñoz, Raquel Hernández, Silvia Ruggieri, Raquel Hernández, Silvia Ruggieri, Paulina Luisi, Silvia Tron, María Collazo, Artigas. Niños, Compañera, Esposa, Hija, Madre, Hermana.</p>

Modo

Nivel Ideacional

Transitividad

Algunos ejemplos:

Tipo de proceso	Participantes	Participantes involucrados indirectamente	Circunstancias
Mentales:			
no entiende	la mujer	(el legislador) lo lamento	Si la mujer no entiende lo lamento (causa)
se preocupen	Las mujeres	Estos temas	
se sienten	Las mujeres		No se sienten representadas (manera)
Sufren	Las mujeres	Quienes sufren discriminación por raza	Las más perjudicadas (manera)
Creer	Yo (mujer)	Las mujeres que creen, los partidos	Dentro (lugar)
Saben	Mujeres y hombres	democracia	Cada vez más (manera)
Verbales:			
Hablamos	Las mujeres		Como locas (manera)
me dijeron	Algunas mujeres de mi familia	(el legislador)	“Yo te mato si vos votas eso” (causa)
Relacionales			
han tenido	Las mujeres	(nosotros) / El país	Participación muy importante (manera)
Es	La mujer	una sociedad	Es un objeto (manera) / es muy difícil que se transforme en sujeto (causa)
Son	Las mujeres	La causa	Desleales a (manera)
Somos	Las mujeres		Imprescindibles (manera)
Merecen	Ellas (las mujeres)	Una cucarda	
Fueron	Las mujeres	Uruguay	Las primeras (manera)

Deben tener	Las mujeres	Parlamento Nacional	Mayor participación (manera) en el Parlamento (lugar)
Materiales:			
Lucharon	Mujeres	(Nosotras que “disfrutamos”)	Pioneras (manera)
Militan	Mujeres	(legislador)	Hoy hacía referencia (tiempo) Organizadamente (manera)
Lucharon	Mujeres		Durante mucho tiempo (tiempo)
Participa	La mujer		De esa invención extraordinaria (manera) que es la jornada de 32 hrs. (tiempo)
Trabajen	Mujeres	Todos y cada uno de nosotros	Si no contribuimos no servirá de nada (causa)
Votaron	Las mujeres	América Latina	En América Latina (lugar)
han avanzado	Las mujeres	Campos (de conocimiento)	En muchos (manera)
Hacemos	Las mujeres	Política	Tenemos ciertas condicionantes (manera)
Ponemos	Las mujeres	El techo de cristal	Porque tenemos actitudes machistas (causa y manera)
Han acompañado	Ellas (las mujeres)	A nuestros próceres	(acompañamiento)
Existenciales:			
Hay	Mujeres		Hoy (tiempo) Muchas (manera)
Desaparecía	La mujer	La actividad política/ (el legislador que explica)	Explico por qué (causa)
no hay	Mujer	Directorio del Partido Nacional	Ninguna (manera), en el Directorio (lugar)
no están	las mujeres	Este recinto	En este recinto (lugar)

De conducta:			
genera comportamientos se subordina	La mujer	Los hombres	Similares a (manera)
	La mujer	Una idea hegemónica	Hegemónica (manera)

Nivel interpersonal

Modalidad

Algunos ejemplos:

Modulación	Modalización
“Debemos luchar y, a través de estos mecanismos, buscar que las mujeres interpreten esto”	“Quizás un día, en vez de esto, podríamos discutir que en cada ente autónomo haya una mujer al menos”
“He escuchado que las mujeres deben ingresar primero a los órganos partidarios para hacer un proceso de capacitación.”	“Quizás hay que tomar medidas que permitan que las mujeres se preocupen por estos temas, por ejemplo, a través de una asistencia especial que puede llegar con la ley de financiamiento de los partidos políticos.”
“Creo que aquí no puede haber nadie que no comparta la afirmación de que las mujeres deben tener una mayor representación en el Parlamento Nacional uruguayo”	“Por muy variadas razones atravesamos el filtro invisible que existe para los cientos de mujeres militantes que potencialmente podrían acceder a los cargos que hoy tenemos nosotras y que mañana quizás no tendremos.”
“Generalmente, los hombres y algunas mujeres están de acuerdo en que quienes participamos en política debemos tener idoneidad en todos los temas y no solo en género.”	“En lo personal, entiendo que, desde un ángulo subjetivo, alguien podría pensar que quienes están ocupando cargos de naturaleza política no quieren ceder el poder, no quieren que participen más mujeres; y, quizás, otros podrían pensar que, en la medida en que son pocas las mujeres que ocupan cargos políticos importantes, las cuotas van a servir para poner nombre propio a los cargos.”
Por lo general, se considera que las mujeres deben acceder a puestos de decisión política por su capacidad y empeño.	“Conozco a muchísimas queridas compañeras, queridísimas mujeres, que tal vez tengan sobradas aptitudes -más que muchos de nosotros- para ocupar una banca en el Parlamento o un cargo en el Gobierno, pero su vocación no es estar en estos ámbitos sino aportar en otros planos de la vida.”

<p>“Y muchas veces las mujeres no pueden hacer eso porque deben estar presentes en su casa, protegiendo y atendiendo a los niños,”</p>	<p>“En ocasiones, en principio figuran las mujeres”</p>
<p>“Entonces, ¿se puede decir que porque las mujeres son el 52% de la población del Uruguay deben tener una cuota política?”</p>	<p>“las mujeres a veces eligen actividades que no tienen las características de la política.”</p>
<p>“Tiene que participar, pero no de esta manera.”</p>	<p>“Fueron ellas las que, a veces a través del sufrimiento y del dolor -como las mujeres que murieron en el incendio que luego dio lugar a la conmemoración del 1º de mayo-, impulsaron y sentaron, además, algo que parece muy importante: el comienzo del cambio.”</p>
<p>“cualquier mujer puede llegar a integrar una fórmula presidencial”</p>	
<p>“El señor Senador Heber decía que la mujer, por una razón biológica puede ser madre y asume papeles que los hombres ejercemos de manera diferente”</p>	
<p>“Creo que aquí no puede haber nadie que no comparta la afirmación de que las mujeres deben tener una mayor representación en el Parlamento Nacional uruguayo”</p>	

9. Anexos

(En los anexos se presenta el recorte de los diarios de sesiones en los cuales se habla de las leyes estudiadas, así como los textos de las leyes respectivas).

ANEXO 1